



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 16 de octubre de 2008

NÚM. 33

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 21 CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012, presentadas por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de Ley Foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del art. 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre las ayudas a polígonos industriales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre si el mantenimiento del paquete accionario de Iberdrola por parte del Gobierno responde al interés general de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para posibilitar la captación de ETB a través de la TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el Sr. Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre la razón por la cual no se han gastado 9.477.000 euros en el presupuesto del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de 2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se declara e insta a la UPNA a que en la reestructuración de oferta de estudios actualmente en trámite de análisis, y en su caso en el foro de debate a desarrollar sobre la oferta académica, se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de los convenios y/o relaciones estables con la Fundación Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y Coral de Cámara acuerde recabar de dichas entidades la presentación anual al Parlamento antes del 31 de mayo de cada año varios documentos contables, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de sensibilización sobre el papel de las entidades locales en la Educación y de información sobre programas como Ciudades Educadoras, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se manifiesta al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental su oposición al proyecto de línea eléctrica 400 Kv. Vitoria-Castejón-Muruarte, por las afecciones que supone sobre espacios de interés medioambiental y paisajístico, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 34 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5)

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012, presentadas por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 6).**

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 6).

La señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) defienden las enmiendas a la totalidad presentadas por su agrupación de parlamentarios forales y por su grupo parlamentario respectivamente (Pág. 8).

A continuación interviene la Consejera de Administración Local (Pág. 12).

En el turno en contra intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Figueras Castellano y del señor Jiménez Hervás (Pág. 13).

Se rechazan en votación separada las dos enmiendas por 14 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de Ley Foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 20).**

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 20).

El señor Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario (Pág. 22).

A continuación intervienen el Consejero de Economía y Hacienda y el señor Ramírez Erro (Pág. 25).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro),

Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 28).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 11 votos a favor, 34 en contra y 2 abstenciones (Pág. 36).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012 (Pág. 36).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 36).

En el turno a favor del dictamen intervienen los señores Gómez Ortigosa, Izco Biarge y Burguete Torres. En el turno en contra toman la palabra el señor Jiménez Hervás, a quien contesta la Consejera de Administración Local, y la señora Figueras Castellano (Pág. 39).

Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones (Pág. 46).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 46).**

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 46).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 47).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

**Pregunta sobre las ayudas a polígonos industriales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 48).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde el Consejero de innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

**Pregunta sobre si el mantenimiento del paquete accionario de Iberdrola por parte del Gobierno responde al interés general de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 50).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

**Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para posibilitar la captación de ETB a través de la TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 51).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 53).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 53).

**Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 55).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 55).

**Pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el Sr. Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 56).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de

Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 56).

**Pregunta sobre la razón por la cual no se han gastado 9.477.000 euros en el presupuesto del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de 2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 58).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 59).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 59).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su agrupación de parlamentarios forales y de su grupo parlamentario respectivamente toman la palabra los señores Erro Armendáriz y Ramirez Erro (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones (Pág. 70).

**Debate y votación de la moción por la que se declara e insta a la UPNA a que en la reestructuración de oferta de estudios actualmente en trámite de análisis, y en su caso en el foro de debate a desarrollar sobre la oferta académica, se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 70).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 70).

En el turno a favor intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 71).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de los convenios y/o relaciones estables con la Fundación Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y Coral de Cámara acuerde recabar de dichas entidades la presentación anual al Parlamento antes del 31 de mayo de cada año varios documentos contables, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 75).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 75).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 76).

En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de sensibilización sobre el papel de las entidades locales en la Educación y de información sobre programas como Ciudades Educadoras, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 77).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa, Izco Biarge y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 79).

Los puntos 1 y 2 de la moción se aprueban por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

Los puntos 3 y 4 de la moción se rechazan por 14 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

**Debate y votación de la moción por la que se manifiesta al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental su oposición al proyecto de línea eléctrica 400 Kv. Vitoria-Castejón-Muruarte, por las afecciones que supone sobre espacios de interés medioambiental y paisajístico, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 82).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 82).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 83).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 84).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 89).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 27 minutos.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el punto del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 16 de octubre, a las nueve y media, los siguientes*

*nuevos puntos: 5.1 Pregunta sobre las ayudas a polígonos industriales de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba; 5.2 Pregunta sobre si el mantenimiento del paquete accionarial de Iberdrola por parte del Gobierno responde al interés general de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 5.3 Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para posibilitar la captación de ETB a través de la TDT, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro.*

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra la Consejera de Administración Local, señora Salanueva, por un tiempo de quince minutos.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Voy a aprovechar para hacer la defensa del proyecto y a su vez para contestar, aunque todavía no hemos tenido oportunidad de escuchar, pero sí de leerlas, a las dos enmiendas de los dos grupos parlamentarios enmendantes. El proyecto de ley foral del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para el periodo 2009-2012, como bien saben, tiene por objeto regular los recursos con los que se dotará a las entidades locales de Navarra para los próximos cuatro años para el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de los fines que tienen conferidos. El reparto se realiza aplicando el principio de equidad horizontal, así, pues, se asigna en relación directa con las necesidades de gasto de cada entidad local y de manera inversa a su capacidad fiscal, es decir, más a quien más necesita y menos posibilidades de obtención de recursos tiene.*

*Para calcular la necesidad de gasto hemos combinado distintas y nuevas variables, como son población, extensión de suelo neto urbano, población de sesenta y cinco o más años, población inmigrante, superficie total e índice de dispersión. Muchas de estas variables, señorías, habían sido ya solicitadas por las propias entidades locales de Navarra.*

*Este proyecto de ley foral, creo que es un dato importante, ha sido consensuado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que, por primera vez, ha aprobado no solo el texto de la ley sino también la cifra económica consignada en el*

*mismo, igual que con el plan de infraestructuras. La cifra propuesta por el Gobierno de Navarra y acordada con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para repartir a los Ayuntamientos de Navarra se eleva a 244.800.127, es decir, crece respecto al año anterior un 6,8. No se puso textualmente en la ley porque no se sabía el IPC de junio a junio, pero esa es la cifra que resulta después del acuerdo y del texto legal.*

*Sin embargo, otras Administraciones, debo decirlo, siguen en direcciones opuestas en cuanto al crecimiento. Hemos podido saber, y tuve oportunidad de decirlo recientemente en la Comisión, que, por ejemplo, la Diputación de Gipuzkoa puede recurrir a una deuda de cincuenta y tres millones para sostener las inversiones y los Ayuntamientos podrían recibir un 11 por ciento menos el próximo año. En los Presupuestos Generales del Estado, aunque hay opiniones diversas, yo solo me voy a limitar a transcribir las dichas en las distintas fuentes, según algunos, las transferencias, el fondo estatal para Ayuntamientos y Diputaciones españolas de régimen común desciende un 2,28 por ciento, aunque el Secretario de Estado ayer mismo en una comparecencia pública en el Congreso de los Diputados dijo que la financiación de las entidades locales aumenta un 2 por ciento. En cualquier caso, la cifra de Navarra, insisto, es un 6,8 por ciento.*

*Además, señorías, mantenemos el compromiso de actualizar dicha cifra cada año en el IPC más dos puntos. Condicionar la evolución del fondo al IPC en estos momentos de crisis económica es un buen índice de referencia, además de la seguridad que genera a las entidades locales conocer con carácter previo a la elaboración de sus presupuestos municipales la cantidad que, como mínimo, van a recibir el año siguiente.*

*Señorías, se trata de una buena ley para las entidades locales, máxime teniendo en cuenta los momentos económicos en los que nos encontramos. Ofrece un marco estable general y duradero, sin quedar al albur del ritmo que lleven los ingresos tributarios de Navarra, y, además, ofrece algo que ya ha reclamado la propia Federación Española de Municipios y Provincias, y es no depender de la decisión y la cifra que, año tras año, aprueban las Cortes Generales o en su caso el Parlamento de Navarra. Por lo tanto, señorías, insisto, el marco es estable, suficiente y amplio, como son los cuatro años de referencia.*

*Todos somos conscientes de que las necesidades son muchas y de que los Ayuntamientos prestan servicios muy importantes a los ciudadanos, con nuevos niveles competenciales y con elevadas cuotas de calidad en la prestación de los mismos, pero el apoyo y el compromiso decidido del Gobierno de Navarra con ellos también lo es, por-*

que no podemos olvidar que la situación de la que partimos también es buena en sí misma en términos absolutos y relativos, es decir, la media que ha recibido en 2007 por habitante un Ayuntamiento de régimen común es de doscientos diecisiete euros; en Navarra la cantidad se eleva a doscientos setenta y seis euros. La propia Federación Española, en un informe reciente, de este verano, ha constatado la situación de ventaja en la que se encuentran los municipios de las comunidades forales, Navarra y País Vasco, respecto a los de régimen común.

Asimismo, en el último informe sobre la situación financiera del sector público local de Navarra del año 2006, se concluye que la posición es incluso más favorable que en 2005. El ahorro neto del sector aumentó ochenta y cinco millones frente a los cincuenta y cuatro del año anterior. El remanente de tesorería para gastos generales fue de ciento diecinueve millones cuando en 2005 fue de ciento doce. Y el volumen de deudas, señorías, se situó en un 36 por ciento de los ingresos corrientes, por debajo del 40 por ciento el año anterior.

Por eso, señorías, no entiendo ni comparto, aunque, como es obvio, respeto, la presentación de enmiendas a la totalidad cuando, además, existe un acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre los textos actuales y las cifras y también existe un compromiso por mi parte y por la de mi Gobierno de ir más allá si las circunstancias económicas lo permiten y trabajar en un nuevo sistema del mapa local, que ya estamos en ello, a la espera de ver qué ocurre con la tan demandada segunda descentralización que debe abordar el Estado respecto a las entidades locales.

La enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida comienza, a mi modo de ver, de una manera desconcertante. La primera palabra que utiliza es "en definitiva", cuando todavía no sabíamos a qué se refería, en definitiva. Señora Figueras, cabría preguntarse qué es lo que da por supuesto el grupo enmendante, cuáles son los argumentos que se esgrimen en apoyo a su petición. Del escrito, la verdad, continuando con la lectura del mismo, poco podemos deducir.

Ciertamente, las entidades locales de Navarra tienen un alto nivel competencial y la obligación de prestar en todo caso a sus vecinos los servicios previstos en la legislación no difiere mucho de cuanto son las obligaciones básicas predicables del resto de las entidades locales de España. Para el cumplimiento de sus obligaciones, las entidades locales, en función de lo dispuesto en la Constitución, cuentan con los ingresos tributarios propios y con la participación de los de la Comunidad Foral. Resulta paradójico afirmar que las entidades locales no disponen de un marco de financiación estable cuando es precisamente la ley foral

cuyo proyecto se enmienda a la totalidad la que proporciona ese marco estable, garantizando ingresos progresivos a dichas entidades locales en un marco cuatrienal.

Para finalizar, respecto a su enmienda, quisiera reiterar que el proyecto de ley foral pretende, y creo que lo consigue, a diferencia de lo que opina el grupo enmendante, dotar a las entidades locales de Navarra de un marco de financiación estable y progresivo que persigue el equilibrio territorial mediante el principio de equidad horizontal, garantiza mayores aportaciones a quien tiene mayor necesidad de gasto y menor capacidad de obtención de recursos propios y se rige por los principios de justicia y proporcionalidad exigidos por la Ley de Haciendas Locales de Navarra.

Nafarroa Bai también formula una enmienda a la totalidad que, a mi juicio, también resulta, y es una opinión, sorprendente puesto que pretende la devolución del texto al Ejecutivo del que procede. Consideramos, señorías, con todos los respetos, que con una medida tan radical como la solicitada desconoce de forma notoria el propio texto que pretende enmendar; aporta pocos argumentos que refrenden tal petición y carece de cualquier medida alternativa. Podía utilizar un texto alternativo a la hora de redactar un nuevo proyecto normativo.

La actual norma reguladora del fondo de participación 2005-2008, que está a punto de finalizar, ha resultado altamente eficaz en la financiación de las entidades locales de Navarra durante su periodo de vigencia, y así ha sido reconocido por dichas entidades que, como digo, tienen unos ingresos de manera estable, garantizada y progresiva, y no pueden compararse con las de régimen común.

En tal sentido, señorías, los Ayuntamientos y Concejos de Navarra han podido, y van a seguir haciéndolo, incorporar con garantía al capítulo de ingresos de su presupuesto las cantidades resultantes consignadas en la ley foral sin necesidad, como decía con anterioridad, de quedar a merced ni de la situación financiera, de cómo vayan los tributos del Estado o de Navarra, ni de inciertos compromisos presupuestarios, es decir, es una garantía para cuatro años sin estar al albur de las inestabilidades políticas o económicas, lo que es, por cierto, una reivindicación constante y continua de la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, no se debe hablar de una fórmula continuista sino de una fórmula de eficacia contrastada y garantista no vinculada a la deriva de unos ingresos tributarios afectados por la difícil situación económica que nos toca vivir.

Por otra parte, y a diferencia de lo que opinan los enmendantes, el proyecto de ley foral persigue el equilibrio territorial mediante la aplicación del

*principio de equidad horizontal, que garantiza mayores aportaciones a quien tiene mayor necesidad de gasto, como ya he dicho, o menor capacidad para obtener recursos propios.*

*Se alega insuficiencia en la dotación de la ley foral aduciendo porcentajes a los que califica de medias europeas y de los que no predica sus fuentes, desconociendo, señorías, que las entidades locales, al margen de sus ingresos tributarios propios, perciben también cantidades por más conceptos que los contenidos expresamente en esta ley foral, provenientes de la práctica totalidad de los departamentos del Gobierno de Navarra que contemplan programas de subvenciones para Ayuntamientos y Concejos, para financiar obras y servicios, entre los que, evidentemente, también está el Departamento de Administración Local, que contribuye con fondos incorporados a su presupuesto y que no son específicamente dinero del denominado fondo.*

*Asimismo, la enmienda tacha al proyecto de paternalista. Realmente, señorías, cabe preguntarse si tal concepto es inversamente proporcional a la cuantía del fondo, de modo que cuanto más dinero se ponga en el fondo menos paternalistas seremos, como solicita el enmendante, o viceversa. Estamos ante un argumento, señorías, que no sostiene en sí mismo. La cuantía de aumento que ustedes proponen no obedece a nada, es pedir por pedir, no tiene justificación objetiva alguna, ¿por qué no cuatrocientos o mil millones más?*

*En lo que hace referencia a la fórmula de reparto, su nueva redacción responde a la dilatada experiencia del departamento en la gestión del fondo de participación y al resultado de un estudio que a tal efecto se encargó a la Universidad Pública de Navarra y que, como digo, se rige por principios de justicia y proporcionalidad reclamados en el artículo 123 de la Ley de Haciendas Locales.*

*Señoras y señores de Na-Bai, considero un grave error o una discrepancia de concepto, entiéndalo como quieran, que afirmen que se pretende el derecho de los navarros a tener un gasto similar, porque, señorías, la equidad no consiste en la igualdad de gastos, sino en la igualdad en el disfrute de los servicios, cuyo coste se ve afectado por múltiples variables, como la concentración de población, edad, condicionamientos geográficos, y creo, además, que ustedes en otras situaciones así lo reclaman.*

*Para finalizar, debo indicar que el Departamento de Administración Local está próximo a recepcionar el trabajo de la moción parlamentaria en la que yo me comprometí previo a la moción y también en la moción en este Parlamento, respecto a la reorganización del mapa local, que será presentado próximamente en este Parlamento. Ahora*

*bien, estamos ante un estudio que, evidentemente, aportará una visión técnica sobre los servicios que prestan las entidades locales analizados bajo el prisma de su eficacia y de su coste, incorporando propuestas que deberán ser valoradas por el propio Parlamento pero que están más en relación con la organización de los servicios municipales que con su financiación a través de la fórmula de aportación del Gobierno de Navarra mediante la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra.*

*En definitiva, señorías, la austeridad, la crisis no llegan a las entidades locales de Navarra de mano del Gobierno de Navarra a través de la ley del fondo de haciendas locales 2009-2012, serán otras circunstancias, sin duda, las que las traigan, y seguro que hemos hecho un gran esfuerzo para contribuir a la mayor y mejor suficiencia financiera de los Ayuntamientos de Navarra, a pesar de los difíciles momentos. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer el esfuerzo, la voluntad de llegar a acuerdos, la honestidad en el debate, las ganas de buscar consensos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con todos los representantes de la misma, porque creo que hemos tenido un debate sereno, sensato, realista y con ganas de buscar soluciones. Agradezco también las aportaciones que todas sus señorías desde la discrepancia han podido manifestar y que yo aquí estoy intentando rebatir, y agradezco, por supuesto, al personal del departamento que se encuentra hoy aquí, a los directores de servicio y a todos quienes saben del tema, que han hecho posible esta ley, que va a ser una ley importante para el futuro de las entidades locales de Navarra, que han hecho posible el trabajo que ahora yo acabo de presentar. Gracias a todos y espero su apoyo.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Salanueva. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defenderá su enmienda el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y seguidamente defenderá la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y finalmente un turno de réplica según el orden de las intervenciones. De acuerdo con este criterio, por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los medios de comunicación y a las personas que nos van a seguir por lo menos en este primer punto del orden del día.*

*Señora Consejera, por empezar por el final, el marco estable en esta proposición de ley es el*



marco que el Gobierno de UPN y CDN ha considerado, tan estable como el que podemos considerar Izquierda Unida o cualquier otro grupo de esta Cámara, lo que pasa es que los criterios son distintos. Entonces, no es más estable el que han planteado UPN y CDN, es un criterio político exactamente igual que el de los demás: estabilidad, la que cada cual quiera argumentar en la línea que usted lo ha hecho y que, desde luego, no es la nuestra.

Dice usted que ha habido un debate sereno, sensato y realista. Yo no lo pongo en cuestión. Tan sereno, tan sensato y tan realista como el que pueda plantear Izquierda Unida, porque tenemos argumentos y, además, luego los vamos a explicar. Y dice también que, además, están aquí los que saben del tema. No lo dudo en absoluto. El departamento tiene la obligación de saber del tema porque a ellos y a nosotros nos pagan los contribuyentes, entre otras cosas, para que sepamos algunas cosas y las defendamos con mejor o peor criterio, pero saber de este tema, saben muchos más. Saben los alcaldes y los concejales y sabe la gente en general que siente y sufre que algún tipo de servicios tanto de Ayuntamientos como del Gobierno no funcionan en tiempo y forma, y le voy a poner un ejemplo concreto. Una persona inmigrante en Navarra hace seis años, rumana, con un hijo hospitalizado por un problema muy serio, se tiene que trasladar con su hijo para que le hagan un trasplante de médula. Asistencia social en este caso del Departamento de Salud: veinte euros al día para gastos y apañese como quiera, no hay otra solución. Oiga usted, si hay más soluciones, claro que hay más soluciones, hay más soluciones desde el punto de vista del Departamento de Salud y también desde los servicios sociales de base de los Ayuntamientos, ¿qué ocurre?, que ahora, debido a crisis, que está azotando fundamentalmente a los inmigrantes, les han cerrado el grifo, pero esa es una realidad tan palpable como que ayer yo tuve que hacer una gestión y claro que hay soluciones. No voy a cuestionar la actitud del profesional que le atendió porque la desconozco, pero la realidad es veinte euros para que se vaya a Barcelona a solucionar el problema, sin saber tampoco los días que va a tener que estar allí. Esa es la realidad del día a día tanto en los Ayuntamientos como en el departamento.

Por eso yo creo que hay que ser también más modestos cuando se hacen afirmaciones, porque todos tenemos nuestras razones y las de Izquierda Unida se las voy a explicar rápidamente. Sé que me va a escuchar con atención, como lo hace siempre, aunque no va a considerar ninguna de ellas, también lo sé, pero no pasa nada, para eso estamos aquí. El proyecto de ley no atiende de hecho al propio enunciado de la ley, siendo necesario revitalizar el carácter de participación en los

tributos que debe tener este fondo. Esa es una cuestión que la hemos discutido siempre que hemos tenido que hablar de estas cuestiones en el Parlamento e Izquierda Unida siempre ha considerado, y no somos los únicos, la Federación también lo ha manifestado, que es necesario participar en los tributos del propio Gobierno. El fondo existe porque los recursos económicos con los que cuentan los Ayuntamientos son insuficientes para hacer frente a los gastos que se derivan de las competencias que, de una manera u otra, los Ayuntamientos van asumiendo, y han sido muchas en estos últimos quince años. Por tanto, hay un debate pendiente. Si admitimos que el fondo se establece para lograr el principio de suficiencia financiera, reconocido en la propia Constitución, la Comunidad Foral tiene que compartir los recursos tributarios con los entes locales, garantizando la autonomía municipal y dando más capacidad de atención a las necesidades de los ciudadanos de la que ahora tienen. Por tanto, la dotación del fondo de participación en las entidades locales no se debería recoger como lo hace el proyecto de ley, que para el ejercicio económico 2009 inicialmente es de doscientos cuarenta millones de euros, sino que la cuantificación del fondo de participación ha de hacerse bajo el principio de equidad entre las dos Administraciones, la foral y la local, y siempre con la determinación de corregir el desequilibrio a favor de la Administración Local, porque, como he dicho y como todos conocemos y sabemos, cada vez son más las competencias pero no en la misma proporción los ingresos o la parte que le corresponde al Gobierno otorgar a la Administración Local.

El crecimiento del fondo resulta siempre inferior al crecimiento de los ingresos tributarios por lo que se desnaturaliza el carácter del fondo de participación convirtiéndose, desde nuestro punto de vista, en una subvención en la cuantía que el Gobierno estima oportuno cada periodo y que el Parlamento ratifica a través de la Ley de Presupuestos. Por eso la objetividad es una objetividad, pero convendrá conmigo en que tan subjetivo puede ser el planteamiento que hacen ustedes como el nuestro, porque en principio hay una serie de criterios que ustedes plantean y nosotros planteamos otros, la suficiencia financiera y, además, la participación en el fondo. Que este sistema es de subvención y no de participación en los tributos lo demuestra el hecho de que se integran en el mismo apartado las transferencias corrientes y de capital y las ayudas al Ayuntamiento de Pamplona, los pagos a corporativos y a la Federación de Municipios y Concejos.

La dotación del fondo de transferencia corriente para el periodo 2009-2012 debe experimentar un aumento importante respecto a lo establecido en el proyecto de ley. Las transferencias corrientes son

*el recurso financiero local que menos ha crecido en el periodo 1998-2006, tal como lo estima la propia Federación de Municipios y Concejos, y esto se debe fundamentalmente a la insuficiencia del criterio de actualización del IPC más dos puntos que viene aplicándose en los últimos años y que es sensiblemente inferior al gasto local y al incremento que han experimentado hasta ahora los tributos de la Comunidad Foral de los que se nutre el propio fondo. En momentos de crisis hay que considerar que los Ayuntamientos se van a resentir de forma especial por la caída de la construcción, que, sin duda, reporta con sus impuestos de licencia de obra un importante remanente económico para los municipios, cuestión que debe tener en cuenta el propio Gobierno de Navarra. Se comprueba el fuerte crecimiento del gasto social educativo local como consecuencia de que el Gobierno de Navarra ha trasladado esta responsabilidad a los Ayuntamientos vía subvención. Son servicios necesarios y van a más, y sería momento de estudiar el adelgazamiento que debe tener en estos momentos el Gobierno de Navarra y trasladar a los Ayuntamientos, que son los que resuelven en definitiva la mayor parte de los problemas, la financiación sostenida y suficiente para acometer adecuadamente el trabajo, por ejemplo, en la oferta 0-3 años, mantenimiento de las escuelas, desarrollo de la Ley de Servicios Sociales y un largo etcétera.*

*Sigue pendiente de acometerse la reforma de la Administración Local. Sabemos que están trabajando en ello. Es urgente racionalizar la Administración Local y todos los entes que existen en torno a ella. El número de Ayuntamientos que hay en la Comunidad Foral, los consejos, las mancomunidades y todos los organismos autónomos que deben ser revisados y puestos al día en función de la necesidad de los mismos. En estos momentos toca iniciar este debate siempre pospuesto. Hay necesidades autónomas que se han replanteado la necesidad de racionalizar incluso sus consejerías y se han puesto manos a la obra, por tanto, se debe hacer lo mismo en la organización de entidades locales. Y aquí no sabemos cuándo toca racionalizar las estructuras, pero bien podría ser este momento en el que estamos.*

*Estas son las razones y los motivos que nos han llevado a plantear la enmienda a la totalidad y esperamos que sea un debate interesante e importante en las consecuciones y en la propia lógica de la reflexión, aunque sabemos de antemano que no va a prosperar. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Por el grupo de Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Señora Consejera, la cuantía de 240.782.455 que con-*

*templa el proyecto para 2009 frente a los 231.986.837 de 2008 supone el 3,8 por ciento, que es un 4,6 en corrientes y un 1,65 en capital, lea el artículo que quiera porque nos equivocaremos en una décima pero no en el 6 por ciento que dice usted. Y como el texto del proyecto no se diferencia del anterior más que en los números, eso es lo que determina que estemos ante un nuevo proyecto absolutamente continuista. Es un proyecto absolutamente continuista, y, como todos los partidos que estamos en esta Cámara, incluso ustedes muchas veces, han considerado, el sistema actual padece de muchos defectos acumulados, y eso es lo que tiene este proyecto una vez más, los mismos defectos acumulados que históricamente ha tenido esta ley y este sistema de financiación de las entidades locales en nuestra Comunidad.*

*Además, un tema en el que ustedes pretenden hacer hincapié en este proyecto, por lo menos en el texto, es que se han introducido elementos redistributivos. En absoluto. Si de algo padece este proyecto es de voluntad y de disposición redistributiva. Con el crecimiento del que estamos hablando y un capítulo que dice que ningún Ayuntamiento recibirá menos que en 2008 nos queda para redistribuir el IPC. Lo que nos queda para redistribuir es el IPC puesto que nadie recibirá menos que en 2008. Por lo tanto, otro tema muy importante cuando estamos hablando del fondo con el cual los Ayuntamientos van a hacer frente a sus gastos es el elemento redistributivo del cual padece absolutamente esta ley, porque, claro, el problema no es que se tenga que subvencionar o aportar o dar, el problema es que la capacidad de ingresos propios que tienen los Ayuntamientos viene determinada por muchos elementos. Todos y todas conocemos de dónde provienen los ingresos municipales, pero todos sabemos también que hay Ayuntamientos que tienen una capacidad propia que les permite, por ejemplo, tener dinero a plazo fijo en los bancos, entonces, frente a Ayuntamientos que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas y que no saben cómo ajustar el déficit de sus presupuestos habrá Ayuntamientos en esta Comunidad que tendrán el dinero que reciban del fondo a plazo fijo. Ahí es donde está el debate sobre la redistribución del fondo de haciendas locales.*

*Este proyecto, igualmente, es un proyecto de incumplimientos y de cierto engaño. Recuerdo el debate, porque también participé en él personalmente, hace cuatro años con el anterior Consejero, el señor Catalán, en el que –en el Diario de Sesiones lo leí el otro día– decía que probablemente estuviésemos en el último debate de un proyecto de este tipo porque había el compromiso decidido del Gobierno, de los partidos que lo sustentaban, de abordar el tema de las competencias, el tema del mapa municipal y el tema de la financiación. Han pasado cuatro años y ustedes no han hecho abso-*

lutamente nada. No solamente no han hecho nada del compromiso del Consejero hace cuatro años, no han hecho nada de la promesa del libro blanco. Cuántas veces nos habló el propio Consejero en este Parlamento, en la Comisión de Administración Local, del famoso libro blanco. Pues tampoco. Ni siquiera de la moción del 8 de noviembre del año pasado, de la que ahora usted dice o creo que va a anunciar que sí hará algo, pero de momento, en lo que tiene que ver con el proyecto de financiación de las entidades locales, en los próximos cuatro años no tendrá consecuencias. No sabemos si usted hará o no hará algo en relación con el debate competencial o el debate sobre el mapa municipal u otra fórmula de financiación, pero, desde luego, en el plano de cuatro años ya no tendrá consecuencias.

Señora Consejera, claro que es arbitraria, claro que es paternalista, graciosa y, además, insolidaria. ¿Por qué es arbitraria? Porque deciden ustedes cuánto. Han decidido doscientos cuarenta millones como podían haber decidido seiscientos, cosa que sería imposible en ustedes, pero sí podían haber decidido doscientos veinte. Ustedes quieren que nosotros digamos por qué cuatrocientos. Oiga, dígame usted primero por qué doscientos cuarenta. Usted está en el Gobierno, usted tiene el control de todos los recursos, dígame por qué ha puesto usted doscientos cuarenta, no me pida que le diga yo por qué pongo cuatrocientos. ¿Paternalista? Por supuesto. Ustedes definen la propia ley de ayudas. Es de ayudas. ¿Cómo que no? La propia ley dice: fondo de transferencias corrientes, fondo de capital, y luego dice: y otras ayudas. Otras ayudas: Federación Navarra de Municipios, Ayuntamiento de Pamplona, etcétera. Están ustedes hablando de ayudas, claro que es paternalista. ¿Graciosa? Pues porque no hay más obligación que la que marca el proyecto correspondiente. No hay más obligación. Puede que sí, todos damos por hecho que habrá un proyecto posterior; pero de momento hasta 2012, que marcan ustedes. Por lo tanto, claro que es graciosa. E insolidaria. Desde luego, no comparten la capacidad económica, recaudatoria y de gasto que tiene esta Comunidad. No la comparten, ustedes se quedan con el paquete gordo y a las entidades locales les dan lo que les dan. Por lo tanto, este proyecto no hace sino seguir condenando a una situación de semimiseria a muchísimos Ayuntamientos.

Además, es injusta. Es injusta porque ustedes en el fondo no creen en las entidades locales o no reconocen la función que prestan. Las entidades locales están dando muchísimas competencias que ustedes no cuantifican de ninguna forma. Nunca han hecho una cuantificación de las competencias que están prestando las entidades locales y cómo se tendría que corresponder eso económicamente. Ustedes descargan, inducen a algunas competen-

cias y luego dejan de financiarlas, por lo tanto, es una posición absolutamente injusta. No han cuantificado, no tienen una base técnica justificada de cuánto valen los servicios que prestan las entidades locales, no la tienen. En toda la ley no hay una justificación de que ese dinero deriva de una valoración de los servicios que se prestan, no existe, más allá de decir que, por supuesto, nunca han reconocido el plano de igualdad o el plano de mayoría de edad a las entidades locales como instituciones administrativas tan iguales, tan respetables y con tantos derechos como el propio Gobierno o este propio Parlamento.

No hay comparativa que resista esta ley. Evidentemente, si usted nos hace todas las comparativas mirando al Sur se puede defender, pero mire al Norte, señora Consejera. Frente a poco más del 6 por ciento en el gasto público que participan las entidades locales de esta Comunidad mire al Norte y verá que la mayoría de los países europeos están hasta en el 15 por ciento. Incluso de esa comparativa obsesiva que tienen ustedes con la Comunidad Autónoma Vasca, mire y verán que están entre el 10 o el 11 por ciento en la participación en el gasto público las entidades locales de la CAV. No mire al Sur; no tengo nada en contra del Sur; pero si ustedes siempre están reflejando que estamos a la cabeza de Europa, no mire ahora en el plano municipal hacia las peores situaciones.

Y luego hay un tema que no se le puede perdonar al Gobierno en este proyecto de ley, y es que está fuera de contexto y de momento político. Ustedes hacen este proyecto lo mismo que hicieron hace cuatro años el anterior, sin tener en cuenta la crisis en la que estamos y cómo les va a afectar esta crisis a los Ayuntamientos. No hacen nada a ese respecto, ¿o es que no prevé su departamento la caída de ingresos propios que van a tener los Ayuntamientos? Si el propio Gobierno ha tenido que hacer una corrección presupuestaria de ciento cincuenta millones por una caída de cuatrocientos sesenta en su previsión de ingresos, ¿no prevé su departamento que eso también va a afectar a las entidades locales, que van a caer las tasas de ICIO, las plusvalías, las actividades económicas, etcétera? Y entonces, ¿qué pasará en los Ayuntamientos, señora Consejera? Con el mismo dinero de ingresos de transferencias corrientes y una caída brusca, fuerte, dramática en algunos casos, de los ingresos propios, ¿qué pasará en las entidades locales? Por lo tanto, ustedes presentan un proyecto fuera de todo contexto y fuera de todo momento político, y eso no es permisible.

Simplemente, creo que con lo que ustedes presentan muchos Ayuntamientos van a entrar inmediatamente en la bancarrota y no van a poder prestar los servicios básicos a los que están obligados y a los que tienen derecho cada uno de sus

ciudadanos y ciudadanas. Ese es el problema y esa pueda ser una consecuencia evidente y rápida si se aprueba el proyecto de ley tal cual lo presentan ustedes. No dudo de que probablemente esto no va a salir adelante, pero tenga por seguro, señora Consejera, que este debate no acabará con la no aceptación de la devolución del proyecto porque la realidad se impondrá por encima de los votos de ustedes y de la defensa que haga de ellos. Creo que los Ayuntamientos no pueden ser los paganos, los no reconocidos, los no tenidos en cuenta en una situación tan difícil como en la que estamos mientras el Gobierno dispone de muchísimos recursos para hacer frente mejor. Más acertada o menos acertadamente, pero se permite nada menos que aprobar cuatro mil doscientos millones. A los Ayuntamientos esto, señora Consejera, a los Ayuntamientos esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Presidenta, ¿podría...?*

SRA. PRESIDENTA: *Sí, señora Consejera. Tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta, por su benevolencia. Le aseguro brevedad. Simplemente es para puntualizar y matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho. Señora Figueras, por supuesto que nosotros decimos y compartimos, y así lo dice la ley, que el fondo es una participación de las entidades locales en los tributos del Estado, es una reivindicación de la propia Federación, pero también convencimiento propio del Gobierno. Es que no decimos lo contrario, y así figura en la ley.*

*Respecto a la participación, en ningún sitio se dice en cuánto hay que concretarla. Lo dice la Constitución, lo dicen las normas reguladoras de los temas locales, pero en ninguna se dice en cuánto hay que concretar esa participación, y nosotros lo hacemos. Hemos seguido una fórmula que ha sido buena durante un tiempo y seguimos apostando por esa participación de las entidades locales a través de los tributos, regulado en esta forma concreta, y, por tanto, creemos que el objetivo del título, que usted decía que no se cumple, se cumple a la perfección.*

*Respecto a la cuantía, quiero dejar meridiana-mente claro que en el artículo 1 se dice que inicialmente la cifra será –lo han dicho los dos portavoces– de doscientos cuarenta millones de euros y, por tanto, al señor Jiménez no le sale el incremento del 6,8, pero sigan leyendo el artículo 1: inicialmente será de doscientos cuarenta millones actualizados con el IPC que resulte de junio a junio más dos puntos. Como en el momento en que nosotros*

*presentamos en el Parlamento el texto legal no teníamos el IPC de junio a junio, no pudimos poner la cifra definitiva. Y ahora, además, el portavoz del grupo socialista, el señor Izco, yo creo que de muy buenas maneras, ha presentado una enmienda en la que concreta exactamente a cuánto asciende, que son esos doscientos cuarenta y cuatro millones de los que yo he hablado, que era el compromiso del Gobierno, el compromiso con la Federación y la cifra que, si ustedes siguen leyendo, creo que deducirán e interpretarán fácilmente.*

*Y, para acabar ya con Izquierda Unida, señora Figueras –acabar con ustedes no, no es mi objetivo, eso se lo dejo a los ciudadanos–, en cuanto a la reforma de la Administración Local, les tomamos la palabra para la racionalización del mapa. Les he dicho, y usted lo sabe, que estamos trabajando, pronto tendrán conocimiento de los trabajos que estamos realizando y espero también una buena disposición por parte de los grupos parlamentarios, entre ellos, por supuesto, el de Izquierda Unida.*

*Señor Jiménez, ¿fórmula continuista? Pues sí. Creemos que la fórmula da buenos resultados y tiene gran parte de continuismo de lo hecho anteriormente, porque si las cosas están bien hechas, ¿por qué vamos a cambiar? Creemos que es una fórmula justa. ¿Qué hemos hecho? La hemos actualizado. Y sí que hemos introducido actualizaciones, nuevas variables, por ejemplo, la de inmigración. Hasta ahora en ningún proyecto de ley estaba incluida la inmigración como una situación nueva que genera efectos económicos en las entidades locales, y esa es una de las variables que hemos introducido.*

*¿La redistribución de la fórmula? Pues creemos que es justa. ¿Que las entidades locales no tienen en el banco a plazo...? ¿No dice que están tan mal las entidades locales y luego dice que meten el dinero a largo plazo? Además, crea un poco más en la autonomía municipal, ya tuvimos este debate esta misma semana en la Comisión respecto a Murugarren, hay que crear un poco más en la autonomía municipal.*

*Compromisos anteriores del anterior Consejo. Yo sé lo que he hecho en un año y sé los compromisos que, como partido y como Gobierno, teníamos, y hemos cumplido. Hemos cumplido –ya le explicaré– con la reforma del mapa. Les aseguro que tendrán trabajo y tarea para tiempo porque lo vamos a traer, estamos trabajando y no es una promesa, va a ser una realidad en poco tiempo. La Ley de Haciendas Locales la hemos cambiado sustancialmente, sobre todo en el apartado de transferencias de capital. En el apartado de transferencias corrientes no hemos hecho un cambio radical porque hemos pensado que no era el momento, se lo digo con toda sinceridad. No era el momento. Sí*

que hemos hecho un cambio radical, con un compromiso y, además, recogiendo las ideas y el sentir de todos los grupos parlamentarios, al que luego, en el punto tercero, me referiré. ¿Transferencias corrientes? Hemos mejorado la situación, se han actualizado las cosas, pero no era el momento de una reforma radical, primero, porque está todavía el debate en el Estado para ver qué pasa con esa segunda descentralización que esperan las entidades locales pero que corresponde al Estado, y creemos que debemos ser prudentes y ver también qué hace el Estado, participar en los debates, colaborar y ver qué fórmulas son aceptables para Navarra en el ejercicio de nuestra propia autonomía foral. No tocaba. Sin embargo, con el mapa local, reforma de la ley del plan trienal, cambio radical, compromiso cumplido.

Va usted más allá de lo que va la propia Federación, las propias entidades locales. Habla de una situación de catastrofismo que, por otra parte, tampoco nos sorprende, pero, de verdad, señor Jiménez, yo creo que deben ajustarse y atenerse un poco más a la realidad de la situación que vivimos.

¿Comparaciones con el Norte o con el Sur? Yo sé cuál es la situación de las entidades locales, en cuanto a las cifras de gasto e inversión, las de régimen común y las de Navarra. También hay que tener en cuenta que yo me estoy refiriendo solo a las aportaciones de una ley concreta de un departamento concreto, pero, como he dicho con anterioridad, son todos los departamentos del Gobierno de Navarra los que aportan en concepto de transferencias corrientes o de capital importantes cantidades a las entidades locales. De hecho, el crecimiento en el presupuesto solo en el ejercicio económico pasado ascendió a más del 11 por ciento para las entidades locales, por encima incluso del crecimiento medio del propio presupuesto.

No le admito que me diga lo de las ayudas, que somos tan paternalistas que decimos ayudas. Pues mire, la razón de poner ayudas no es ni más ni menos que cumplir con lo previsto en la Ley de Haciendas Locales de Navarra. El artículo 123 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra dice que hay que poner que la ley contendrá transferencias corrientes, transferencias de capital y otras ayudas que van destinadas ¿a qué?, a la carta de capitalidad de Pamplona y a las ayudas a los concejales, a los representantes que resulten elegidos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, le ruego que vaya terminando.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Acabo ya. Gracias, señora Presidenta. Para finalizar, señor Jiménez, quiero decir que no estamos fuera del momento político. Precisamente si esta ley se

hubiera hecho más tarde seguramente las entidades locales no habrían tenido este crecimiento importante del 6,8 por ciento. Comprenderá usted que en un momento en el que los tributos de Navarra caen las entidades locales no iban a verse ajenas a esa situación, y, sin embargo, lejos de no verse afectadas, han visto un crecimiento del 6,8 en los ingresos que van a recibir en los próximos cuatro años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas a la totalidad. ¿Turno en contra? Por UPN, señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nos encontramos de nuevo ante dos enmiendas a la totalidad a la Ley del Fondo de Participación de las Haciendas Locales. Para ubicarnos un poco, como bien saben ustedes, en España existen tres modelos básicos de reparto: el estatal, que es el que reciben todos los Ayuntamientos de España, el de la Comunidad Autónoma Vasca y el de la Comunidad Foral de Navarra, que son dos sistemas o dos modelos diferentes. Yo estoy convencido de que tanto el modelo de la Comunidad Autónoma Vasca como el de Navarra son manifiestamente mejores que el del resto de los Ayuntamientos de España. Y si comparamos los dos, veremos que tienen sus pros y sus contras. Pero la realidad es el modelo que tenemos en Navarra, y el modelo que tenemos aprobado en Navarra ha conseguido que el nivel de financiación y de servicios que esta Comunidad tiene sea aceptable. No vamos a ponernos medallas pero yo creo que es aceptable. Y todos los Ayuntamientos, y yo creo que todos los Gobiernos autónomos de España, saben perfectamente que hay que cambiar el modelo de financiación de los Ayuntamientos. Este Gobierno también es consciente de ello. Nadie ha dicho lo contrario. Es más, el departamento está trabajando en un nuevo mapa local porque lo considera necesario, pero también hay que decir que la fórmula de reparto de esta Comunidad tiene un marco estable, señora Figueras, con doce variables. Podremos discutir si sobra alguna o hay que poner alguna más, pero eso es lo que da estabilidad a este marco.

En lo que sí puedo estar de acuerdo es en que no es suficiente. Evidentemente, nunca es suficiente porque lo que queremos es dar los mejores y mayores servicios a nuestros ciudadanos, y una de las partes más importantes y más cercanas son las entidades locales. Pero también hay que reconocer que nos encontramos ante una situación de crisis con unos presupuestos con un aumento yo creo que muy importante del 6,8 por ciento. Si tenemos en cuenta referencias que han salido aquí, en principio el resto de los Ayuntamientos de España en el mejor de los casos pueden oscilar entre un 2 por

ciento o un menos 2 en algunos casos, y si mantenemos el sistema de la Comunidad Autónoma Vasca nos podemos encontrar con que igual este año el crecimiento es un 11 por ciento menor. Señor Jiménez, en una situación de crisis no sé cómo van soportar esos Ayuntamientos, porque me imagino que los ingresos propios de esos Ayuntamientos también descenderán. Sin embargo, considero que en Navarra, a pesar de que esos ingresos propios también van a descender, sobre todo, debido a la construcción, vamos a tener una garantía de un aumento yo creo que de momento suficiente para equilibrar ese descenso más importante que vamos a tener probablemente.

Entiendo que el Gobierno de Navarra ha hecho un esfuerzo importantísimo a la hora de elaborar estos presupuestos para los Ayuntamientos, concejos y mancomunidades de Navarra, porque aquí continuamente se está hablando de situación de crisis, sabemos que hay un descenso importante de los ingresos y ahí es donde quiero entrar, es decir, me da la impresión de que si tuviésemos la fórmula que tiene la Comunidad Autónoma Vasca en estos momentos el problema sería bastante más grave, sobre todo porque no es real que los Ayuntamientos, por compararnos con los que se cree que están mejor que nosotros, reciban mayores ingresos. Si aquí sumamos todos los recursos que percibimos desde los diferentes departamentos, como mínimo estaremos a su mismo nivel, lo que pasa es que aquí estamos hablando de un departamento muy concreto, que es el de Administración Local.

Entiendo que nos tenemos que poner a trabajar todos, y así lo está haciendo el Gobierno, en la elaboración de un mapa local que defina las competencias propias que tienen los Ayuntamientos. En eso estamos todos de acuerdo, y, a partir de ahí, seguro que a nivel de España se podrá definir cuál es esa cuantía. Yo no sé si la cuantía debe ser de doscientos cuarenta y cuatro millones de euros o debe ser de doscientos ochenta o doscientos diez, probablemente esa cuantía nace de la valoración en su momento de las competencias municipales que se creía que estaban dando los Ayuntamientos de Navarra con una garantía de un aumento del IPC más dos puntos cada año, que yo creo que fue un buen acuerdo.

En definitiva, creo que la consecuencia de todo ello, vuelvo a repetir, es la situación en la que se encuentran nuestros Ayuntamientos. No hay más que patear por los Ayuntamientos para ver el nivel de servicios del que disponen. Yo creo que se ha conseguido, y espero que con otras cosas más se pueda empezar a vertebrar Navarra, que los Ayuntamientos, por muy pequeños que sean, tengan sus servicios básicos cubiertos, cosa que en otras autonomías, como bien saben ustedes, es a la inversa,

se están abandonando esos Ayuntamientos y se están haciendo concentraciones de poblaciones.

En definitiva, mi grupo no apoya, evidentemente, estas enmiendas a la totalidad por todo lo que he dicho. Consideramos que el criterio de reparto actual puede ser válido en estos momentos y, como ha dicho la señora Consejera, se está estudiando el mapa local que próximamente vendrá a este Pleno y podremos aportar nuestras propuestas y, en definitiva, con todo convencimiento mejorarlo. Por mi parte nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Un año más estamos ante el gran debate en el Parlamento de Navarra en relación con la financiación de las entidades locales, y un año más se puede afirmar sin ninguna duda que la nueva ley que trae el Gobierno no resuelve el problema de la financiación de las entidades locales, es obvio. Un año más nos encontramos con la decisión de algunas fuerzas políticas de presentar una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad presentada con legitimidad. Y también un año más el Partido Socialista votará en contra de estas enmiendas a la totalidad. Lo hará por responsabilidad, lo hará porque, en caso de ser aprobadas, empeorarían la situación de las entidades locales ya que, lisa y llanamente, dificultarían la financiación de las entidades locales, y si ya la situación en cuanto a financiación es mala, sin esta ley no cabe duda de que sería peor.

Yo estoy convencido de que los grupos políticos que las presentan lo hacen convencidos a su vez de que no van a prosperar. En caso contrario, no tengo duda de que hubiesen presentado un texto alternativo, hubiesen traído una proposición de ley a esta Cámara de manera que se pudiera debatir y ofrecer a los Ayuntamientos y a las entidades locales una fórmula para su financiación, pero no lo han hecho. No lo han hecho este año y no lo hicieron antes, por lo tanto, es lo que me lleva al convencimiento de que no están convencidos y de que no tienen interés en que se apruebe, lo que pasa es que la presentan, están en su legítimo derecho y yo lo respeto.

Señorías, como he dicho anteriormente, el Partido Socialista afronta este debate con responsabilidad, con rigor y con seriedad, como siempre lo ha afrontado, y por ello en otras ocasiones tampoco hemos apoyado las enmiendas a la totalidad presentadas en estas condiciones. Esto no quiere decir que el Partido Socialista haya compartido la nula actuación de los diferentes Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro en esta materia. Está claro que a lo largo del tiempo los Gobiernos del

señor Sanz no han sabido o no han querido afrontar esta cuestión, esto es algo que ha quedado demostrado año tras año. También es cierto que es difícil afrontar la reforma de la financiación de las entidades locales si previamente no se reorganiza el mapa local. Y también es cierto que tampoco ha querido afrontar este tema a lo largo de muchos años el Gobierno de UPN. Podemos hablar de financiación, pero si tenemos algunas entidades locales que no son capaces de gestionar posteriormente los recursos que les damos pues flaco favoremos haciendo a los recursos y a los intereses de los ciudadanos de Navarra.

Señorías, lo que ha sucedido es que ha tenido que perder la derecha la mayoría absoluta que tenía en los últimos años para que fuera admitida una propuesta del Partido Socialista de Navarra que tiene por objetivo propiciar que se realice un estudio, que se está haciendo y que esperamos que llegue a esta Cámara –confiamos en que se cumpla la palabra de la Consejera–, que nos permitirá conocer negro sobre blanco cuál es la situación de las diferentes entidades locales de Navarra, cuál es la situación de los doscientos setenta y dos Ayuntamientos de esta Comunidad, algunos de ellos de dieciocho habitantes y otros de doscientos mil. Yo creo que ese será un trabajo serio y riguroso, y es una forma seria de trabajar y por eso es la que propicia el Partido Socialista. Nosotros estamos a la espera de ese documento, que será el que determinará qué modificaciones hay en el mapa local, de qué competencias hay que dotar a esas nuevas entidades locales, si así lo estimamos oportuno, y qué financiación es necesaria para afrontar esas competencias. Hablar en este momento de estas cuestiones en otros términos nos parece que no es serio y riguroso y por eso seguimos apostando por ese método de trabajo.

Entre tanto, es cierto que como consecuencia de la inoperancia de los Gobiernos de UPN las medidas que se han adoptado se pueden tachar de insuficientes y de meros gestos. No resuelven la situación, es cierto, pero también es cierto que nunca han empeorado la anterior situación que tenían las entidades locales, algunas de las que ha tomado el Gobierno y también las que han tomado otras fuerzas políticas de este Parlamento, concretamente el Partido Socialista. Quiero recordar a ustedes que para tratar de corregir de forma seria y rigurosa la deficiente financiación de las entidades locales, el Partido Socialista presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de 2008 de diez millones de euros para atender y mejorar la financiación de las entidades locales. Afortunadamente, esa iniciativa se ha visto consolidada y el Gobierno refleja hoy un plan de inversiones para libre determinación de las entidades locales, con una dotación similar para cada uno de los años. Afortunadamente, aquella iniciativa del Par-

tido Socialista tiene continuidad. Y por esa misma razón el Partido Socialista ha decidido actuar en este momento con seriedad, vuelvo a insistir, y plantea unas enmiendas razonables, recogiendo las necesidades de las entidades locales, recogiendo las reivindicaciones que ha venido manifestando a lo largo del tiempo la Federación Navarra de Municipios y Concejos y teniendo en cuenta la situación económica en la que se encuentra el mundo, en la que se encuentra España y en la que se encuentra Navarra, porque, señorías, a lo largo de la mañana y en los últimos tiempos se habla mucho de la crisis económica y la crisis económica afecta por igual al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra y a los Ayuntamientos, y todas estas Administraciones van a tener que reajustar sus gastos y van a tener que reajustar sus actuaciones en función de lo que suceda con los ingresos que tienen. Y con esta ley al menos se garantiza en este momento de crisis económica que las entidades locales, al menos en lo que hace referencia a los ingresos que proceden del fondo de haciendas locales, no van a ver mermados sus ingresos. Es cierto que los van a ver mermados por otras cuestiones. También el Gobierno de Navarra va a ver mermados sus ingresos y, por lo tanto, una actuación seria y responsable tiene que llevar a analizar qué medidas tiene que adoptar el Gobierno para tratar de afrontar esa situación en lo que son sus competencias, pero también una medida seria y responsable es que los Ayuntamientos deben adoptar y estudiar qué medidas deben afrontar para solucionar esa situación en lo que son sus competencias.

Ante esta situación, el Partido Socialista, tratando de atender la situación económica, tratando de atender la reivindicación de los Ayuntamientos y tratando de atender la reivindicación de la Federación, ha presentado unas enmiendas que tendremos oportunidad de debatir y que espero que cuenten con el apoyo de todos ustedes. En esas enmiendas planteamos que en 2009 el incremento sea el que viene reflejado en la ley: el IPC más dos puntos. Estamos en unos momentos de incertidumbre económica y nos parece oportuno, serio y riguroso hacer eso. Planteamos también que en el año 2010, con más calma, visto cómo evolucionan los acontecimientos, el incremento sea del IPC más tres puntos, y en el 2011, del IPC más cuatro puntos. Eso es lo que nos parece riguroso, serio. Y creemos que el método de trabajo adecuado, como digo, es, primero, ver cómo se reordena el mapa local, fijar las competencias a las entidades locales y dotarlas de financiación para atender esas necesidades y a continuación seguir trabajando en la línea que acabo de decir en esta tribuna. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. A continuación, por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Estamos discutiendo la que posiblemente sea la ley más importante que desde el ámbito de la Administración Local se discute y se debate hasta este momento en el Parlamento de Navarra. Es verdad que a lo largo de esta legislatura es posible que podamos ver otras iniciativas referidas a la necesaria reordenación del mapa local en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y que entonces, en ese caso, consideremos que esa sea la ley más importante, pero en tanto en cuanto no se produzca esa situación, en la que ya están trabajando el Gobierno y el Departamento de Administración Local, estamos ante un proyecto de ley que establece, por un lado, cuál es la cuantía del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para el cuatrienio 2009-2012 y, por otro lado, cuál es la fórmula de reparto por medio de la cual se van a establecer las cantidades asignadas a cada entidad local. Y desde esos parámetros en Convergencia defendemos el marco de ley promovido por el Gobierno en la medida en que establece una cuantía que por primera vez posiblemente recoge la reivindicación de las entidades locales en la medida en que se señalaba que los ingresos del fondo de participación creciesen en los mismos términos o por encima de lo que crecieran los ingresos tributarios de la Hacienda Foral y, por tanto, estamos hablando de un incremento del IPC más dos puntos para los próximos años, y ya me gustaría a mí que los ingresos tributarios de los Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra creciesen en un IPC más dos puntos tanto en el año 2009 como en el año 2012, por ejemplo.*

*Por tanto, yo creo que estamos ante una realidad en cuanto a la cuantía que, evidentemente, puede considerarse insuficiente. Otros grupos siempre están dispuestos a poder incrementarla, aunque no justifican ni señalan de dónde sacarían esas cantidades. Pero, en todo caso, estamos ante un incremento muy reseñable del IPC más dos puntos, que ha concitado, guste o no guste, el necesario consenso en esta Cámara, con una gran mayoría que va a respaldar la ley, y también ha concitado el consenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que en el órgano de encuentro como es la Comisión Foral de Régimen Local ha dado el visto bueno al conjunto de la ley, tanto en lo que hace referencia a las transferencias corrientes como a la fórmula de reparto, así como a las transferencias de capital. Desde ese punto de vista, yo estoy seguro de que a la oposición todo le parece poco. Siempre hay que incrementar, siempre hay que aumentar, pero realmente la responsa-*

*bilidad del Gobierno nos lleva a colocar a las situaciones en su justa realidad, lo bueno hacerlo posible y, a partir de ahí, con un incremento del IPC más dos puntos, que superará ampliamente el 6 por ciento de incremento, estamos ante una realidad presupuestaria y de incremento que yo creo que atiende posiblemente no todas las necesidades y reivindicaciones de las entidades locales, pero ya me gustaría que el resto de los departamentos y de iniciativas del Gobierno contemplasen para los próximos ejercicios presupuestarios incrementos de más del 6 o del 7 por ciento, que es de lo que en este momento podemos estar hablando para las entidades locales de Navarra.*

*Desde CDN nosotros entendemos que esta es una fórmula justa, equitativa, que tiene en cuenta las posibilidades de recaudación referidas a la presión fiscal, que es corresponsable con el gasto y con las posibilidades de ingreso de las entidades locales y, por tanto, damos también nuestro respaldo a esa fórmula que tanto en lo que hace referencia al fondo como a la fórmula otorga una necesaria estabilidad y una seguridad a las entidades locales, porque a partir de la aprobación de este proyecto de ley las entidades locales van a saber cuáles son las reglas del juego ni más ni menos que para los cuatro años siguientes, 2009, 2010, 2011 y 2012, cuáles van a ser las cantidades, que pueden oscilar mínimamente, relacionadas con el incremento o decremento de la población, con que van a contar dentro de ese fondo de participación. Por tanto, yo creo que esta es una estabilidad necesaria, una seguridad oportuna, y en esa dirección nosotros entendemos que se atienden las reivindicaciones de las entidades locales, que ha habido un importante consenso tanto en el ámbito parlamentario como en el ámbito de las entidades locales. Y por todo ello nosotros no podemos apoyar las enmiendas a la totalidad, y, como ya se ha señalado, si efectivamente el proyecto de ley fuese tan malo, los grupos que han enmendado a la totalidad tenían la posibilidad de mejorarlo con un texto alternativo que mejorase sustancialmente los parámetros de ese mal proyecto de ley, como ellos denominan.*

*A partir de aquí, hay una serie de afirmaciones en las propias enmiendas a la totalidad tanto de Izquierda Unida como de Na-Bai a las que me voy a referir. En una de ellas, concretamente en la de Izquierda Unida, se señala, y leo: Por todo ello, el debate sobre la mayoría de edad financiera de las entidades locales sigue pendiente, y es hora de que una ley foral establezca con seguridad jurídica –nosotros entendemos que esta ley garantiza y otorga seguridad jurídica– y con vigencia permanente la forma –la ley la señala puntual y concretamente–, la cuantía –la ley señala cuál es la cuantía y cuál es el incremento para los próximos años– y la actualización de la participación de las*



*entidades locales en los tributos de Navarra. Por tanto, yo creo que este argumentario esgrimido en la exposición de motivos de la enmienda a la totalidad demuestra que no hay argumentos sólidos para poder oponerse a esta iniciativa de ley, porque esta ley que promueve el Gobierno de UPN y CDN establece y garantiza la seguridad jurídica, marca con vigencia permanente la forma, la cuantía y también la actualización de la participación de las entidades locales en los tributos de Navarra. Y por todo ello, dice Izquierda Unida, y con esto finalizo, la ley foral presentada por el Gobierno no se propone este objetivo, por lo que solicitamos su devolución. Yo creo que aquí hay una incoherencia porque el Gobierno sí persigue y consigue el objetivo de la seguridad jurídica, de aclarar cuál es la forma, la cuantía y la fórmula también o el índice de actualización de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Se señala también en la enmienda a la totalidad de Nafarroa Bai un apartado en el que se lee lo siguiente: No es realmente un sistema basado en la participación como dice su nombre –yo no comparto ese análisis–, se basa en la asignación de unas ayudas paternalistas, como se pone de manifiesto en el propio enunciado al hablar literalmente de una parte destinada a transferencias corrientes, otra a transferencias de capital y una tercera a otras ayudas. Sigo leyendo: Si se habla de otras ayudas es porque lo anterior también son ayudas. Las entidades locales no necesitan ayudas, requieren nada más y nada menos que se cumpla la ley que afirma que las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de sus funciones. Y después de este análisis referido al paternalismo y a las ayudas, vamos a las enmiendas parciales, que no son objeto de debate en el día de hoy, pero que sirven por lo menos para argumentar y defender una posición, y comprobamos cómo Nafarroa Bai mantiene el mismo criterio del Gobierno, y señala las mismas ayudas paternalistas.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** Señora Presidenta, está rebatiendo las enmiendas parciales.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Jiménez, no tiene el uso de la palabra. Respete el turno del orador y después ya tendrá tiempo de réplica.

**SR. BURGUETE TORRES:** Entonces, con el mismo criterio señala esas ayudas paternalistas en el apartado Otras ayudas, y señala los mismos ítems: transferencias corrientes, transferencias de capital, punto 3, Otras ayudas, al Ayuntamiento de Pamplona, a los Ayuntamientos de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Y luego señala, eso sí, una serie de aportaciones en el ámbito de otras ayudas de carácter paternalista, supongo, en donde se señalan una serie de canti-

*dades de nuevo cuño con unos importes de diez millones de euros o de veinte millones de euros. Esa es la aportación que se hace a este proyecto de ley en sí mismo, solo incremento y aumento de las cantidades, no solo en lo que hace referencia a la enmienda de Nafarroa Bai sino también a la de Izquierda Unida. En un caso, donde el Gobierno dice doscientos cuarenta y cuatro millones de euros en un análisis serio, riguroso y concienzudo, pues Nafarroa Bai pide trescientos veintitrés millones, o cuatrocientos o quinientos podíamos haber puesto, y garantizamos aún más la suficiencia financiera de las entidades locales. Izquierda Unida plantea el mismo aspecto, señalando doscientos noventa millones donde el Gobierno habla de doscientos cuarenta y cuatro millones. Y eso debe hacer que este proyecto de ley pase de ser pésimo a ser óptimo, que garantice, vamos, que rompa esa dinámica paternalista, que garantice la suficiencia financiera, que compense todos los efectos negativos que van a tener no sé cuántas situaciones que se pueden producir a medio y largo plazo.*

*Bueno, al final, como siempre, hay que seguir intentando no reducir el gasto social, apostar por el desarrollo social y equilibrado de la Comunidad con la mejora de las carreteras, más financiación para las entidades locales, mejorar los fondos de la educación, mejorar la financiación para los espacios culturales, mejorar las ayudas al sector ganadero y agrícola, más ayudas al sector en la vivienda, mayores esfuerzos en la sanidad, etcétera, y todo eso, señores, hay que hacerlo posible y quien hace posible toda esta serie de criterios y de principios es el Gobierno de Navarra con un proyecto de ley con el que nosotros entendemos que se resuelven las grandes...*

**SRA. PRESIDENTA:** Debe ir terminando, señor Burguete.

**SR. BURGUETE TORRES:** Acabo, señora Presidenta. ... que la Administración Local ha tenido a lo largo de muchos años, y hoy cuenta con un proyecto de ley, que esperamos que sea ley, estable, suficiente, duradero. El siguiente gran objetivo que tiene esta Cámara liderado por el Departamento de Administración Local es esa gran asignatura pendiente que tiene la Comunidad Foral de Navarra referida a la necesaria reorganización del mapa local, pero eso, como digo, después de contar con un proyecto de ley de estabilidad, de suficiencia financiera y que garantiza que las entidades locales, se diga lo que se diga, presten unos servicios de calidad como han venido haciendo hasta ahora y ahora, incluso, con más intención, con más intensidad como consecuencia de que tienen unos mayores incrementos y unas mayores aportaciones con respecto a años anteriores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intentaré rebatir algunos de los aspectos que se dicen y, además, se elevan a categoría de ley cuando al final es una consecuencia del IPC. Es cierto que hay que reconocerle al señor Gómez por lo menos un gesto de honestidad, porque dice una cosa y también reconoce la otra, y me explicaré. Los niveles de servicios en los Ayuntamientos de Navarra son aceptables, pero, bueno, también es verdad que reconoce que no es suficiente. Pues, efectivamente, no son suficientes y ese es el quid de la cuestión cuando discutimos un proyecto de ley de estas características. ¿Por qué no son suficientes? ¿Por qué hay que plantear una enmienda a la totalidad? Porque hay un recorrido importante. Que no hagamos un texto alternativo no quiere decir en absoluto que no tengamos propuesta para hacerlo, además razonada, justificada, a la que, seguramente, UPN también diría que no aunque en el fondo estaría de acuerdo, porque, señores de UPN y CDN, ¿no estamos por mejorar las condiciones, por ejemplo, del 0-3 años y facilitar y satisfacer la demanda que todavía no está satisfecha? ¿No estamos de acuerdo con que, por ejemplo, se mejoren las condiciones de las personas que viven en los centros sociosanitarios y también de los profesionales que les atienden? ¿No estamos de acuerdo con que las escuelas de música puedan acoger la demanda que en muchos casos todavía no está satisfecha? Estamos en eso y en muchas más cosas y ni les cuento lo que hay todavía por hacer en los servicios sociales. Por lo tanto, el 6,8 que se va a incrementar es consecuencia de un IPC que, desde luego, no será responsabilidad de Izquierda Unida, por mucho que se quiera acabar con Izquierda Unida, no será responsabilidad de Izquierda Unida ¿verdad?*

*Entonces de lo que se trata en este caso es de decir y de reconocer que en todo caso es el IPC el que se va a plantear, pues solo faltaba, porque los regidores de Ayuntamientos, que aquí hay algunos, saben que la responsabilidad y en muchísimos casos el esfuerzo económico que tienen que hacer los Ayuntamientos es muy superior al IPC real más dos puntos, o más tres o más cuatro que plantea el PSN. Por lo tanto, recorrido hay, propuesta hay y no hacemos una propuesta alternativa porque sencillamente sería un trabajo impropio para ir directamente a la papelera, pero podemos discutir de eso y lo hemos planteado también en la Federación de Municipios en el ámbito estatal. Por lo tanto, yo creo que el debate sigue estando vigente, sigue estando vivo y, desde luego, no solamente las enmiendas parciales van a solucionarlo, nosotros creemos que en todo caso esto lo corregiría.*

*Es curioso que se haya planteado un cambio tan radical en la defensa de este proyecto por el Partido Socialista de Navarra, porque las cosas no han variado sustancialmente. Lo que se hace es plantear y actualizar el IPC, un IPC que ya digo que en este caso es importante, con lo cual hay un incremento importante porque ese IPC ya lo tiene, así viene ya recogido, pero, señor Izco, lo que usted ha dicho anteriormente y no es sustancialmente diferente es que quedan pocas cosas –entiendo, aunque no pone cosas–, que decir después de estos meses que llevamos debatiendo sobre los problemas de la Administración Local, no solo estos meses, sino también estos años en los que la insensibilidad del Gobierno hace que persistan los problemas y también los argumentos y las razones que los grupos de la oposición manifestamos desde esta tribuna y desde estas Comisiones. Pues, efectivamente, el tema de los Ayuntamientos sigue siendo el mismo. Yo creo en contra de lo que usted plantea que los regidores saben utilizar los recursos. Es probable que haya que mejorar esa utilización, muchos de ellos piden ayuda en lo que es la gestión y no se les concede, pero no me cabe duda de que desde luego los Ayuntamientos y sus regidores saben gestionar mayoritariamente, quiero decir, abrumadoramente lo que es su responsabilidad y para lo que han sido elegidos.*

*Por lo tanto, cuando usted decía que era un día triste para los intereses de las entidades locales, nosotros seguimos diciendo que ese día es igual de triste, no porque esté oscuro, sino porque en realidad los Ayuntamientos son aquellos entes, lo ha dicho el señor Gómez y creo que lo decimos todos porque es la verdad, a quienes recurren los administrados, a quienes recurren los ciudadanos y, desde luego, ¿qué está ocurriendo?, pues que en cantidad de ocasiones se encuentran con que no son satisfechas sus demandas, demandas que, por otra parte, son absolutamente justas y el ejemplo que he puesto antes se puede constatar y, desgraciadamente, no es único, desgraciadamente se está generalizando y, desde luego, les mandan con cajas destempladas porque no pueden atender esa demanda. Por lo tanto, yo creo que no es cuestión solo y exclusivamente de hablar de los IPC aunque nosotros hayamos puesto cantidades, se trata de establecer claramente esa garantía en función de que los Ayuntamientos tienen que recibir, tienen que adelgazar lo que es la capacidad económica del Gobierno y se tiene que trasladar a los Ayuntamientos, porque hoy quien gestiona todas las demandas, fundamentalmente las demandas de los administrados y de los ciudadanos, son los Ayuntamientos.*

*Por tanto, en Izquierda Unida seguimos pensando que el tema del fondo de las Administraciones merece ser debatido, que merece ser discutido y, además, modificado. El fondo de la participa-*

*ción tiene que ser la participación de los tributos, no lo que quiera el Gobierno de turno, y digo el Gobierno de turno que en este caso es el de UPN y CDN, poner como cantidad. No es esa la cuestión, como tampoco es la cuestión plantear una ayuda extraordinaria para el 2009 exclusivamente de una cantidad de dinero, porque, señor Izco, la cantidad de esa nueva partida que aparece en los presupuestos...*

**SRA. PRESIDENTA:** *Señora Figueras, debe ir finalizando.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Acabo rápidamente. ... de medidas que pueden ser extraordinarias, que luego discutiremos en el punto 3, es una cantidad fija y exclusivamente para el año 2009. No sé si ustedes estarán en condiciones de plantear una modificación sustancial también como enmienda de cuarenta y cinco millones y CDN y UPN graciosamente se lo vayan a admitir; pero los cuarenta y cinco millones son solo y exclusivamente para el año 2009.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, y señores de UPN y CDN que sustentan este Gobierno, nuestro grupo no acepta que esta fórmula sea eficaz, ni mucho menos, y no creo que la mayoría de los Ayuntamientos consideren eficaz esta fórmula, ni mucho menos. Por lo tanto, por mucho que lo repitan, legítimo, pero no compartido. Lo que sí le preocupa a este Parlamentario es ¿la defensa de la fórmula quiere decir que es una apuesta de futuro del Gobierno y los partidos que la sustentan con respecto a la fórmula? Ese es un problema de fondo importante. ¿Está la Consejera defendiendo esta fórmula como la fórmula de futuro? Dígalo porque es un tema importante.*

*Tampoco comparto la permanente afirmación de que la Federación Navarra de Municipios y Concejos apoya, evidente, no la Federación, que es una institución, sino las personas que conforman la Federación, ya sabemos la esquizofrenia, por desgracia para ellos, que vienen viviendo, es decir, defienden una posición en la Federación y cuando se sientan en estos bancos votan lo contrario. Ese es un problema que viene parejo permanentemente en los últimos veinticinco años a la posición que algunos tienen que defender, siendo del mismo partido, en un ámbito municipal o en un ámbito parlamentario, pero ese no es un problema que justifique en sí mismo nada, señora Consejera, más allá de la esquizofrenia a la que asistimos durante muchos años por lo que ocurre. Por lo tanto, así está el tema.*

*Usted sabe que no estamos discutiendo de derechos ni de gasto, es decir, es evidente que todos los*

*ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, independientemente del municipio donde vivan, tienen que tener los mismos derechos. Estamos discutiendo otra cosa, y usted lo sabe, estamos discutiendo sobre que hay entidades locales en situaciones parecidas, parecidas de población, etcétera, que gastan uno y otras que en las mismas condiciones gastan cinco, uno a cinco, y ambas van a recibir el mismo dinero de transferencias corrientes, y usted sabe mejor que yo que, por desgracia, la mayoría de los Ayuntamientos no tienen suficiencia recaudatoria propia, pero hay algunos, bastantes –bastantes igual no es la expresión–, muchos que la tienen y reciben exactamente igual y se permiten tener dinero a plazo fijo, y usted lo sabe igual que yo, y eso es lo que hay que discutir a la hora de redistribuir. ¿Por qué un Ayuntamiento determinado solamente puede gastar uno por un ciudadano y otro Ayuntamiento de al lado puede gastar cinco? Ahí va la calidad de servicios, y eso no es igualdad de derechos, no es igualdad de servicios. Además, otro elemento, señora Consejera, normalmente la presión fiscal que se ejerce sobre esos vecinos y vecinas en los Ayuntamientos que tienen más dinero es mucho menor que la que se ven obligadas a ejercer otras entidades, lógicamente, donde no tienen recursos. Recibiendo menos servicios o de peor calidad, porque el dinero posibilita también la calidad de los servicios, tienen una mayor presión fiscal que donde tienen mejores servicios, ¿por qué?, pues porque están rodeados, simplemente, de un polígono industrial, es tan sencillo como eso, yo creo que es de sentido común, todos y todas sabemos de qué estamos hablando. Por lo tanto, en esos términos va el tema.*

*No le acepto la mayor de que usted ya ha cumplido con el mapa local. Dice que nos lo va a traer. Oiga, no dudo de su palabra, le creo a pie juntillas, es mucho decir, pero, bueno, le creo, pero créame usted que su antecesor me dijo lo mismo. Por lo tanto, permítame ver para creer, como se suele decir. Le preguntaría si contempla alguna situación de plan de emergencia ante una posición de que muchos Ayuntamientos se encuentren sin posibilidad de hacer frente a los servicios básicos, ¿por qué?, porque van a caer sus ingresos propios de una forma evidente.*

*Señor Izco, usted ha venido a decir que se aprieten el cinturón también los Ayuntamientos. Seguramente se van a ver forzados. Ha empezado la oratoria como la empezó casi hace cuatro años. Decía: No ha cambiado nada, no ha pasado nada, lo único que ha pasado es que ha cambiado el Consejero –en este caso Consejera–. Coincidimos de hace cuatro años a ahora. Y decía: Pues bien, no ha pasado nada y por ello afrontamos el debate con las mismas reivindicaciones de hace cuatro años, no ha pasado nada porque el actual Consejero –Consejera– al igual que el anterior no*

*puede, no quiere o no sabe hacer propuestas para debatir en esta Cámara que afronten de una vez por todas los problemas de las Administraciones Locales de Navarra. Y decía: Señor Consejero, usted sabe que la dotación económica es insuficiente, sabe también que con este proyecto la Administración Local está supeditada a la autonómica y que no se respeta el artículo 142 de la Constitución.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, vaya terminando.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Usted lo dice todo, yo no digo nada.*

*Señor Burguete, acabo porque la Presidenta me llama la atención, con dos temas que ha dicho usted. En primer lugar, créame, no es un consuelo para ninguna entidad local saber que estas son las reglas de juego. No es un consuelo para las entidades locales saber que estas son las reglas de juego como extrapolado a cualquier otro ámbito tampoco lo es, no lo es a nivel social y no lo es en el ámbito planetario. No lo es en el ámbito social que alguien sepa que no dispone más que de tres euros al día para vivir, y eso no quiere decir que no sea una forma estable, ni para una familia de un país del tercer mundo disponer de un euro para su mantenimiento. Por lo tanto, no me diga que saber que es una fórmula estable es un sistema justo en sí mismo, no le comparto eso ni mucho menos. Y a pesar de que ha pretendido usted entrar en el debate de las enmiendas parciales, este grupo no va a entrar, pero sí le digo una cosa: hay este debate y habrá un debate a las enmiendas parciales gracias a que dos grupos de esta Cámara, Nafarroa Bai e Izquierda Unida, han presentado enmiendas a la totalidad y enmiendas parciales. Si fuese por usted no habría debate sobre la Ley Haciendas Locales, porque usted no ha presentado ni a la totalidad ni parciales. Quizás la impronta del CDN esté reflejada en el proyecto, no la distingo de la de UPN, pero quizás. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación pasaremos a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda a la totalidad presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Comenzamos la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan rechazadas las dos enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral por la que establece la cuantía y fórmula de reparto de fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios 2009-2012, presentadas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

### **Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de Ley Foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de ley foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno de Navarra..., ¿va a presentar el proyecto, señor Miranda? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señora Presidenta, señorías. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley que remitió el Gobierno de Navarra a este Parlamento para la reactivación de la economía de Navarra durante el periodo 2009 a 2011. Creo que sería reiterativo, además de poco productivo en este momento, volver a insistir sobre la gravedad de la situación económica que se está viviendo a nivel mundial, europeo, nacional y, por supuesto, también de Navarra, pero quiero hacer una llamada de atención sobre el hecho de que estamos asistiendo en las últimas semanas a importantísimas noticias sobre la gran crisis financiera que está viviendo el conjunto del mundo más desarrollado que, desgraciadamente, vienen a tapar una situación más doméstica, más preocupante para España y también en particular para Navarra, que es la que se puso de manifiesto desde principios del año 2008 y que está vinculada sin lugar a dudas a una profundísima desaceleración del sector inmobiliario y también del consumo interno de nuestras economías. Por tanto, una vez que se disipe esta importantísima niebla, esta bruma que nos está cegando a todos en relación con la gran crisis financiera e internacional, una vez que se levanten esas nubes, que esperamos que se levanten en las próximas semanas, los problemas tanto de España como de Navarra en esta materia van a seguir vivos. Por tanto, esta ley que se ha hecho para atajar y para intentar solventar los problemas de la economía de Navarra, no los problemas, evidentemente, a nivel internacional, es una ley que viene a buscar soluciones en aquellos*

*ámbitos que entendemos que pueden ser más efectivos en los próximos meses. Como ya dije en mi última intervención ante este Parlamento, el Gobierno de Navarra, y entiendo también que este propio Parlamento, tiene que luchar por aquello que esté en su mano, evidentemente no intentar resolver problemas que no están a nuestro alcance, y también tenemos que plantear medidas que no supongan errores de apreciación ni errores en nuestra actuación.*

*Esta ley, que tiempo habrá en su día de votarla una vez enmendada parcialmente si no prospera la enmienda a la totalidad de Nafarroa Bai, recoge medidas importantes tanto desde el punto de vista fiscal como de apoyo a las empresas. No recoge todas las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra sin lugar a dudas, porque solo recoge aquellas que necesitan modificación legislativa. El Gobierno de Navarra, en este caso con un claro respaldo por el Partido Socialista en la línea de buscar consensos amplios para atajar y luchar contra una situación económica muy complicada, viene poniendo en marcha importantísimas medidas de calado económico desde hace meses, desde el mismo mes de enero del año 2008, muchas de ellas ya adoptadas, algunas ya aprobadas, otras como esta ley en fase de aprobación y otras que aprobaremos en el futuro. También les puedo decir que con todas estas medidas del Gobierno de Navarra, creo que lo hemos dicho otras veces, vamos por delante de lo que están haciendo otras Administraciones. Muchas de estas medidas se están replicando en otras Administraciones Públicas españolas y, por tanto, entendemos que no nos estamos equivocando sino que estamos acertando plenamente en nuestro diagnóstico, en el diseño de medidas y en su tramitación.*

*Brevemente les recordaré para no extenderme, porque creo que habrá otras ocasiones también de ampliar el contenido de esta ley, que esta ley conjunta de medidas económicas acomete medidas importantes. En primer lugar, una reforma fiscal que afecta a la medida conocida como de cuatrocientos cuarenta euros en Navarra, una medida ampliamente explicada y debatida que significa que para el año 2009 los contribuyentes navarros de menor renta que pagan impuestos verán reducida su aportación a la Hacienda Foral de Navarra hasta cuatrocientos cuarenta euros, una medida diseñada de forma progresiva de manera que las rentas más altas no se vean beneficiadas de la misma, pero que significará la inyección de una importante cantidad económica, aproximadamente unos sesenta y tres millones de euros, a los contribuyentes de Navarra a través de la devolución en la campaña de la renta del próximo año 2009, es decir, en el mes de abril del año que viene más de diez mil millones de pesetas serán devueltos desde la Hacienda de Navarra a los contribuyentes, en*

*un momento que esperamos que sea quizá incluso más complicado que el actual.*

*También es una ley que modifica la actual Ley del Impuesto sobre la Renta en materia de apoyo e impulso para la rehabilitación y eficiencia energética en las viviendas de Navarra. Lo que buscamos con esta medida es sin duda que los ciudadanos de Navarra adopten decisiones particulares que les animen a rehabilitar sus viviendas, que se fomente la eficiencia energética y que busquen, y nosotros con ellos, la posibilidad de derivar una parte importante del empleo del sector de la edificación de viviendas hacia el sector de la rehabilitación. Las subidas de las desgravaciones fiscales por rehabilitación de viviendas son subidas importantes, subidas en algunos casos de hasta cinco puntos, llegaremos hasta el 35 por ciento de la desgravación para aquellas familias que quieran rehabilitar su vivienda y, por tanto, creemos que va a ser una ayuda muy importante que ya nos vamos a encargar de publicitar y de hacer llegar a los ciudadanos para que tengan plena conciencia de ella y se puedan animar, como digo, a adoptar este tipo de actuaciones que vengán a generar empleo en el sector de la rehabilitación de viviendas.*

*También, en otra línea de actuación, ya no en la línea de los impuestos sino en la línea de medidas económicas, esta ley prevé que se apruebe una autorización para conceder avales de hasta treinta millones de euros al sector empresarial de Navarra. Creo que es una medida de la máxima eficacia en un momento de dificultades para obtener financiación, en especial para las pequeñas y medianas empresas y para los emprendedores. Estos treinta millones de euros, respaldados por el Gobierno de Navarra, se canalizarán a través de sociedades de garantía de recíproca con domicilio social en nuestra Comunidad y, por tanto, esperemos que su efecto multiplicador sea importante en los próximos meses. Creo que es una de las medidas más demandadas en este momento por el sector empresarial.*

*También como medida que necesita un cambio legislativo está el tratamiento del Impuesto de Sociedades, a la presentación de este impuesto por las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, y son dos medidas: una, permitimos la libertad de amortización de activos, con lo cual estas empresas van a tener la capacidad suficiente de poder elegir cómo van amortizando sus activos y, por tanto, conjugar los momentos de dificultad económica con las decisiones en materia de amortización económica; y también vamos a asumir la cuota o el coeficiente de amortización pasando de 1,5 al factor 2 para facilitar esta capacidad de amortización por las pequeñas y medianas empresas. Son medidas, evidentemente, de índole limitada, pero sabemos, porque conocemos el ámbito en*

*el que se mueven este tipo de empresas, que vienen a facilitar su gestión económica.*

*Por tanto, esta ley incorporará, no la ha incorporado en el texto original pero sí se prevé que se incorpore mediante la correspondiente enmienda ya tramitada, la autorización al Gobierno de Navarra para la concertación de deuda pública en el año 2008, una medida también muy importante para financiar nuestra economía pública. La enmienda ha sido presentada con la cifra de los treinta y cuatro millones de euros, que era la cifra permitida en el momento de la presentación de la enmienda, pero si leen ustedes detenidamente el texto de esta previsión legal, verán que deja también abierta la puerta, porque así lo previmos, para la toma de mayor deuda pública en el año 2008 vinculado a las decisiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de España y a nuestro acuerdo, nuestra concertación con el Ministerio de Economía y Hacienda en función de lo que nos autoriza el Convenio Económico. Por tanto, no solo serán los treinta y cuatro millones de euros ya previstos, sino también el nuevo marco de capacidad de endeudamiento de las comunidades autónomas, y por tanto también de Navarra, que se puso en marcha el pasado miércoles en Madrid con el Consejo de Política Fiscal y Financiera.*

*Por tanto, son medidas clave para la reactivación de la economía española, son medidas que van a las personas, son medidas que van a las empresas, son medidas que van a los impuestos y son medidas que van también a la gestión económica de nuestra actividad y, además, como digo también, medidas con la posibilidad de petición de deuda pública que viene a facilitar la gestión de las cuentas públicas de nuestro presupuesto el año que viene.*

*Por tanto, como ya dije también en la última intervención ante el Parlamento de Navarra con motivo del debate económico que mantuvimos en el último Pleno, no comparto en absoluto la presentación de esta enmienda a la totalidad por Nafarroa Bai, máxime cuando no aporta ni una sola idea nueva, no aporta ninguna alternativa, no aporta ninguna solución, no incorpora medidas diferentes, porque no incorpora ninguna, a lo que se propone desde el Gobierno y, por tanto, entiendo que ha sido una enmienda a la totalidad puramente obstruccionista que va a retrasar la aprobación de esta ley en unas cuantas semanas y, por tanto, su puesta en funcionamiento y su efectividad para el sector económico de nuestra Comunidad. Yo creo, como ya dije aquel día, que supongo que los sectores económicos, las familias y nuestra Administración les agradecerán tener que retrasar unos días la aprobación de esta importante ley para la economía de Navarra. Insisto, no veo nada en su enmienda a la totalidad que dé luz ni que*

*aporte ideas nuevas sobre cómo atajar la crisis económica en Navarra y, por tanto, pido a esta Cámara que esta enmienda sea rechazada con la misma rotundidad que ha sido interpuesta. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Para la defensa de la enmienda a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramírez, tiene la palabra.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai ha presentado esta enmienda a la totalidad en ejercicio de lo que corresponde a la oposición, que es controlar al Gobierno. Como sabemos, hay un bloque, que es el de Unión del Pueblo Navarro-CDN, conjuntamente con el Partido Socialista de Navarra, que actúa al unísono, y a la oposición lo que le corresponde y aquello que le reconoce el Amejoramiento del Fuero es la labor de control al Gobierno y, en ejercicio de esa labor, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad que de ninguna manera puede calificarse de obstruccionista. Obstruccionismo es que los grupos parlamentarios UPN, PSN y CDN, haciendo valer su mayoría, hagan que una comparencia del señor Consejero pedida con carácter urgente allá por el mes de mayo sea retrasada hasta el mes de septiembre, como ha ocurrido. De eso sí que podríamos hablar y estaríamos de acuerdo con usted en que eso es una actitud obstruccionista. Pero, claro, cuando ustedes presentan una enmienda, haberla presentado antes, es que el Parlamento es así, señor Miranda, en el Parlamento hay Gobierno, hay socios de Gobierno y hay oposición, y la labor de la oposición es la de controlar al Gobierno.*

*Presentamos esta enmienda a la totalidad porque, indudablemente, estamos muy preocupados por la situación económica que estamos atravesando a nivel mundial, a nivel europeo, a nivel de Estado y también en Navarra, pero sobre todo estamos preocupados por la actitud y la falta de iniciativas y el camino errático que está llevando el Gobierno de Navarra, un camino errático en este año que podemos iniciar con una constatación, y es que el viernes 4 de enero de 2008 el señor Consejero de Economía señalaba que con las nuevas medidas fiscales acordadas entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro solamente iban a verse repercutidos en los ingresos de esta Comunidad veinticuatro millones de euros. Resulta que ocho meses después ya son cuatrocientos cincuenta y siete millones de euros, algo que ya nos preocupa: el 4 de enero dice que veinticuatro millones y ocho meses después son cuatrocientos cincuenta y siete. Eso es preocupante.*

Nos preocupa también que de repente ustedes, con una celeridad inusual en este Parlamento intentando acelerar los debates o quizá evitarlos, plantean un plan de inversiones que no recoge más que retales de cuestiones ya previstas, y no porque lo diga el Grupo Parlamentario de Navarra Bai, sino porque lo dijo el propio señor Consejero, un Plan Navarra denominado como 2009-2012 que dedica menos del 1 por ciento del mismo a discapacitados y menores, menos del 4 por ciento a sanidad, menos del 2 por ciento a educación y menos del 1 por ciento a medio ambiente. Nosotros quisimos ver ahí cuál era la impronta de progresismo del Partido Socialista, la participación en ese Plan Navarra 2009-2012, pero no la vimos. Indudablemente, sí que vimos una contradicción con lo que habían sido posturas anteriores, porque todos recordarán en esta Cámara cómo el Partido Socialista, siendo portavoz el señor Puras, se opuso a la tramitación en lectura única de una ley relativa al Canal de Navarra por valor de 601 millones de euros. Eso se lo han colado. La posición en la legislatura pasada era contraria y en estos momentos, a través del Plan Navarra 2009-2012, han consolidado esa posición. En definitiva, un plan de inversiones que no recoge nada nuevo, que no dice nada novedoso, más allá del museo de los Sanfermines, que ya veremos cómo acaba, y que, indudablemente, no contempla ningún tipo de impronta social.

Posteriormente nos anuncian que van a traer a este Parlamento un proyecto de ley, por cierto, nos lo anunciaron allá por el mes de mayo y lo trajeron bastante más tarde –lo podían haber traído antes si lo que quería el señor Consejero era que realmente se implementase cuanto antes– denominado con el pomposo nombre de Medidas para la reactivación de la economía de Navarra, que tiene los mismos defectos que las medidas anteriores, una fundamental: falta de diagnóstico. Ustedes han reconocido que no tienen un diagnóstico sobre la situación económica de Navarra. Ustedes, señores de UPN y señores del Partido Socialista, lo han reconocido, han reconocido que no tienen un diagnóstico de la situación económica en Navarra y, además, en sus propuestas, tanto las del Plan Navarra 2009-2012 como estas medidas que están planteando, no contemplan ningún indicador, entendiendo por indicador decir que con estas medidas vamos a conseguir que este porcentaje de la actividad económica o que este sector se vaya a reactivar en un tanto por ciento, vamos a conseguir atemperar las cuestiones inherentes a la crisis pudiendo fortalecer estos sectores en un porcentaje tal, es decir, ustedes pasan de los indicadores, pero es que precisamente los indicadores son los que a ustedes les comprometen y comprometen sus medidas. Han optado por lo fácil, es decir, implementadas unas medidas, ¿qué consecuencias van a

tener? Ya veremos. Todo apunta a que ustedes actúan sin diagnóstico y a voleo: en primer lugar, digo que Navarra está mejor preparada, que no va a pasar nada...

Ya entrando en materia de esta proposición de ley, no voy a entrar yo en las frivolidades de cuatrocientos euros para una cena, diciendo aquí el señor Miranda que no se va a implementar, porque esa es la primera medida que contempla el proyecto de ley que en estos momentos estamos debatiendo, la de los cuatrocientos euros, algo que no es, por cierto, señor Consejero, nada novedoso, eso coincide, y es curioso, con una iniciativa ya adoptada por el señor Bush en el 2002. Los señores Bush, Zapatero y Miranda están de acuerdo. No es el nuevo trío, me va a permitir que no haga esa comparación, no es ningún nuevo trío, pero tanto el señor Bush como el señor Zapatero como el señor Miranda están de acuerdo en que una medida de estas características es necesaria. Ya lo puso en el 2002, la va a poner este año también el señor Bush, o sea, quédense tranquilos que el señor Bush es coherente en cuando a su medida, pero ustedes no, señores del Gobierno.

Por lo tanto, plantean como primera medida para reactivar la economía un aumento del porcentaje de deducción por trabajo en el IRPF de tal forma que nos va a costar sesenta y tres millones de euros. Miren, señorías, saben ustedes que esos sesenta y tres millones de euros –lógicamente, tienen que ser conscientes– vamos a dejarlos de poder gestionar desde las Administraciones Públicas. ¿Saben ustedes que los gastos fiscales derivados de las deducciones por pensiones de viudedad suman doce millones de euros? ¿Que, por ejemplo, las ayudas a las familias navarras sin medios de subsistencia son 6,83 millones? ¿Que los servicios sociales de base tienen diez millones? ¿Que la gestión de centros de personas con discapacidad supone veinticuatro millones? ¿Que la gestión de los centros de tercera edad supone veintiséis millones? ¿Que la construcción de nuevos centros y obras de adaptación supone ocho millones? ¿Saben ustedes la de cosas que se pueden hacer con esos 63,5 millones de euros que vamos a dejar de tener en la Administración? Supongo que lo sabrán, que serán conscientes. Esta es una buena comparativa.

Ustedes están limitando a la sociedad el gasto, los instrumentos y los servicios que le pueden dar a través de la Administración, porque al final la ciudadanía ya sabe lo que prefiere, porque si a uno le dan cuatrocientos euros a cambio de que aumente la lista de espera en materia sanitaria y de tener que ir a la sanidad privada, pues ya empieza a pensar: no, para una cena no vale, pero quizás sí para un especialista, porque, claro, cuando cuesta más de ocho meses que te reciba un

*especialista porque van aumentando las listas de espera, pues entonces igual sí le preocupa. O también quizá cuando se le plantea al ciudadano: oiga, ¿sabe que de los ocho millones consignados para construcción de centros solo se van a gastar cinco y su hijo o su hija va a estar en un centro de una peor calidad? Pues al final la ciudadanía ya sabe cuáles son las consecuencias y, por tanto, es lógico que se oponga a esta cuestión y nosotros también por eso lo enmendamos.*

*En cuanto a la segunda medida, el aumento de porcentaje de deducción por rehabilitación de vivienda, aquí hemos oído de todo. Yo al señor Consejero le he oído: con esta medida donde antes se hacía una rehabilitación queremos que ahora se hagan dos. Mire, eso es un indicador. Vamos a doblar el índice de rehabilitaciones, pero es que al día siguiente le escucho que no, que queremos aumentarla en un 50 por ciento. Eso ya no son dos, eso es la mitad. No, no, usted mismo lo dice, señor Consejero. Le he oído las dos versiones. Vaya, ya vemos que tenemos un indicador flexible, a voleo, según como salga.*

*Sobre el resto de medidas dice el señor Consejero: vamos por delante de lo que se hace en otras comunidades. Esas medidas ya se pusieron en marcha en el año 93, en la crisis del año 93, sí, sí, sí, no es nada novedoso ni vamos por delante, cogemos viejas recetas y viejos instrumentos y los estamos poniendo, eso es lo que ustedes pretenden, pero nada más.*

*Ustedes al final plantean aquí cuatro cuestiones muy concretas, pero obvian otras muchas que ya han anunciado y que, lógicamente, tendremos que debatir en este Parlamento. Por ejemplo, ustedes han anunciado que van a subir las rentas de capital en materia fiscal del 15 al 18 por ciento. ¿Dónde está eso? Ah, eso es para después. ¿Qué va a pasar con el Impuesto del Patrimonio? Porque, claro, una medida no es buena o mala en sí misma, es en función del conjunto, y ustedes la traen a este Parlamento de modo fraccionado, cuestión fundamental en la que se basa esta enmienda a la totalidad, de tal forma que ustedes mismos son los que demuestran que no tienen un diagnóstico y una política integral para hacer frente a la crisis. ¿Van ustedes a deflactar la tarifa? Porque, claro, quizá sea más interesante para el ciudadano a la hora de tener capacidad adquisitiva el deflactar la tarifa. ¿Se va a quedar en un 2 por ciento? ¿Se va a igualar con el coste, con el IPC? ¿Qué va a pasar con la deflactación de la tarifa? ¿Por qué no estamos debatiendo sobre eso en estos momentos? ¿Qué va a pasar con la tarifa del IRPF? ¿Va a modificar usted los tramos más altos al objeto de paliar la merma en la recaudación de ingresos o no? La fiscalidad merece un debate integral y no una cuestión parcial sin indi-*

*cadores, con medidas absolutamente inconexas y que realmente no nos llevan a un debate integral de cuál es la situación fiscal que merece esta Comunidad.*

*¿Qué va a ocurrir en el ámbito industrial con el Impuesto de Sociedades? ¿Están diciendo ustedes algo? ¿Se va a modificar el 30 por ciento actual? Es muy importante, por lo menos para el Grupo Parlamentario de Navarra Bai, porque, claro, de todo eso tenemos que hablar, ¿o eso lo traerán ustedes después?, porque, si se trata de eso, nosotros no estamos de acuerdo. Consideramos que el debate fiscal debe ser integral y las medidas a adoptar tienen que tener una coherencia interna, cuestión que no se atisba en ninguna de las actuaciones del Gobierno de Navarra.*

*En el ámbito industrial, ¿se van a limitar únicamente a estas medidas o, por ejemplo, van a activar un instrumento como Sodena que hasta ahora tenía asignada la función de desarrollar Navarra y que se dedica a organizar congresos de la verdura, se dedica a diseñar y organizar exposiciones y se dedica a comprar acciones de Iberdrola? ¿Eso es desarrollo industrial? ¿No van a modificar esas circunstancias? O el Plan de Empleo, señorías, un Plan de Empleo que solamente va bien cuando las cosas van bien dadas, porque ahora está bajando el empleo, por lo tanto, está fracasando y está demostrado que el Plan de Empleo ha fracasado. ¿Van ustedes a modificar y a actuar en ese ámbito también, señorías? ¿Y qué pasa con otros ámbitos y sectores? Cuatro medidas y, ¿qué pasa con la agricultura?, ¿qué pasa con la ganadería?, ¿qué pasa?, ¿no les preocupa los sectores agrícola y ganadero y la situación de crisis o es que esas medidas vendrán después?, ¿o es que son ustedes incapaces de traer una cuestión, un análisis y un debate absolutamente coherente para abordarlo aquí, en el Parlamento, entre todos? Porque, claro, a nosotros nos preocupa sobremanera que ustedes no estén actuando en una cuestión muy importante para el futuro y el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, como son las competencias de investigación, señorías, ¿qué va a ocurrir?, ¿cuál es la posición del Gobierno en materia de investigación y la del Partido Socialista, que en este debate viene a ser lo mismo? ¿cuál es la posición? Porque eso sí que es fundamental para la capacidad de desarrollo, y ese es el debate prioritario que tenemos que acometer, no un plan de cuatro medidas absolutamente inconexas, absolutamente realizadas a voleo, en un ejercicio de avoleismo político, y no acometiendo lo que debe ser el debate fundamental.*

*Por ello, señorías, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad, porque lo que requerimos es un debate integral, sin exclusiones, un debate certero que nos dote del diagnóstico en este*



*Parlamento del que ustedes carecen, porque insisto, y termino, para implementar medidas y que estas sean adecuadas es fundamental tener un diagnóstico, y ustedes, señores del Gobierno, y ustedes, señores socios de Gobierno del Partido Socialista, han demostrado y, lo que es más grave, han reconocido que no tienen ningún tipo de diagnóstico. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. A continuación abrimos un turno a favor de la enmienda a la totalidad. ¿Sí, Consejero?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Ramírez, la verdad es que no puedo por menos que agradecerle su intervención, porque es que da usted tantos argumentos al Gobierno para poder salir a esta tribuna que no puedo por menos, como digo, que agradecerle el cariz, los datos, sus apreciaciones y esa gran política económica que tiene su formación, ese conjunto de partidos que es Nafarroa Bai, y que como ahora tendré ocasión de decir pues evidentemente, y como siempre digo en esta tribuna, aquí dice una cosa, allá dice otra y entre ustedes cada uno dice una cosa diferente.*

*Pero quiero empezar por algo que me ha llamado poderosamente la atención en su intervención y es que cuando yo he dicho que nuestras medidas están siendo replicadas por muchas de las comunidades autónomas, incluso algunas a nivel del Estado –no quiere decir copiadas sino replicadas–, usted se ha remontado ni más ni menos a decir que ya se hicieron en la crisis de 1993. Eso sí que me parece un buen análisis de historia económica, pero más le digo, es que me lo pone en bandeja, porque con una serie de medidas después de la crisis del 93 hemos tenido catorce años seguidos de crecimiento económico, con lo cual, Dios le oiga, o sea, Dios le oiga y que con estas medidas, si son iguales que las de la crisis del 93, tengamos catorce años seguidos de crecimiento económico. Gracias por valorar tan efectivamente las medidas que propone este Gobierno de Navarra.*

*Dicho esto, usted ha empezado diciendo que la labor de la oposición es controlar al Gobierno y que el Parlamento está para hacer política. Hombre, en eso estamos todos de acuerdo. Lo que yo dije ya en la sesión pasada y vuelvo a decir en esta sesión es que una cosa es hacer política y otra cosa es tener responsabilidad política, y yo les achaco a ustedes que no tienen responsabilidad política, porque en este momento, en lugar de poner en marcha medidas económicas a favor de los ciudadanos y de las empresas de Navarra, ustedes se dedican a presentar una serie de iniciativas absolutamente sin contenido y que lo único que están haciendo es retrasar la puesta en mar-*

*cha de medidas económicas a favor de la sociedad de Navarra y de los navarros, y nada más, y por eso yo tengo derecho a decir que su política es de obstrucción, porque, efectivamente, lo que hacen es obstruir, no crear, no construir, no mejorar, no, lo que hacen es retrasar, impedir y molestar, en el sentido político de la palabra, las medidas que de buena fe y con la mejor de las intenciones políticas y económicas pone en marcha este Gobierno, y, reitero, con el apoyo yo creo que responsable del Partido Socialista.*

*Dicho esto, usted dice en este popurrí al que nos tiene acostumbrados siempre en sus intervenciones de que lo mismo da pelo, pluma que cualquier cosa, y lo repaso porque está apuntado cronológicamente según su intervención, que yo el día 4 de enero del año 2008 aventuré que las medidas fiscales promovidas por el Gobierno iban a suponer una merma de recaudación de veinticuatro millones y que se han convertido en cuatrocientos cincuenta y siete millones de euros. ¿Pero qué tiene que ver una cosa con otra, señor Ramírez? Es que no tiene absolutamente nada que ver, o sea, su error económico es de semejante magnitud que dice que las medidas que pusimos en marcha en el año 2008 con la ley de presupuestos tienen algo que ver con la caída de recaudación fiscal del año 2008 debido fundamentalmente a la crisis inmobiliaria, lo que significa que usted no tiene ni idea de lo que está pasando en la economía de Navarra, pues no tiene nada que ver.*

*Usted vuelve a atacar –no sé por qué porque se abstuvo– el Plan Navarra 2012. Pero si se abstuvo en este Parlamento, haber votado en contra, por favor, haber votado en contra, porque cada vez que sale aquí a hablar de lo que sea ataca al Plan Navarra 2012, por favor, haber votado en contra. Lo que me extraña es que después de haber votado en contra aquí, en Navarra, hayan aprobado lo mismo sus gobiernos y sus partidos a cuarenta kilómetros de aquí, exactamente el mismo modelo de intervención pública que propuso este Gobierno y aprobó este Parlamento con su abstención.*

*También en este guirigay que ha montado aquí dice que el Plan de Empleo de Navarra ha fracasado, pero ¿cómo se puede decir que el Plan de Empleo de Navarra ha fracasado si cerramos el año 2007 con pleno empleo en Navarra?, pero con pleno empleo del de verdad, del masculino y casi del femenino. Hombre, es que ahora, señor Ramírez, se está perdiendo empleo en todo el mundo, o sea, es que a ustedes ya les gustaría que Navarra fuera una especie, no de isla, porque si fuéramos una isla también perderíamos empleo, que fuera otro planeta, o sea, estamos dentro de la economía occidental. ¿Me quiere dejar seguir, por favor? Lo que le digo es que el Plan de Empleo de Navarra consiguió a finales del año 2007 pleno empleo del*

*de verdad en Navarra y, por lo tanto, en una situación económica tan complicada como la actual estamos en un punto de partida inmejorable. ¿Que se va a destruir empleo? Por supuesto que se va a destruir empleo, no se va a estar hundiendo el mundo y en Navarra no nos vamos a enterar, es que es así, pero estamos en una situación mucho mejor de partida que cualquiera de nuestras regiones limítrofes y, por supuesto y afortunadamente, mejor que el conjunto de España.*

*Paso a continuación porque no ha hecho usted referencia, lo cual me ha sorprendido ampliamente, al decálogo que presentaron en fecha tan cercana como el día 9 de octubre.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Miranda, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Perdón, señora Presidenta, pues lo voy a repasar rapidísimamente. Ustedes presentaron hace menos de una semana un decálogo contra la crisis económica en Navarra y lo voy a leer y se va a enterar esta Cámara por si no lo ha leído la gente.*

*Decálogo para resolver los problemas económicos de Navarra presentado por Nafarroa Bai. Uno, ponencia parlamentaria. Dos, transparencia. Tres, comisión multipartita. Supongo que mayor comisión multipartita que este Parlamento de Navarra no habrá en Navarra, salvo que pongamos algún partido extraparlamentario. Cuatro, nuevo modelo de concertación social para que se incorporen formaciones sindicales antes excluidas. Bueno, pues es un tema político. Que yo sepa en lo económico tiene menos repercusión.*

*Suprimir los cuatrocientos euros. O sea, ¿los tenemos que suprimir? Pues, por favor, díganlo en voz alta que hay que suprimirlos porque como han pedido ustedes en esta Cámara que se apliquen los cuatrocientos euros en Navarra, como lo han pedido ustedes, Nafarroa Bai, sí ustedes, pues nosotros no les hemos hecho caso, hemos hecho nuestra política, pero después de seis meses dicen que no se apliquen los cuatrocientos euros en Navarra, y que quede constancia para el futuro, y, por lo tanto, que los navarros paguen más impuestos, eso es lo que quiere Nafarroa Bai, sí, señor, que paguen más impuestos que los demás españoles, es lo que quieren ustedes, si esto es una medida para que los navarros paguen los mismos impuestos que el resto de españoles y, además, inyectar dinero a la economía de Navarra.*

*Cinco, mantener el Impuesto del Patrimonio. Bueno, pues es su opinión. Nosotros ya hemos dicho que lo vamos a quitar, pero es que resulta que uno de sus partidos – ahora veo al señor Agirrebengoa–, el PNV, porque, claro, todo esto hay que enmarcarlo, señorías, en que donde gobiernan estos*

*señores cada uno dice lo que le da la gana en cada una de las provincias y en cada uno de los partidos y, mientras en una provincia uno está montando un lío económico, en la provincia de al lado...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Miranda, el decálogo le está dando para bastante, o sea que vaya terminando.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Perdone, creo que el tema es de tanta importancia que le voy a pedir un pelín de clemencia, es que me quedan tres medidas. Bien, lo que digo es que en particular en la Diputación Foral de Bizkaia el PNV, que está representado en ese conglomerado que son ustedes, ha dicho que va a quitar el Impuesto del Patrimonio. O sea, esa medida política tan importante, ¿quién la defiende en Nafarroa Bai? ¿Aralar, EA, PNV o Batzarre? Por favor, díganoslo. ¿O lo votan ustedes en asamblea? Porque como ustedes cada vez dicen una cosa diferente. Bueno, pues sí que vamos a quitar el Impuesto del Patrimonio, por lo menos lo que corresponde al Gobierno de Navarra.*

*Modificar el IRPF para que los tramos más altos soporten la presión fiscal de las políticas fiscales que ha suprimido UPN. Pues no queremos. Nosotros pensamos que la política fiscal de UPN es la correcta, porque es una política progresiva y que pagan mucho menos las rentas bajas que las rentas altas, que pagan mucho más, y nosotros no queremos modificarlo, nosotros no queremos que los navarros de rentas medias y altas paguen más impuestos, ¿ustedes sí?, pues se lo cuentan ustedes a los electores de rentas medias y altas que les votan.*

*Revisar el Convenio Económico para que Navarra tenga plena capacidad de emitir deuda pública. Pero si la deuda pública se emite dentro de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a todo el país, con convenio y sin convenio, y también les invito a que se enteren de cómo funciona la Ley de Estabilidad Presupuestaria.*

*Fomentar el ahorro y eficiencia energética. Supongo que será sumarse al tema de la bombilla, porque debe de ser un gran sistema para salir de la crisis económica en Navarra fomentar el ahorro energético.*

*Por último, subir las rentas del capital. Bueno, nosotros vamos a subir las rentas del capital en el sentido de que van a pasar el año que viene, si se aprueba la ley de presupuestos de ese año, del 15 al 18 por ciento, lo cual, en la única medida que podía tener algo de incidencia llegan tarde porque eso ya lo propuso este Gobierno.*

*Por tanto, señores, este es el decálogo de Nafarroa Bai para salir de la crisis económica en Navarra. Este es el decálogo de Nafarroa Bai. Yo creo que las medidas que promueve el Gobierno*

de Navarra con el apoyo, insisto, del Partido Socialista son mucho más eficaces, vamos por el quinto paquete de medidas y, por tanto, la situación es la que es.

Perdóneme, señora Presidenta, muchas gracias por su benevolencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

SR. RAMIREZ ERRO: Señora Presidenta, ¿tengo derecho a réplica?

SRA. PRESIDENTA: Bueno, por la intensidad le concedo el turno para replicar la intervención del Consejero.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si el señor Miranda sabrá, pero si no se lo explico, que el señor Schopenhauer en su dialéctica erística, que es una dialéctica consistente en querer tener siempre la razón, creo que en su estratagema veintisiete, establecía que una de las estratagemas para debatir y aparentar que se tiene razón es interpretar maliciosamente y de manera torticera los argumentos que ha dado el oponente dialéctico, y a esa estratagema es a la que usted ha acudido y voy a tratar de que no tenga éxito.

Mire, señor Consejero, le voy a tener que explicar algunas cuestiones en materia de economía que indudablemente espero que usted tenga a bien considerar. Primero, la crisis del 93 no tiene nada que ver con la de 2008. Señor Consejero, sí, sí, usted ha dicho: si estas medidas ya las pusimos en 1993 y han dado como resultado tal, pues en este momento bienvenidas sean estas medidas. No, le tengo que explicar que las crisis son diferentes, que usted mismo ha dicho que estamos en una crisis, y los analistas internacionales dicen que estamos ante una situación específica y especial que no tiene parangón o que habría que buscarlo en el año 29 del pasado siglo, señor Consejero. Por eso yo me ratifico en que usted no tiene ningún diagnóstico, porque está hablando a humo de pajas, habla sin ningún tipo de consistencia comparando la crisis del 93 con la de 2008, pero, por favor, señor Consejero, usted sabe que no es lo mismo y que la misma receta no vale para diferente enfermedad, y que la que estamos padeciendo actualmente es de una extrema gravedad.

Luego usted recurre, también en ejercicio de esa estratagema –esta creo que es la dieciséis, le regalaré el libro si no conoce usted las estratagemas del señor Schopenhauer–, a argumentos ad hominem, es decir, al final, cuando usted no sabe muy bien qué decir, dice: no, es que ustedes, Na-Bai, son un conglomerado... Perdona, no se meta en ese jardín porque a ver si vamos a hablar en estos momentos de consideraciones políticas acerca de Unión del Pueblo Navarra y del guirigay político que están montando a cuenta de –¿sí,

señor Garijo?– ustedes sabrán qué. Por lo tanto, hay terrenos, señor Consejero, que por prudencia es mejor no abordar porque, indudablemente, podría salir usted bastante trasquilado.

El Plan de Empleo. ¿Quiere usted que le recuerde las veces que usted mismo, pero también el señor Consejero de Innovación, ha vinculado directamente el pleno empleo al Plan de Empleo como si fuese una consecuencia directa de él y abstrayéndolo de los factores que intervienen en el contexto mundial, europeo, estatal, industrial y por sectores o lo que queramos? ¿En cuántas ocasiones ha dicho: no, no, el pleno empleo es única y exclusivamente al Plan de Empleo? Pues en estos momentos, por la misma regla, el decremento de las personas activas en esta Comunidad será culpa del Plan de Empleo. Por lo tanto, si el instrumento que solo vale en época de bonanza económica generalizada fracasa cuando hay épocas de dificultades habrá que diseñar otro instrumento, señorías, vamos, digo yo, porque cuando se demuestra que las recetas que sirven para épocas de bonanzas económicas generalizadas fallan, como están fallando ahora, en época de complicaciones, realmente no son todo lo sólidas que se requiere y, por lo tanto, habrá que pensar alguna otra cuestión.

Los cuatrocientos euros. Mire, es que no hable, por favor, señor Miranda, hable todo lo que quiera, perdona, pero no intente desprestigiar mediante argumentos realmente muy cogidos por los pelos la posición de Nafarroa Bai en torno a los cuatrocientos euros, porque quien dijo a la sociedad navarra, a través de los medios de comunicación, que cuatrocientos euros, ¿para qué?, para una cena, fue el Presidente del Gobierno, en estos momentos en Argentina viendo partidos de pelota. Es decir, él fue quien dijo que cuatrocientos euros, ¿para qué?, para una cena, el que dijo, señor Consejero, atendiendo a la prensa, y yo voy a leer la prensa tal y como pone, no como usted tergiversa, porque lo que usted ha leído no lo pone así textualmente.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, vaya finalizando.

SR. RAMIREZ ERRO: El Gobierno reitera que no pagará los cuatrocientos euros. Estas son palabras suyas, señor Consejero. Por lo tanto, señor Consejero, que no es verdad, que usted dijo que no iba a implementar esa medida y su Gobierno fue el que dijo que cuatrocientos euros, ¿para qué?, para una cena y en estos momentos usted se está viendo obligado a defender una medida de la que estoy convencido que ni usted cree en ella ni es positiva para el conjunto de la economía de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación vamos a entrar a debatir el turno a

*favor de la enmienda a la totalidad. ¿En el turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Mire, señor Ramirez, en la movida, o no sé cómo la ha llamado usted, que tenemos en UPN, la prueba evidente de que lo que estamos haciendo está muy bien hecho es lo preocupados y nerviosos que están ustedes, por lo cual así de contentos estamos, porque es evidente que les ha causado una gran preocupación y están todo el día preocupados por qué hace Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, vamos por el buen camino una vez más.*

*Usted se ha limitado en esta cuestión –y voy a la cuestión que toca en este punto del orden del día– a hacer lo fácil, que es presentar una enmienda a la totalidad en contra y punto, eso es lo que han hecho ustedes y así lo he de reconocer, porque enmendar parcialmente una ley de estas características supone hacer un trabajo más difícil, más complicado y lo fácil es presentar la enmienda a la totalidad y decir lo que viene diciendo de todas las medidas económicas que está tomando el Gobierno de Navarra, que aquí no se ha hecho el diagnóstico previo.*

*Ustedes, como bien decía el Consejero, pretenden que mientras ya en todos los sitios, incluida Navarra, se están buscando soluciones, algo que es evidente porque no hay más que salir a la calle para ver cuál es la situación, ustedes están hablando de vamos a sentarnos a hacer una ponencia parlamentaria, podemos estar toda la legislatura haciendo una ponencia parlamentaria para ver si es que existe crisis, de qué características es, etcétera, y, mientras, el resto de las Administraciones Públicas de España, de Europa y del mundo entero está buscando las soluciones, que es lo que hay que hacer y es lo que está haciendo este Gobierno desde el primer día con aquellos apoyos parlamentarios que está obteniendo. Y se hizo así con el Plan 2012 que, como muy bien le ha dicho el Consejero, ustedes critican mucho pero hay que reconocer que en aquel momento parece ser que no tuvieron el valor suficiente para votar en contra del mismo, que parece ser es lo que les pedía el cuerpo, después de las intervenciones que van teniendo a continuación. Eso mismo les ocurre con el conjunto de medidas que se están adaptando, porque es evidente que estas medidas sirven para paliar la situación de crisis económica en la que estamos inmersos y todas las que ha dicho usted del Impuesto del Patrimonio, etcétera, también vendrán a esta Cámara y serán debatidas, porque ustedes siempre dicen lo mismo: no hay diagnóstico, oscurantismo y no se da participación. Falso todo.*

*El diagnóstico ahí está, no hay más que verlo. Que no se da participación, esto es un Parlamen-*

*to, más participación que en un Parlamento en ningún otro sitio, otra cosa es pretender que aprobemos todo lo que nos diga usted, pero participación toda la que quieren. De hecho, estamos debatiendo, se debatirá en Comisión, etcétera. Y oscurantismo nada, todas las medidas vienen a este Parlamento, hay que aprobarlas, por lo tanto, oscurantismo nada. A partir de ahí podía empezar yo también, por no repetir, a leer las propuestas que decía usted que había que hacer para acabar con la crisis y, claro, al final, propuestas económicas ninguna. Al final eso, transparencia, no improvisar, falta de coherencia, etcétera. Y medidas, ¿cuáles?, medidas concretas de esas de poner artículo 3, se modifica el artículo 3, y donde dice 15 por ciento que ponga 18, donde dice tal que diga lo otro. No, de eso nada, lo fácil, en contra de todo, decimos que el Gobierno no tiene ideas para hacer cosas y ya está, y en eso acaban ustedes, en los cuatrocientos euros famosos, en la contradicción, en lo que dicen aquí, en lo que dicen allá, para al final, le voy a decir una cosa, que el Gobierno Vasco, del que usted forma parte, acabe haciendo lo mismo que se hace aquí, que es lo que se hizo con el Plan 2012 y lo que se va a hacer con otras medidas que aquí se han puesto en marcha y que meses después las pone la Administración de al lado y ustedes las votan a favor. Así es como acaban la mayoría de las cuestiones que ustedes plantean aquí.*

*Por lo tanto, yo creo que es mejor que se pongan en positivo, que colaboren como los demás, que colaboren con el Gobierno para entre todos salir lo antes posible de esta situación de crisis económica en la que estamos porque es evidente, y nosotros así lo pensamos, que es momento, desde luego, de grandes acuerdos, de adoptar medidas de las que todos estemos convencidos y que entre todos salgamos de esta crisis, porque al final los ciudadanos agradecerán que las pérdidas de puestos de trabajo que se van a producir y de hecho se están produciendo, y eso hay que reconocerlo, sean las mínimas posibles con todas las medidas que se pongan en marcha, pero, desde luego, siempre será mejor empezar con un pleno empleo, gracias al Plan de Empleo, que empezar con unas tasas de desempleo del 10, del 11 o del 12 por ciento. Si estamos en pleno empleo pues lógicamente siempre serán menos las personas que estén paradas. Y, desde luego, si empezamos a crear una ponencia parlamentaria para ver lo que se puede hacer, a la vez estará cayendo el empleo y lo que tendremos que hacer será recibir aquí en el Parlamento a todas las empresas por su situación. Yo creo que hay que poner las medidas, el Gobierno las está poniendo, nosotros las apoyamos y, desde luego, estamos abiertos a las aportaciones de los grupos que tengan un sentido positivo y no que*

*pretendan obstaculizar todas las medidas que se ponen por el Gobierno. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi grupo, como ya deducirán sus señorías por la petición de intervención en el turno en contra, va a votar, lógicamente, en contra de esta enmienda a la totalidad aclarando, en primer lugar, señor Ramírez, que lo que dice el artículo 11 de la Ley del Amejoramiento del Fuero –yo me alegro mucho y me imagino que no soy el único que se alegre de que usted invoque el Amejoramiento del Fuero para justificar una enmienda a la totalidad, eso está bien, es importante, este es el camino, lo es desde hace veinticinco años, pero, bueno, bien– es que corresponde a la oposición el impulso y control de la acción de Gobierno, no dice el impulso o el control, sino el impulso y control de la acción de Gobierno y evidentemente en este caso a nosotros nos parece que con esta enmienda a la totalidad no se está impulsando la acción de Gobierno en este tema.*

*En segundo lugar, y con carácter previo, dice usted que de las iniciales estimaciones del Gobierno del día 4 u 8 de enero, creo que era el 4 de enero, con esas medidas fiscales pactadas con el Partido Socialista no iba a haber una disminución más allá de veinticuatro millones de euros y que hemos pasado de los veinticuatro a los cuatrocientos. Esto no es cierto, es decir, sí que es verdad que hay una disminución de los ingresos, pero no puede usted achacar la disminución de los ingresos que se produzcan cuando se cierre este ejercicio del 2008 a las medidas fiscales que pactamos con el Partido Socialista. Le voy a dar solo un dato, es decir, lo que ha caído fundamentalmente es el IVA, producto del retraimiento del consumo, y en el IVA nosotros no hemos pactado nada, entre otras cosas porque no podemos, pero, además, no hemos pactado nada.*

*En tercer lugar, respecto del diagnóstico o no diagnóstico de la situación, lo cierto es que si vivimos en una realidad cambiante frenéticamente desde hace ya un par de décadas al menos en Navarra y en el mundo, en esta ocasión vivimos una realidad no solamente frenéticamente cambiante sino radicalmente cambiante cada día y, por lo tanto, a mí me parece que las medidas de intervención, entre comillas, económicas tienen que dotarse de cierta flexibilidad para poder atender a circunstancias que hace simplemente unos meses eran imprevisibles, incluso ahora tendríamos que decir que hace bien pocos meses eran imprevisibles.*

*A partir de ahí, ¿qué aporta esta ley? Yo creo que usted al final en la respuesta al Consejero ha*

*dado en el clavo de qué aporta esta ley, no lo que aporta la enmienda a la totalidad, porque, claro, lo que pretende es que no haya ley. Pues esta ley lo que permite es que en Navarra también los ciudadanos vayan a percibir los famosos cuatrocientos euros, porque sin esta ley los ciudadanos no percibirían en Navarra los cuatrocientos euros y sí en el resto del país, y es debido a esta ley, cuyo contenido, como todo el mundo sabe, fue pactado con el Partido Socialista. Ustedes ya han dicho que no quieren que se devuelvan los cuatrocientos euros, incluso hoy. Los señores de UPN y del CDN parece que hoy sí que quieren, porque van a apoyar esta ley. Hemos conseguido, en definitiva, desde el Partido Socialista no que ustedes cambien de opinión, ustedes no querían ni quieren que se devuelvan los cuatrocientos euros en Navarra que sí se ha hecho en el resto de España; UPN y CDN no querían pero ahora quieren. Bueno, la política es el arte de lo posible, consigue que lo que antes era para una cena y poco más, ahora no, ahora también sea para los ciudadanos navarros.*

*Pero, fíjese, no para todos, por ejemplo para los que estamos aquí no, ningún Parlamentario va a percibir los cuatrocientos euros, ¿por qué?, porque se ha limitado a las rentas medias, a las rentas bajas y medio bajas. Desde luego, no a los Parlamentarios que tienen una dedicación exclusiva ni a los miembros del Gobierno ni por supuesto a todos aquellos ciudadanos que están por encima de esa cantidad, por eso el otro día cuando vinimos a un Pleno y unos señores que creo que eran de un sindicato nos daban una especie de billete yo decía: ¿dónde hay que cobrarlo?, porque nosotros sí que no lo vamos a percibir, porque eso es la progresividad fiscal que tanto le gusta al señor Erro y a la que luego seguro que hará mención. La progresividad fiscal es que esos cuatrocientos euros solamente los van a percibir determinados tramos con determinados ingresos en el caso de Navarra y, para que lo sepa ya todo el mundo, no precisamente, y están nuestros salarios o en nuestras retribuciones en el Boletín Oficial de Navarra, los que están en un nivel superior para al menos estos ejercicios. Por lo tanto, que quede claro, esta ley lo que pretende es eso, devolver los cuatrocientos euros, que en algunos casos será incluso de cuatrocientos cuarenta euros, y será de forma progresiva y, por cierto, no es ni va a ser, señor Ramírez, a cambio de perder servicios o derechos, no les vamos a dar cuatrocientos euros a las familias con menos ingresos a cambio de que pierdan el derecho a una sanidad de calidad o a una educación pública de calidad o a la aplicación de la ley de dependencia, es al margen de, porque si llega a ser así, evidentemente, el Partido Socialista no lo hubiera pactado con el actual Gobierno de Navarra. Por lo tanto, en mi opinión ninguno de los tres*

*argumentos que usted ha mencionado sirve para el tema de los cuatrocientos euros.*

*Pero es más, ¿es esta ley una medida progresista? ¿Tiene contenido progresista? Yo pienso que sí y, mire, no me duelen prendas, yo creo que tiene contenido progresista porque lo hemos pactado con estos señores, porque, en primer lugar, va a suponer la devolución de los cuatrocientos euros con progresividad fiscal. En segundo lugar, va a aportar dinero contante y sonante a las familias en el próximo ejercicio, cosa muy importante. El otro día sin ir más lejos el portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, o la portavoz, no lo sé porque hablan tanto aunque no dicen casi nada, decía: Zapatero es el amigo de los banqueros pero no el amigo de las familias y de las pymes. Bueno, pues eso ya lo discutirán en el Congreso de los Diputados, pero aquí los cuatrocientos euros van a ir, precisamente, como ayuda destinada a las familias que menos ingresos tienen. Y, en tercer lugar, es una ley de contenido progresista, además de que la hayamos pactado por su contenido, toda vez que va a reactivar la economía pensando en el empleo. Dice usted: ¿dígame cuánto? Bueno, pregúntele a su citado Bush a ver cuánto va a reactivar la economía con las decisiones que se han tomado en Estados Unidos o pregúntele a los integrantes de la Comisión Europea cuánto se va a reactivar la economía con las medidas que van a tomar o pregúntele a cualquier Administración del mundo mundial cuánto se va a reactivar la economía con las medidas que ha tomado. ¿Lo saben? Hombre, lo que sí saben es que son medidas que van a reactivar la economía, el cuánto lo sabremos al final una vez que restemos y sumemos lo que ha descendido y lo que ha crecido la economía. Por lo tanto, señor Ramirez, a mí me parece que no se puede tampoco a una ley imposibles, pero sí desde luego medidas que inequívocamente van a reactivar. Ya haremos la cuenta final y, en cualquier caso, van a evitar que haya ese retroceso.*

*Pero aún le diría más en ese sentido, ¿realmente va a reactivar la economía?, está usted pensando. Yo le digo, sí. Mire, no solamente por lo que significa esa aportación a las familias, sino también porque se apoya con esta ley a lo que ustedes denominan en el texto de la enmienda a la totalidad el pobre sector de la construcción. Dicen ustedes por ahí: se quiere ayudar al pobre sector de la construcción. Mire, ayer me encontré con uno de estos pobres del sector de la construcción, ¿sabe con quién?, con un trabajador del sector de la construcción, por cierto, al salir de una conferencia organizada por la Institución Futuro en donde se decía justamente lo contrario de lo que voy a decir yo ahora, pero este me dijo: mira, ¿sabes cuándo se nota la crisis?, cuando te mandan al paro. ¿Sabe de dónde va a ir más gente al paro, además del sector servicios?, del sector de la*

*construcción. Por eso con esta ley queremos apoyar al pobre sector de la construcción, es decir, a los trabajadores de la construcción, porque a quienes hayan especulado con el suelo, a quienes se hayan forrado con la especulación del suelo, a quienes hayan vendido sus viviendas muy caras, sean promotores o constructores, la crisis simplemente les hará estar unos años sin ganar, pero a los trabajadores del sector de la construcción les hará estar en el paro sin cobrar, perdiendo dinero, perdiendo actividad, perdiendo capacidad de consumo. Esa es la diferencia.*

*Por eso las medidas que hay aquí de rehabilitación de la vivienda habitual, que todavía se subvenciona más, se subvenciona en cuanto a las deducciones fiscales, quiero decir, si se apuesta por medidas de ahorro energético, lo que trata de hacer es reactivar la actividad del sector de la construcción pensando en el empleo del sector de la construcción, por eso lo de pobre, no, no, si los pobres en el sector de la construcción son los que trabajan de acuerdo con lo que pone en el convenio de la construcción, y cuando no hay actividad van al paro y son miles y, por cierto, esta es una preocupación generalizada en Navarra, en España y en toda Europa, ese es el tema, es que usted dice: es que tenemos que evitar la especulación del suelo. Háganse medidas en materia contra la especulación del suelo, por cierto, ahora poco problema hay porque como nadie levanta un ladrillo ya verá qué poco especulan. Cuando haya época de bonanza habrá que hacer esas medidas, pero ahora lo que hay que hacer es pensar en el empleo y en los trabajadores, y con esa medida esta ley, que dará de sí lo que dé, lo que trata es de abrir un nuevo nicho de actividad y de mercado en un sector que en lo referido a la nueva construcción está absolutamente parado. Por lo tanto, a mí me parece que el asunto es suficientemente claro en este sentido.*

*En todo caso, hay también otra serie de medidas importantes, como ya he dicho, respecto de la rehabilitación de vivienda, de la apuesta por la eficiencia energética, no es poco el porcentaje que aumenta en esas actuaciones, y también, como ya ha dicho el Gobierno, referidas a la amortización acelerada de elementos patrimoniales, a la autorización al Gobierno para avales por valor de hasta treinta millones de euros y lo que puede ser en el futuro el aprovechamiento de la tramitación de esta ley en las enmiendas parciales para establecer los niveles adicionales de endeudamientos público que, lógicamente, en este caso tenemos que realizar.*

*Por último y para terminar, señora Presidenta y señorías, veo también en el texto de la enmienda, que, como verá, me la he leído de cabo a rabo, que el problema parece que es de nombre, el pomposo*

*nombre de reactivación económica. Bueno, yo creo que esta ley sí que va a contribuir a la reactivación económica, pero, efectivamente, junto con muchas otras medidas, unas de ellas forales, otras estatales e incluso otras europeas. Esta, evidentemente, es una más. En todo caso, si el problema es el nombre pues en el trámite de enmiendas parciales le ponemos un nombre no tan pomposo, pero siempre que tenga la misma efectividad que ya tiene su contenido, que de eso se trata fundamentalmente.*

*A partir de ahí, señor Ramirez, a mí sí me parece que hay que empezar a hablar de qué es lo que cada uno propone en economía. No voy a hacer como el Consejero y voy a aprovechar para hacer una valoración general, porque en cualquier caso creo que más o menos a mitad de esta tarde tenemos también otro debate sobre esta misma cuestión de la evolución económica, pero ya que usted lo ha planteado y parece que aquí ahora nosotros somos poco menos...*

*SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Lizarbe.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí, termino inmediatamente, señora Presidenta. ... que los culpables absolutamente de todo, yo le quería preguntar: ¿quiere su grupo parlamentario deflactar la tarifa del IRPF sí o no? Pues dígalo, para que vayamos sabiendo, sobre todo para ver cuánto cuesta la deflactación, porque en la hipótesis de que se deflacte, ustedes parece que están de acuerdo con la deflactación, entonces yo le pregunto: oiga, si con los cuatrocientos euros, que son unos sesenta millones de pesetas, dice usted que vamos a tener que dejar de dar determinados servicios sociales, ¿con la deflactación que ustedes proponen?, ¿con esa no o qué? ¿Ve cómo el argumento no vale? Dependerá del conjunto del presupuesto, que es otro instrumento de intervención en materia de política económica. Y ya que ha planteado, ¿quieren ustedes bajar el Impuesto de Sociedades o no? ¿En cuánto y a quiénes? ¿A las pymes, a las grandes? ¿A quiénes? Vamos a ser claros ya, porque, claro, no me venga usted diciendo que los cuatrocientos euros, que en Navarra es una forma de devolverlo absolutamente progresiva, es una deflactación sui generis, si quiere. Esa sí va a afectar a los servicios sociales y en cambio la deflactación de la tarifa que usted dice que puede apoyar si se produce no va a afectar. Seamos claros en este sentido.*

*Y una última cosa, señora Presidenta. A mí me parece, e insisto en que no soy el único, que esta ley sí que puede tener efectos de carácter positivo para la economía de Navarra. En ningún caso los va a tener de carácter negativo. El volumen de efectividad y de positividad lo tendremos que comprobar al final de su aplicación. Lo que es claro es*

*que hay que tomar medidas urgentes y que no podemos estar permanentemente debatiendo sobre qué es lo que hay que hacer mientras la evolución económica no deja de someternos a sus caprichos. Aquí tenemos que actuar y tomar medidas a la vez que debatimos, no después.*

*SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, por favor, ahora ya sí.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. Y, en cualquier caso, lo que han conseguido ustedes con esta enmienda es que todas estas medidas que ya podían estar en vigor estén en estos momentos simplemente esperando a que lo decidamos aquí. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Hay que reconocer al grupo de Na-Bai y a su portavoz su habilidad dialéctica para defender con fe y con entusiasmo lo que no defiende nadie. En esta Cámara solo sus señorías han presentado una enmienda a la totalidad a esta parte de un conjunto de medidas que tratan de afrontar la crisis con la competencia y con los medios que Navarra tiene. Al menos el grupo de IU, habitual acompañante de viaje en este tipo de iniciativas, no presenta enmienda a la totalidad y presenta enmiendas parciales proponiendo una serie de actuaciones para completar la ley fiscal con la planificación en determinados ámbitos de la actividad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Esta ley no se puede ver como una única medida aislada, sino dentro de un paquete de medidas que se inició con la aprobación por esta Cámara del Plan Navarra 2008-2012 y la inversión de cuatro mil millones de euros para afrontar la crisis, con una segunda iniciativa del Gobierno, pactada con el Partido Socialista, que son medidas fiscales, con unos objetivos claros y concretos todas ellas, y luego con los presupuestos del próximo año y años sucesivos en los que se irán implementando muchas acciones tendentes a este fin de tratar de que la incidencia de la crisis reconocida ya incluso por el Presidente del Gobierno de España y afrontada también por el Gobierno de España tenga la menor repercusión posible en la Comunidad Foral, y esto con nuestra capacidad de decisión, con nuestro ámbito de competencia y con los recursos de que disponemos: inversión pública, medidas fiscales y el gasto presupuestario.*

*Ustedes, por el contrario, nos plantean una enmienda a la totalidad de devolución, es decir, ustedes descalifican esto con los mismos argumentos que plantearon respecto al Plan Navarra 2008-2012, diciendo que hay improvisación, falta de*

*coherencia, falta absoluta de indicadores objetivos, falta de diagnóstico, y lo que proponen es simplemente la devolución. Ahora bien, lo que iban a proponer, quizás tuvieron un problema de tiempo, se manifestó en esas propuestas que hicieron ante los medios de comunicación, propuestas que todas ellas, señorías, carecen de cualquier operatividad para afrontar una crisis económica. Si ustedes, en vez de estar en el Parlamento de Navarra, hubiesen estado en el Congreso de los Estados Unidos, hubiesen estado en las instituciones de la Comunidad Europea, etcétera, se habrían dedicado a hacer estudios, a hacer una ponencia parlamentaria para que los agentes económicos y sociales que ustedes propondrían se dedicaran a elucubrar durante días, semanas, meses, incluso años sobre las causas y el diagnóstico de la crisis, y mientras tanto la crisis ahogando a la sociedad, ahogando a los agentes económicos y sociales, porque la crisis no se paraliza esperando a los diagnósticos de los estudios de las ponencias parlamentarias. Eso se hace para elucubrar, pero en el mundo mundial los Gobiernos, las instituciones con responsabilidad, con capacidad de decisión, no se han dedicado a elucubrar, eso lo están haciendo las universidades, los foros, los Gobiernos han adoptado medidas, lo hizo Bush y lo han hecho los Gobiernos de la Unión Europea y, por tanto, lo ha hecho el Gobierno de España y lo ha hecho también el Gobierno de Navarra buscando el consenso mayoritario necesario para sacar adelante estas medidas con la aportación del Partido Socialista de Navarra. Y esto es una conducta responsable, es una conducta que trata de afrontar la crisis.*

*Se dice que falta el diagnóstico. Miren ustedes, el diagnóstico sobre las causas está ya hecho, pero también sobre las medidas; ahora, el diagnóstico sobre los efectos, mañana, cuando se sepa que la implementación de las medidas ha tenido una determinada incidencia. A partir de ahí, si con las medidas y con su aplicación no se consiguen los objetivos propuestos, todo el mundo que se dedica a estas cuestiones no elabora ponencias parlamentarias, lo que hace es analizar y aplicar nuevas medidas correctoras de las anteriores porque el objetivo común de quienes tienen responsabilidad de Gobierno es poner los medios para resolver los problemas, hacer posible, con los medios a su alcance, lo que es necesario, que en este caso es afrontar la crisis.*

*Evidentemente, la transparencia en la gestión pública es un objetivo, nadie lo discute, pero ¿nos quiere usted decir qué aporta el objetivo generalista y difuso de la transparencia respecto a los problemas diarios que tienen los agentes económicos y sociales, respecto al paro en concreto? Las soluciones se consiguen con medidas concretas,*

*medidas de inversión pública, medidas fiscales, medidas de acción.*

*Crear una comisión anticrisis multipartita, pues es más de lo mismo, música celestial. ¿No es este un espacio multipartito? ¿No están aquí representadas por la voluntad de los ciudadanos las fuerzas políticas? Pues este es el foro, y este foro ya se ha pronunciado una vez, aprobando, por cierto, con su abstención, el Plan Navarra 2008-2012, y lo va a hacer respecto a las medidas fiscales y lo va a hacer respecto a los presupuestos. Otra cosa es que ustedes pretendan crear un espacio de debate ajeno al Parlamento, pero los que creemos en el Parlamento como institución tendremos que decir que este es el foro de debate. Así se vio en el debate sobre el Plan Navarra 2008-2012 y se está viendo en este debate sobre las medidas fiscales, en el que lo único que consigue esta enmienda a la totalidad es, por una parte, el testimonialismo del no por el no, que lo protagonizan solo ustedes en este caso, y demorar el debate y la entrada en vigor de las medidas como muy bien ha dicho el señor Lizarbe, porque si no fuera por la enmienda a la totalidad, teniendo en cuenta las enmiendas parciales que se han planteado, una por el grupo socialista, otra por los grupos que sostienen al Gobierno y las enmiendas de Izquierda Unida, esto estaría ya por urgencia debatiéndose, probablemente ya estaría en el Boletín Oficial y estas medidas estarían ya en vigor. Por tanto, a cuenta de ustedes la demora en el efecto que las medidas fiscales vayan a tener respecto a la aportación como medidas anticrisis.*

*Y otras más. Por ejemplo, hablan de revisar el Convenio Económico para fijar la emisión de deuda pública. Esto es mayo del 68: seamos realistas, pidamos lo imposible. Porque revisar el Convenio Económico exige el acuerdo de ambas Administraciones y porque la deuda pública no es una decisión del Gobierno de España, sino que es una medida diseñada desde la Unión Europea para la convergencia presupuestaria dentro de la política de integración respecto a la moneda única. Por tanto, tendremos la capacidad de endeudamiento que se nos autorice dentro del acuerdo de política fiscal y financiera, porque el Gobierno del Estado tendrá que derramar entre las comunidades y los municipios y el propio Estado la capacidad de endeudamiento que le admite la Unión Europea al Reino de España. Ese es el espacio en el que nos tenemos que mover.*

*Por tanto, muchos brindis al sol con unas propuestas que nada resuelven, y cuando se plantean medidas que coadyuvan a la inversión pública a través de otro de los instrumentos tradicionales de incidencia en las situaciones de crisis, que son las medidas fiscales, nos ofrecen el no porque falta el diagnóstico, porque no se corresponde con el títu-*



lo, porque no se planifica o porque hay improvisación. Bueno, realmente hay medidas, hay propuestas de medidas dentro de la capacidad normativa que tiene este Parlamento y que tiene el Gobierno de Navarra. ¿Que puede intervenir haciendo una política anticíclica? Sí, pero, señorías, en una comunidad como la foral, que forma parte de un Estado que forma parte de la Unión Europea, en un espacio internacional y globalizado. Por tanto, señorías, por mucha fe que tengan ustedes en Navarra, y nosotros también la tenemos, entendemos que el Presidente Bush y la Unión Europea tienen mucha más capacidad que nosotros. Lo lamentamos, quisiéramos que nuestras medidas resolviesen el problema internacional de la crisis, pero lo que tenemos que hacer es reconocer nuestra limitada capacidad y, a partir de ahí, decir con qué medios podemos actuar para que esto afecte lo menos posible a la realidad económica de nuestra Comunidad Foral y de nuestra sociedad. Inversión pública, el plan. Medidas fiscales, las que aquí se proyectan.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Y presupuesto. Dentro de todas estas medidas nosotros hemos de destacar las que hacen referencia, ya lo ha dicho también el señor Lizarbe, por ejemplo a la deducción de las rentas de trabajo, los famosos cuatrocientos euros, y hemos de reconocer que en Navarra el Partido Socialista de Navarra ha contribuido decisivamente a enmendar la plana a la propuesta del Presidente del Gobierno, porque ha ayudado a evitar lo que algunos decíamos que eran deficiencias de esa medida. No se podía hacer con generalidad, había que hacerlo con carácter progresivo y, por tanto, en función de las rentas, y así se va a hacer. Se reduce, además, el costo respecto a la medida generalista propuesta por el Presidente del Gobierno. Entendemos que esta medida lo que hace es incrementar la renta disponible en las familias y, por tanto, su capacidad de ahorro y su capacidad de gasto. Como muy bien decía, en una cierta metáfora fiscal el señor Lizarbe, es como si deflactásemos la tarifa de otro modo, porque, en definitiva, ¿qué supone deflactar la tarifa?, acomodar la tarifa al IPC, es decir, a la renta real, y esto es lo que se va a hacer también con esta medida, mejorar la renta real de las familias, y mejorarla con progresividad. Nosotros seguiremos pretendiendo que quien lo ofreció lo pague, por lo tanto, que lo pague y que lo asuma el Gobierno de España con cargo a su superávit, pero que la medida ha mejorado sustancialmente es una obviedad.

Hay otros aspectos que inciden, y me refiero directamente, en la economía de las pequeñas y medianas empresas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... que entendemos que es un factor decisivo para el mantenimiento de la actividad económica y del empleo. Si sus señorías tenían otras medidas mejores era muy fácil, podían haber presentado enmiendas parciales y hubiésemos visto todos el alcance real de esas medidas, pero, de verdad, una enmienda a la totalidad descalificadora supone solo poner obstáculos para que las medidas que van a tener efecto directo se demoren. A su cuenta, señorías.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Cuando recibimos el proyecto de ley para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011, realmente lo cogimos con gran interés para ver cuáles eran las recetas que, evidentemente, suponíamos que habían sido acordadas entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra. La verdad es que nos llevamos una gran desilusión, porque pensábamos que nos íbamos a encontrar con una verdadera actuación política para la reactivación de la economía, que es lo que su nombre señala, y nos encontramos con que ni más ni menos es la ley de los cuatrocientos euros para Navarra, que igual es así como la deberíamos denominar. Este proyecto tiene un nombre que creo que es demasiado pretencioso para lo que luego se ve que es el objeto de las medidas. Por lo tanto, creo que habría que medir más su título y también el discurso, porque, evidentemente, la exposición de motivos de este proyecto de ley dice: El Gobierno ha buscado el consenso con otras fuerzas. Pues bueno, me imagino que con los señores de Nafarroa Bai no, porque han presentado una enmienda a la totalidad; con Izquierda Unida tampoco. Por lo tanto, se debe referir al acuerdo estable para el Gobierno de Navarra entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro. Encima no nos lo pasen por delante de las narices, señor Consejero, diciendo en la exposición de motivos que ustedes han estado buscando el consenso con otras fuerzas políticas. Con todas, no. Con la nuestra, desde luego que no.

Y se señala en la intervención del Consejero esta mañana: importantísimas medidas que se incorporan y que se han ido incorporando por la Administración foral de Navarra. Navarra se ve afectada igual que el resto de comunidades autónomas por la crisis económica que estamos sopor-tando. Por lo tanto, decir que estamos acertando nos parece, cuando menos, precipitado. Veremos si estamos acertando o si no estamos acertando en el diseño de las propuestas de las políticas que se están desarrollando. Usted lo ha dicho. Me parece

*precipitado a estas alturas de la película, con la que está cayendo y con lo que usted mismo anuncia que va a caer, decir que se está acertando. Se están tomando una serie de medidas cuyo efecto ya veremos cuál es. De momento no tienen ningún efecto diferenciador con el resto de situaciones económicas del resto de comunidades autónomas o del resto de países. Por lo tanto, con todas las importantísimas medidas que se han adoptado en Navarra, seguimos arrastrados por la misma crisis que el resto de comunidades que, por lo visto, no han debido de tomar tan importantes medidas como aquí.*

*Esta es la ley de los cuatrocientos euros que repercuten ni más ni menos que sesenta y tres millones de euros a las arcas forales. Sesenta y tres millones de euros que, evidentemente, requieren una reflexión, la de si hoy, con la situación de crisis que tenemos, la Hacienda Foral de Navarra debe incorporar un gasto de sesenta y tres millones de euros.*

*La medida inicial del señor Zapatero en Navarra se corrige, y se corrige, a nuestro juicio, con buen criterio, incorporando la deducción por trabajo. Y eso, evidentemente, decía que lo iba a decir; pues lo voy a decir, incorpora progresividad fiscal, que es lo que más necesita la política fiscal en nuestra Comunidad, mayor progresividad fiscal. Decía como con un alarde el señor Lizarbe: ninguno de los que estamos aquí, de los Parlamentarios y Parlamentarias, vamos a percibir estos cuatrocientos cuarenta euros. ¿Y los Diputados y Senadores de Madrid? Sí, ¿verdad? Sí los van a percibir, y tienen unos salarios bastante más altos que los de los Parlamentarios Forales. O está cuestionando la medida del señor Zapatero o es que esa es la aportación, el pase por la izquierda que les ha hecho Unión del Pueblo Navarro en una medida absolutamente populista y electoralista que se adoptó en plena campaña electoral. Eso es lo que nos suena a nosotros de lo que ha ocurrido y, por lo tanto, hombre, por lo menos no presume de una medida absolutamente insolidaria y de una medida nada redistributiva y nada progresiva como es la que adoptaron el Partido Socialista Obrero Español y el señor Zapatero.*

*Me indicaba el señor Caro: hay más medidas. Hombre, pero es que el propio Consejero lo ha dicho, es que son limitadas. Hablaba de la limitación de estas medidas. La amortización de activos en el Impuesto de Sociedades es limitadísima. ¿Qué efectos tiene?, muy reducidos. La deducción existente por rehabilitación de la vivienda habitual se incrementa entre un 10 y un 20 por ciento, veremos qué efectos va a tener eso en cuanto a la rehabilitación.*

*A nosotros lo que nos parece, evidentemente, es que a este proyecto de ley le faltan muchas cosas.*

*Es un proyecto de ley que puede ser mejorado verdaderamente siendo más ambiciosos y estableciendo verdaderamente políticas para la reactivación de la economía en Navarra desde un punto de vista progresista, desde un punto de vista de reactivación de redistribución de la riqueza y desde un punto de vista según el cual cuestionemos verdaderamente el modelo que nos ha llevado a esta situación.*

*Porque ahora el señor Consejero dice: vamos a presentar o han presentado –no le he entendido– una enmienda para incorporar la deuda pública. Pues bienvenido al club que tanto denostó. Cuando desde esta tribuna los Parlamentarios de Izquierda Unida han venido reivindicando la necesidad de incremento del endeudamiento, usted denostaba e incluso acusaba de irresponsabilidad a quienes lo defendían. ¿Dónde queda la Ley de Estabilidad Presupuestaria? El Gobierno de España acaba de incorporar en una semana un 15 por ciento del Producto Interior Bruto de España para apagar el fuego echando más leña a ese fuego, inyectando más dinero al circuito que lo ha venido malversando, como es el sistema financiero. Realmente, ¿dónde queda Maastricht?, ¿dónde quedan todos los recortes que eran necesarios cada vez que reivindicábamos políticas sociales? Cuando se trata de la necesidad del sistema financiero entonces sí es posible vulnerar todos los principios de estabilidad presupuestaria, incorporar y buscar artimañas para plantear esas propuestas.*

*Izquierda Unida ha presentado un número de enmiendas que responden a lo creemos que debe implementarse para la reactivación económica en Navarra, en política social, en política ambiental, en financiación de las entidades locales, aportando un gran coste económico a las mismas, porque eso es lo que verdaderamente va a reactivar la economía en nuestra Comunidad.*

*Realmente, me parece absolutamente legítima la posibilidad de presentar una enmienda de devolución. No echemos las campanas al vuelo porque todos sabemos que los efectos fundamentales de este proyecto de ley van a tener efecto en la próxima declaración de la renta, es decir, en abril del año que viene, por lo tanto, no denostemos y no acusemos a aquel que ha tomado esa iniciativa. Nosotros, realmente, creemos que no era la iniciativa que había que adoptar, es una medida que corrige la que aplicó el Gobierno socialista en cuanto a la deducción de los cuatrocientos euros incorporando progresividad, pero faltan muchas más políticas, muchas más medidas que verdaderamente hagan cuestionar el modelo que nos ha llevado a esta situación y que verdaderamente impulsen un verdadero modelo de desarrollo sosten-*

nible, de desarrollo social, que es la oportunidad que nos brinda esta crisis. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación tiene su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía el señor García Adanero y lo mismo señalaba el señor Lizarbe, como luego lo ha apuntalado el señor Alli, que sí que tienen diagnóstico, que por supuesto que tienen diagnóstico, que claro que estas medidas nacen de un diagnóstico. Miren, señorías, el pasado 12 de septiembre –a usted, señor Alli, no le veo en esta foto, a los demás sí– se presentó el Plan Moderna. El Plan Moderna, que se enmarca dentro del acuerdo presupuestario para el 2008 alcanzado por el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, es un plan que se desarrollará en tres fases. ¿Saben ustedes cuál es la primera fase que se va a desarrollar? Leo textualmente: analizar el punto de partida de la economía navarra en las diferentes variables e identificar los principales retos a los que se ha de enfrentar. ¿Y sabe qué se está definiendo con eso? La palabra diagnóstico. La primera fase del Plan Moderna a implementar, a poner en marcha, fruto del acuerdo entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra –insisto, al señor Alli no le veo en las fotos, quizás por eso sea el único que tenga un diagnóstico–, es la elaboración de un diagnóstico. Por lo tanto, señorías, no afirmen tan rotundamente que tienen un diagnóstico porque ustedes mismos son los que están poniendo de manifiesto que no lo tienen. Y a partir de esa circunstancia, todo lo demás son medidas inconexas, medidas que ustedes ni siquiera se han atrevido a defender en sus intervenciones, porque siempre apelaban a unas ruedas de prensa, a las posiciones que puede tener Nafarroa Bai, que si quieren se las explico, porque nuestro discurso económico es muy claro y es muy nítido, y lo podemos explicar. Pero es que estamos debatiendo una ley y unas medidas que ustedes no han querido entrar a valorar.

Por otro lado, dejando claro que el diagnóstico es inexistente todavía porque está dentro de la primera fase del Plan Moderna, que ya verán ustedes cuándo lo ponen en marcha, tenemos el tema de la ponencia. Claro, es que nosotros ¿lo único que proponemos es una ponencia? Miren, señorías, a nosotros no nos parece normal que a la segunda fuerza política de esta Comunidad le sea negado cualquier contacto con el Gobierno de Navarra. Con la tercera, efectivamente, hay una interlocución muy fluida, pero que no haya manera de que la segunda fuerza política de esta Comunidad pueda tener una interlocución, una reunión, con prensa o sin prensa, con el Gobierno de Navarra y con la fuerza que le está apoyando es inusitado.

Mire, hasta el señor Rodríguez Zapatero se ha reunido. Ayer se reunió con la señora Barkos. Y es normal. Sin embargo, el Gobierno de Navarra, absolutamente nada. Eso es lo que no es normal, eso es lo que no hace ningún Gobierno serio y eso es lo que precisamente están haciendo ustedes. Porque dicen: la participación se da en este Parlamento. Claro que nos gustaría a nosotros que las grandes decisiones se adoptasen en este Parlamento, pero ¿dónde se adoptó la gran decisión de la constitución del actual Gobierno de Navarra?, ¿en este Parlamento o en Madrid? ¿Dónde se están negociando los presupuestos y las medidas? Fuera de este Parlamento, en una reunión que tienen ustedes hoy con sus socios del Partido Socialista. ¿Dónde se toman desgraciadamente las grandes decisiones relativas a esta Comunidad? No es en este Parlamento, aunque eso es lo que a nosotros nos gustaría. Por eso, como reivindicamos que se tomen en este Parlamento, creemos que es este Parlamento el que debe debatir y considerar que el Gobierno de Navarra debe tener una actitud no excluyente y mantener una fluida interlocución con el resto de grupos parlamentarios con el objeto de afrontar la extrema gravedad que conlleva la actual situación de crisis.

Decía el señor Lizarbe: la actuación de la oposición debe ser el impulso y el control. Pues, mire, nosotros no vemos su impulso y su control, no lo percibimos. Será cuestión de percibir, pero es que realmente no vemos cómo están ustedes impulsando al Gobierno de Navarra a que realmente adopte medidas más progresistas y no vemos qué tipo de control están ustedes...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir finalizando.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando. ... Llevando a cabo. Usted dice, y le agradezco que lo haya reconocido, que no hay indicadores. Ya veremos si estas leyes van bien, que pueden ir bien o pueden ir mal, pero le aseguro que hay otras leyes, también de comunidades autónomas vecinas, también emanadas de este Parlamento, de ámbitos europeos y Estados Unidos en las habitualmente se señalan indicadores y objetivos a cumplir y compromisos, porque asegurar con normalidad que esta ley puede ir bien, desgraciadamente, a nosotros nos preocupa. Decía el señor Alli que este es el foro y que hemos conseguido retrasar la puesta en marcha de estas medidas. Mire, señor Alli, en este Parlamento hubo encima de la mesa una iniciativa para activar el verano para analizar la crisis y ustedes se opusieron. Por lo tanto, a su cuenta el retraso. El retraso, señor Alli, en todo caso, a su cuenta y a la de aquellos que no quisieron activar el trabajo de este Parlamento en el verano.

En definitiva, señorías, una vez que ustedes han reconocido, y lo dicen en el Plan Moderna,

que no tienen diagnóstico porque es la primera fase de aquello que tienen que hacer, una vez que ustedes no han sido capaces de defender las medidas que contempla esta ley y una vez que reconocen que estas medidas fiscales que se plantean luego tendrán su secuencia en una ley paralela con los Presupuestos Generales de Navarra, entendiéndolo que el debate debe ser contrastado, abierto a todos los agentes, sin exclusiones, con responsabilidad y, sobre todo, coherente e integral, nosotros, por responsabilidad, en el ejercicio de las funciones de impulso y de control, mantenemos y presentamos esta enmienda a la totalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. A continuación pasaremos a la votación de la enmienda a la totalidad que hemos debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 11 votos a favor, 34 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de ley foral del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera señora Salanueva.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Presidenta. Señorías, más que para la presentación del proyecto, puesto que hoy nos encontramos en la fase de votación del dictamen, como esta Consejera no ha tenido oportunidad procesal de hacerlo anteriormente sí que quisiera hacer una serie de consideraciones sobre este proyecto de ley. Señorías, ya han tenido ocasión de debatirlo en la Comisión correspondiente, pero yo quisiera afirmar y quisiera dejar meridianamente claro que nos encontramos ante un nuevo modelo, ante una nueva etapa de los planes de inversiones locales. Mucho se había dicho hasta ahora, lo han recordado algunas de sus señorías esta mañana, pero es ahora cuando se concreta un cambio de rumbo. Ese compromiso que habíamos adquirido

como partido, como Gobierno y también personalmente esta Consejera en el momento en que tomó posesión, hoy lo concretamos en este camino hacia un nuevo modelo. Conceptualmente es importante. El fondo es importante, pero conceptualmente consideramos que es algo muy importante. ¿Por qué? Porque se orienta un plan de cierre en el futuro de las infraestructuras básicas que tenemos obligación de garantizar para toda Navarra y, en segundo lugar, es importante porque se inicia el camino hacia la libertad de las entidades locales de Navarra para poder determinar todas las inversiones mediante un fondo incondicionado.

El plan, señorías, está dotado con 233,3 millones de euros para estos cuatro años. Esta mañana nos referíamos en el primer punto del orden del día a los incrementos del IPC, importantes para la situación, como les he dicho con anterioridad, pero esto aún va a suponer un incremento mayor; en definitiva, un incremento del 8,3 respecto a las cifras de inversión precedentes ocurridas en Navarra.

Estamos ante un plan de características especiales por varias razones. Se trata de un plan de transición que, por un lado, intenta acometer definitivamente los servicios básicos de infraestructuras y, por otro, abrir un nuevo horizonte en la libre disposición por parte de las entidades locales con cuantías concretas para las inversiones.

Por ello, señorías, hemos incorporado un apartado, una línea nueva, que se denomina de libre determinación, para iniciar ese camino de futuro con el que las entidades locales de Navarra podrán acometer de manera novedosa inversiones de manera incondicionada. ¿Qué significa esto de incondicionada? Pues, como bien pueden conocer y deben saber, las entidades locales no tienen ninguna obligación de presentar ningún proyecto a la Administración Local, como en muchos de los proyectos de la programación local y del resto del plan era necesario. Ahora las entidades locales podrán invertir en lo que ellas consideren oportuno, simplemente efectuaremos un control mínimo de ayuda, no es ningún control paternalista ni de obstrucción, sino de ayuda para que, al final, cuando las entidades locales vengan a presentarnos la factura para que podamos abonar ese dinero que les corresponde, veamos que han dedicado ese dinero a inversión y no a gasto corriente, que es la única exigencia que se pone en esta ley.

Señorías, supone un avance en el desarrollo y en la profundización de los principios de autonomía municipal y de descentralización a los que UPN y el Gobierno siempre han estado comprometidos, como el propio Presidente del Gobierno ha manifestado en varias ocasiones.

Hemos dotado a este nuevo fondo de cuarenta millones de euros porque hemos considerado que

era una cuantía mínima. A partir de ahora creemos que esa cuantía debe ser mayor para que resulte eficaz y sea útil y con un mínimo también para Ayuntamientos pequeños y para Concejos de tal forma que no sea la población lo que pese sino que tengan una cantidad digna y no tengan el resultado de unas cantidades insultantes por lo que les podría corresponder por población.

Por aclarar, ahora que me mira la señora Figueras con interés, les diré que los cuarenta millones de euros para la libre determinación no son solo para un año, son para los cuatro años del plan, pero ¿qué ocurre?, en el anexo 3, que es donde figura la forma de reparto del dinero, hemos querido ponerlos a disposición de las entidades locales desde el primer ejercicio para que ellas puedan planificarse y organizarse teniendo en cuenta sus legislaturas y puedan hacer uso de ese dinero que les corresponde y presentarse al final de la legislatura con unas inversiones realizadas y pagadas ya por el departamento. Podrán ejecutarlas cuando quieran, puede ser en el segundo, en el tercero o en el cuarto año del plan, pero lo que hemos querido ha sido facilitar desde el primer año, poner a disposición de las entidades locales esos cuarenta millones de euros para que puedan hacer uso de los mismos cuando lo consideren oportuno.

En cuanto al resto del plan, señorías, es cierto que se mantienen los planes directores. Entendemos, aunque a veces suele haber ciertas críticas, he visto alguna enmienda parcial que proponía suprimir los planes directores, que hay que continuar con los planes directores. No son un capricho del Gobierno, son una obligación de las entidades locales porque afectan a infraestructuras básicas de obligada ejecución por parte de las entidades locales desde las cuales el Gobierno de Navarra coadyuva, colabora y, sobre todo, planifica, porque creemos que muchas de ellas tienen un carácter y una dimensión supramunicipal y tenemos la obligación de tener una previsión en materias importantes, como es el abastecimiento del agua, la gestión de los residuos a través del consorcio que tan buenos resultados y tan bien está funcionando, a través del saneamiento y la depuración de los ríos. El 97 por ciento del agua de Navarra está depurada. Se ha hecho un esfuerzo importante y creemos que hay seguir haciéndolo, y por eso consideramos importante mantener los planes directores.

Mantenemos las obras de programación local. Se ha reducido la cuantía porque consideramos que hay muchas infraestructuras básicas hechas ya en Navarra y que tenemos que ir dando el salto a cerrar las que quedan pendientes y abrir una línea para que las entidades locales inviertan en lo que quieran, donde debe reducirse es en las inver-

siones en programación local, que, como bien saben, son las relativas a pavimentaciones, alumbrados, etcétera.

Hemos incorporado conceptos novedosos dentro de la programación local en la exigencia de que las pavimentaciones vayan unidas a las redes, en exigencias de futuras líneas de amortización que deben estar previstas y otras de otra naturaleza mucho más concreta que creo que no es momento de detallar pero que también incorporan novedades importantes respecto a lo realizado anteriormente.

Hemos incorporado también, señorías, de una manera pública, objetiva y transparente, a través del anexo I de la ley, formando parte de la misma, por tanto, un listado de localidades de Navarra que tienen un déficit de infraestructura mayor de la media en materia de abastecimiento, en materia de pavimentaciones, en materia de casas consistoriales. ¿Por qué hemos hecho esto? Porque queríamos saber qué localidades tienen más necesidad. No necesidad económica, sino necesidad de esa infraestructura concreta porque el objetivo es poder ayudarles económicamente más. En vez de tener derecho al 70 por ciento tendrán derecho al 80 por ciento, diez puntos por encima del resto, siempre que las limitaciones presupuestarias nos lo permitan. ¿Para qué? Para motivarlas, para incentivarlas. Si en estos veinte años de planes trienales no han abordado esas infraestructuras y están por debajo de la media de Navarra, creemos que es un acicate, una manera de impulsar para que se pueda conseguir que las ejecuten.

En definitiva, además, y esto ha sido una grata sorpresa para el departamento, podemos comprobar que ese listado de localidades, que es público, que todas podrán saber qué derechos van a tener, son localidades pequeñas, son localidades que pueden tener problemas de gestión y, en definitiva, ese es un objetivo doble que se cumple, el segundo, además, casi sin pretenderlo. Estamos convencidos de que esto va a incentivar la realización de dichas infraestructuras. Queremos que no haya diferencias entre localidades navarras, que haya una igualdad en el disfrute de los servicios, sobre todo de los servicios básicos, aunque exista distinta dotación económica, en este caso la cuantía, como decía esta mañana el señor Jiménez, es distinta para unas localidades y otras en función de las necesidades que tengan.

Nuevamente, señorías, con posterioridad también, hemos hecho un apartado relativo a travesías. Es un trabajo que realizamos junto con el Departamento de Obras Públicas y a veces había disfunciones, las entidades locales no sabían muy bien cuándo les iba a corresponder la travesía que tenían solicitada. Creemos que ahora se van a

*coordinar mucho mejor las actuaciones en materia de travesías.*

*Por último, se ha dotado con nueve millones de euros un plan extraordinario que hemos querido poner con un carácter garantista porque ya saben ustedes que las peticiones pueden ser diversas, que nosotros no orientamos ni controlamos, ni sabemos ni tenemos por qué saber las peticiones que se van a formular a este plan, pero a veces con el resultado objetivo de la fórmula puede haber disfunciones en la misma, como ocurrió en el plan anterior. Por eso, para evitar disfunciones, problemas añadidos para alguna localidad, para una zona territorial, para una mancomunidad, queremos contemplar la previsión de un plan extraordinario. Si no fuera necesario, el plan acrecentaría las medidas que ya están previstas. En cualquier caso, señorías, y quiero que quede meridianamente claro, ese plan extraordinario tendrá que ser aprobado por ley foral en este Parlamento, por lo tanto, todos los grupos parlamentarios tendrán oportunidad de debatir, opinar y decidir hacia dónde va a ir dirigido ese plan extraordinario.*

*Nuevamente, señorías, como lo he hecho en el primer punto del orden del día, quisiera agradecer el esfuerzo y el trabajo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. A pesar de que el señor Jiménez decía que había una esquizofrenia total porque allí dicen una cosa y aquí dicen otra, yo creo que la Federación ha sido honesta, ha sido sincera, hemos tenido un buen diálogo, un buen trabajo, en el que ellos han planteado las reivindicaciones que consideraron oportunas, y me consta que sobre todo el apartado de libre determinación satisface mucho las necesidades y las demandas que ellos nos habían planteado, y nosotros hemos sido sensibles, se nos ha ocurrido pero también hemos ido recibiendo las opiniones y las valoraciones de los distintos grupos parlamentarios y de las entidades locales. Y pueden ustedes pensar: claro, como el Presidente de la Federación también es de UPN... Pues no, hemos trabajado con la ejecutiva de la Federación, con los responsables de la Federación legítimamente elegidos, que no son todos del mismo color político, hay socialistas, de UPN, independientes, etcétera, y, sinceramente, debo decir que ha sido un trabajo muy positivo y que agradezco también esta oportunidad para debatir sobre cosas importantes que afectan a las entidades locales.*

*SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señora Consejera, debe terminar.*

*SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Terminó en un minuto, señor Presidente. Asimismo, nuestro proyecto, señorías, piloto sobre los objetivos comunes del Gobierno de Navarra, en concreto sobre el Plan Navarra 2012. Puede parecer que*

*nosotros estamos fuera del 2012, pero esta es también una contribución para paliar de forma significativa esa probable fase de desaceleración o crisis económica y ofrecer un marco estable de confianza al conjunto de la sociedad navarra y a los agentes sociales.*

*Con este plan de infraestructuras, aunque también se persiguen otros objetivos importantes para las entidades locales como son la profundización en la autonomía municipal mediante nuevas fórmulas en ese gran paso de descentralización y cierre prácticamente definitivo de las infraestructuras básicas, consideramos que se aborda un número de infraestructuras nuevas que tienen un auténtico carácter social y productivo y que va a contribuir de manera muy importante a afrontar la crisis con instrumentos y herramientas potentes. No olvidemos también que es un empleo cualitativo, porque afecta a empresas que están al margen de los grandes proyectos. Las empresas que ejecutan las obras del plan de infraestructuras son empresas pequeñas, empresas vinculadas al territorio foral, a zonas muy concretas de Navarra, que asientan población por el tipo de trabajadores que tienen y que afrontan la situación de crisis con mucha más dificultad.*

*En definitiva, señorías, creemos que se aportan criterios, conceptos novedosos, se profundiza en la transparencia, en la claridad, en la sencillez procedimental y que con este plan de inversión productiva vamos a contribuir a la mejora y al desarrollo de Navarra. No olvidemos que con este plan durante cuatro años, entre lo que aporta el Gobierno de Navarra y lo que aportarán las entidades locales, se van a invertir más de trescientos millones de euros.*

*SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señora Consejera, le ruego que termine.*

*SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Acabo ya. Pido el apoyo de todos los grupos. He leído una intervención de hace cuatro años –siento que no esté el señor Ramírez aquí– y, desde luego, creo que las reivindicaciones que en su momento hizo literalmente el señor Ramírez, portavoz de Eusko Alkartasuna, sobre lo que él consideraría que sería bueno para un plan de infraestructuras hoy se recogen al cien por cien, por eso espero que sean consecuentes hoy a la hora del voto.*

*Gracias a todas sus señorías por el trabajo realizado en Comisión, por el grado de consenso tan elevado y por sus aportaciones. Unas han prosperado y otras no, pero todas enriquecen, sin duda, el debate de esta importante ley. Muchas gracias.*

*SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos ahora, por lo tanto, un debate de la tota-*

lidad del dictamen. ¿Turnos a favor? Señor Gómez Ortigosa, por favor, tiene diez minutos.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señorías. Estamos aquí ya con el dictamen del proyecto de ley foral del Plan de Inversiones Locales de Navarra. Me gustaría hacer un poco de historia y hablar de lo que han supuesto para Navarra los planes trienales y los planes cuatrienales. El resultado es que nos encontramos con unos Ayuntamientos con unos servicios básicos cubiertos. Estos planes han sido capaces de dotar de infraestructuras a entidades locales muy pequeñas, de crear mancomunidades que nos dan unos servicios que de otra manera serían imposibles de dar, como todo el tema de la recogida de residuos sólidos urbanos o todo el tema de aguas, y, en definitiva, han posibilitado vertebrar Navarra y que cada uno pueda vivir en su pueblo si así lo determina, porque es así, si no tuviésemos estos servicios básicos sería imposible vivir en estas localidades.

Dicho todo esto, nos encontramos con un plan cuatrienal que, como ha dicho la señora Consejera, crece el 8,3 por ciento, algo que, dada la situación económica, yo creo que es plausible, pero sobre todo me satisface que la Federación Navarra de Municipios y Concejos, yo considero que con un gran grado de responsabilidad, como siempre ha sido, y sobre todo con unos representantes elegidos democráticamente –el hecho de que se esté o no se esté depende de la representación que tienen los diferentes grupos políticos en las entidades locales navarras–, ha considerado tanto el proyecto de ley como las cantidades suficientes para estos momentos, bien es verdad, vuelvo a repetir, que ni para el Gobierno ni para las entidades locales nunca es suficiente, porque siempre queremos mejorar lo máximo posible nuestros servicios, sobre todo pensando en los ciudadanos.

Como bien he dicho, nos encontramos con una estructura de lo que es el Plan de Inversiones Locales, con unos planes directores, y ahí es donde yo me he llevado la gran sorpresa con el grupo Na-Bai, que prácticamente en todas las enmiendas pedía que desapareciera el plan director, cuando yo considero que dentro del plan ordinario uno de los temas más importantes para Navarra han sido los planes directores y que todavía son necesarios.

Como bien ha dicho la Consejera, estamos ante un nuevo plan que a futuro va a cambiar la situación totalmente. El déficit de infraestructuras locales que en estos momentos puede existir en nuestras entidades locales, que probablemente puede estar por debajo del 10 por ciento, determina hacer otros planteamientos, como bien ha dicho la señora Consejera, como puede ser el de la libre determinación, que probablemente sea el punto de

partida de un cambio importante porque las entidades locales van a poder determinar en qué invierten estos recursos que van a percibir del Gobierno de Navarra.

Como bien digo, me sorprende grandemente la petición porque es la única fórmula que existe de redistribuir, de que haya un ente superior a la Administración Local que pueda contener conocimiento y redistribuir estos servicios básicos que de otra manera sería imposible que llegasen a este tipo de entidades.

Por otra parte, nadie discute la necesidad de una programación local en un tema tan importante todavía como es seguir invirtiendo en redes, saneamientos, pavimentaciones, alumbrados, etcétera, y de una nueva partida que se dedica, porque además así se llama, a urbanización de travesías, porque es muy necesario coordinar este tipo de infraestructuras o de inversiones con otros departamentos.

Y, como digo, la gran novedad, que es una petición histórica yo creo que de los diferentes presidentes de la Federación de Municipios, es la partida que denominamos de libre determinación, inicialmente dotada con cuarenta millones de euros, pero que yo creo que con buen criterio, y hay que agradecer en este caso al Gobierno de Navarra, en lugar de poner diez millones por año nos posibilita o nos facilita que en el primer año podamos contar con esta cantidad de dinero, que además, dicho sea de paso, en la situación económica en la que estamos nos va a facilitar o posibilitar, como mínimo, ciertas inversiones que de otra manera serían más difíciles de realizar.

Dicho todo esto, y después de haber discutido o hablado sobre las diferentes enmiendas que ha habido en la Comisión, les diré que consideramos que es un plan para los próximos cuatro años que nos garantiza una inversión muy importante, como ha dicho la señora Consejera, de más de trescientos millones de euros, entre lo que tiene que aportar el departamento y lo que tienen que aportar los Ayuntamientos, que en esta situación de crisis todavía es más importante de cara a la creación o mantenimiento del empleo en una situación bastante delicada y que, además, nos va a permitir probablemente ya con vistas al futuro, como hemos dicho, hacer frente a un nuevo modelo de financiación de los planes de inversiones o como les queramos llamar o recursos de gastos de capital en nuestros Ayuntamientos.

Sin más, quiero decir que apoyamos, como no puede ser de otra manera, y vamos a votar sí a este proyecto de ley del Plan de Infraestructuras Locales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Gómez Orti-

gosa. Por el Partido Socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días. A lo largo de la mañana ya hemos tenido oportunidad de hablar de la financiación de las entidades locales y esta es una continuación de ese debate con que se ha iniciado la sesión parlamentaria. El Partido Socialista, en principio, va a apoyar, ya quedó de manifiesto en el debate de las enmiendas, este proyecto de ley foral, porque entendemos que, dadas las circunstancias que concurren, permite afrontar las necesidades que puedan tener las entidades locales considerando la situación económica en que estamos y que, por lo tanto, el incremento que tiene es suficiente. Lo apoya también porque incorpora el plan para inversiones no determinadas, que, como comentaba esta mañana, tiene su origen en una enmienda del Partido Socialista a los presupuestos de Navarra de este año, y además ya ha tenido oportunidad la Consejera de aclarar que los cuarenta millones que figuran en este año corresponden diez para cada año pero que se van a poner a disposición de los Ayuntamientos el primer año y, por lo tanto, eso también nos parece oportuno. Es decir, no vemos una razón por la cual no podamos apoyar este proyecto de ley, sobre todo teniendo en cuenta las enmiendas que se han presentado, respecto a las cuales no voy a decir que estemos en contra, hemos votado en contra porque tenemos serias dudas por diferentes razones en cada una de ellas. Estamos en contra de la retirada de los planes directores, creemos que tienen que permanecer, y, además, hay que avanzar en la aplicación de los mismos con los mismos criterios porque, si no, sería crear un agravio con otras entidades locales que han tenido que actuar en función de lo que decían esos planes directores.

En cuanto a la creación de un plan medioambiental, el PSN no descarta que en su momento se pueda afrontar esta cuestión, pero creemos que es necesario un estudio más detallado sobre qué se quiere hacer con él y sobre si es competencia de este departamento afrontar algunas de las cuestiones que se planteaban. Quizás haya que hacerlo, pero quizás tenga que ser otro departamento el que lo haga y no el Departamento de Administración Local.

También tenemos dudas y conviene estudiar más detenidamente cómo se va a financiar ese plan, qué financiación se va a dar a las entidades locales para corregir esas situaciones, no vaya a ser que estemos primando a Ayuntamientos que permiten que sus ciudadanos ensucien más, por lo tanto, habrá que tener en cuenta a los que ensucian más y a los que son más limpios, y habrá que ver cómo se distribuyen los recursos.

Tenemos, como decía antes, dudas sobre si la limpieza de montes y bosques debe realizarse con

cargo al Departamento de Administración Local o es competencia de otros departamentos, y por eso dejamos abierta la posibilidad de estudiar más detenidamente esta cuestión.

Se planteaba también aplicar a la distribución de los fondos de inversión de libre determinación criterios no solamente de población sino también de necesidad, y nosotros, dicho así, nos preguntamos: ¿a qué tipo de necesidad nos estamos refiriendo?, ¿a la necesidad de infraestructuras o a la necesidad económica? Habrá que aclarar, habrá que determinar a qué nos estamos refiriendo realmente con todo eso. Por lo tanto, no estamos cerrados a que se pueda modificar el criterio de que únicamente sea por población, pero hay que verlo de una forma más detallada y quizás haya tiempo en reuniones de la Comisión de Administración Local de plantear diferentes posiciones. Veremos cómo trabajamos a lo largo del año y se podrá corregir quizás en el siguiente. Como digo, no encontramos razones especiales.

En cuanto a la supresión del plan extraordinario, ya la Consejera ha manifestado que hay una ley que se va a debatir posteriormente en este Parlamento en la que quedará reflejado y que, además, quizás es bueno la existencia de un plan extraordinario porque en este momento es muy difícil poder atender o poder saber cuáles son todas las necesidades que van a tener los Ayuntamientos. Por lo tanto, está bien que una vez transcurridos dos años exista esta posibilidad.

Y, sin más, como no hay unas razones especiales por las cuales hayamos podido apoyar las enmiendas que se habían presentado y el Partido Socialista no presentó enmiendas a este proyecto de ley, apoyaremos dicho proyecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Izco. Por el CDN, señor Burguete, tiene diez minutos.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Vicepresidente Primero del Parlamento de Navarra. La posición del CDN con respecto al dictamen es evidente que va a ser una posición favorable a la aprobación definitiva de este proyecto de ley que cierra el ciclo normativo de lo que hace referencia al Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de la Comunidad Foral de Navarra y que tiene su origen en una buena idea que ha dado, además, un gran resultado, en la medida en que a finales de los años 80 se implantan los planes trienales entonces, ahora ya planes cuatrienales, adaptándolos y adecuándolos a los diferentes momentos políticos y al desarrollo de las diferentes legislaturas. Y digo que ha dado buen resultado porque solamente con analizar los efectos positivos que ha tenido en el conjunto de la Administración Local así se puede denominar.



*Estos planes trienales o cuatrienales han permitido una modernización de los servicios públicos de las entidades locales, han permitido también la necesaria implantación de las mancomunidades, de una gestión mancomunada de diferentes servicios y, por tanto, yo creo que ha dado a lo largo de los últimos veinte años un gran resultado. Como digo, han apostado por la modernización, nada tiene que ver la calidad de los servicios públicos en materias de servicios básicos de los años 80 con la realidad actual, y eso ha sido consecuencia del esfuerzo, en primer lugar, de las entidades locales, pero también, y no menos importante, del esfuerzo que el Gobierno de Navarra, con las partidas presupuestarias habilitadas por este Parlamento, ha podido ofrecer y mantener para desarrollar esos planes trienales. Yo resaltaría que uno de los grandes efectos positivos ha sido que aquellos servicios de carácter básico, preferentemente referidos al abastecimiento de agua y a la depuración de nuestros ríos, han contado a lo largo de estos veinte años con una importante financiación por parte del Gobierno de Navarra que ha hecho que hoy aún no la totalidad de las entidades locales de Navarra, más de setecientas, tengan plenamente garantizados en el siglo XXI todos y cada uno de los servicios básicos, preferentemente los referidos al saneamiento y al abastecimiento de agua en alta.*

*Por eso llamó la atención a este portavoz, y así lo manifesté en la Comisión correspondiente en la que se debatieron esta cuestión y estas enmiendas, el planteamiento del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai por el que pretendía la eliminación de los planes directores. Es verdad que en su motivación señalaba que fuese el Gobierno el que ejecutase esos planes directores, pero no es menos cierto dos apostillas con respecto a esta realidad, una de ellas referida a que las iniciativas y proyectos incorporados, incluidos en esos planes directores, son de competencia municipal, y, por tanto, corresponde a las entidades locales con el apoyo del Gobierno, evidentemente, pero en todo caso el desarrollo y ejecución de esos servicios básicos son competencia de las entidades locales. Y luego me llamó la atención también que como consecuencia de esa enmienda de supresión del apartado de los planes directores no se incorporase en el conjunto de la ley otra iniciativa en la que se asumiese, a juicio de Nafarroa Bai, el compromiso por parte del Gobierno de desarrollar políticas para asumir esas competencias, que, como digo, son municipales pero que en su planteamiento y en su propuesta deberían ser asumidas por el propio Gobierno de Navarra. Y ese yo creo que ha sido uno de los grandes efectos positivos, no solo el formato del plan trienal o del plan cuatrienal, sino el mantenimiento, el insuflar, incorporar fondos a esos planes directores para que realmente hoy una*

*parte muy importante, no todas pero sí una gran parte de las entidades locales de Navarra tengan resuelto mediante los diferentes procedimientos tanto el abastecimiento de agua como el saneamiento de las aguas residuales. Yo creo que ese es un esfuerzo que hay que seguir manteniendo.*

*En este proyecto de ley se apuesta ya por un proceso diferente, adaptado a las circunstancias actuales, hablando incluso de transitoriedad y de unos estudios de evaluación para ver cuáles son los efectos y la realidad de las diferentes entidades locales referidas a los procesos de abastecimiento de agua en alta, de renovación de pavimentación, etcétera. Por lo tanto, me da la sensación de que estamos ante la finalización de un ciclo. Un ciclo que ha durado más de veinte años, al finalizar el año 2012 serán más de veintidós años, un ciclo que ha dado buenos resultados para la modernización de las entidades locales, pero respecto al cual a partir de este momento y como consecuencia de este Plan Navarra 2009-2012 tendremos que reflexionar. Y no solo tendremos que reflexionar porque el formato haya dado buen resultado y tengamos que reorientarlo, sino que también tendremos que reflexionar porque si abordamos con verdadera voluntad política la situación del mapa municipal, de la reordenación necesaria y urgente del mapa o de la planta municipal, es evidente que la ley foral del Plan de Inversiones Locales para los próximos años tendrá que estar adaptándose a estas circunstancias.*

*Por tanto, observamos un buen resultado de estas diferentes iniciativas a lo largo de estos veinte años. Vamos a dar nuestro respaldo a este proyecto de ley del Plan de Inversiones 2009-2012, que ha contado también, se diga lo que se diga, con el visto bueno de los representantes legítimos de las entidades locales que, una vez más, superando intereses partidistas o visiones parciales han antepuesto los intereses de las entidades locales a las que representan a los diferentes intereses de los partidos políticos, legítimos todos ellos, pero como digo en este caso, al menos para este portavoz, secundarios. A partir de esa situación, de ese modelo, hay que insistir en esa evaluación que se plantea, para que adoptemos, si es posible, conveniente y necesario un nuevo modelo, pero donde sigamos insistiendo e insuflando fondos para que en la Navarra del siglo XXI todas las entidades locales tengan perfectamente atendidos los servicios mínimos y básicos. Por tanto, lejos de defender la propuesta de eliminar los planes directores, yo ya apunto que en el próximo formato, sea cual sea, y que, evidentemente, deberá contar con una amplia mayoría en esta Cámara, se siga manteniendo la fórmula del plan director porque ha dado buenos resultados, porque ha supuesto para el Gobierno un esfuerzo importante en cuanto a su financiación, pero, como digo, no todo el trabajo*

*está hecho en ese apartado y me da la sensación de que dentro de ese proceso de transitoriedad pero también de prioridad habrá que insistir en lo que se considera básico y prioritario, y los servicios básicos y prioritarios creo que en el ámbito de las entidades locales, sin menosprecio de otros, pueden estar en algunos momentos relacionados con el abastecimiento de agua en alta, con la renovación de sus redes y también con el tratamiento de las aguas residuales.*

*Por tanto, creo que ese formato del plan director podría mantenerse en el futuro hasta que cerremos el ciclo ya en ese apartado y después, en un ejercicio de corresponsabilidad por parte del Gobierno de Navarra y también de autonomía municipal, que las entidades locales señalen cuáles son sus prioridades, sus inquietudes, sus necesidades y en un ejercicio de responsabilidad por su parte y también en ejercicio de la reconocida autonomía municipal, puedan plantear las diferentes iniciativas en la ejecución de los proyectos que consideren convenientes y oportunos.*

*Por todo ello, nosotros vamos a apoyar este dictamen, sabiendo que es un proyecto de ley para un período de transición en el que tendremos que analizar ya no solo el efecto positivo que han supuesto las labores que tengamos que desarrollar en el futuro, sino también su incardinación extraordinariamente en la reordenación del mapa municipal, que creo e insisto en que es una de las grandes cuestiones que tendremos que abordar a lo largo de esta legislatura, y me consta el compromiso del Gobierno de Navarra y de la Consejera de Administración Local en este sentido. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Burguete. A continuación abriremos un turno en contra del dictamen. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Quiero que comprendan el voto negativo de Nafarroa Bai en este caso. A cuenta de cómo llevamos la mañana, debo decir que en esta ocasión Nafarroa Bai no presentó una enmienda a la totalidad, presentó enmiendas parciales, y en bloque el tripartito votó unánimemente en contra de todas y cada una de ellas. Creo que eso es suficiente para no tener que dar más explicaciones sobre el turno que uso, que no quiere decir que en algunos puntos de la ley no estemos de acuerdo, lógicamente, pero fundamentalmente creemos que es insuficiente y en ese sentido nuestro voto será el que es.*

*La señora Consejera, la verdad, no sé si con un exceso de optimismo o de osadía, decía: es un nuevo tiempo. No deja de sorprenderme, señora Consejera. Bien es cierto que hay un elemento importante en esta ley que es diferenciador de*

*todas las anteriores, y es la partida de libre determinación que defendíamos todos los grupos de esta Cámara en el debate de hace cuatro años, con una cuantificación importante: cuarenta millones de euros. Ese es el único elemento. Tampoco me discutirá que prácticamente es el único cambio en relación con la Ley de Infraestructuras Locales. Hay algunas pequeñas modificaciones en la interpretación y definición de los planes, pero todo lo demás es prácticamente lo mismo. El único elemento diferenciador y sustancial y que compartimos son los cuarenta millones de euros para libre determinación. Por cierto, había una duda, y decíamos: claro, se les pone un caramelo a los Ayuntamientos en el 2009 con cuarenta millones y se les quita el caramelo en 2010, 2011 y 2012. Y nos aclara la señora Consejera, que dice: entiendan que eso es para repartir en los cuatro años. Vale, así lo aplicamos. Diez, diez, diez, diez. Pero si aplicamos diez, diez, diez, diez, entonces no nos salen las cuentas, porque, claro, en el 2009 la cuantificación del fondo es de 56.197.537 aplicando los cuarenta de libre determinación, pero si detraemos treinta, que van al resto de los años, resulta que en 2009 tendremos una inversión de 26.801.884 euros. Así que justo en 2009, en plena crisis, para obras en las entidades locales se nos cae la partida comparativamente, por ejemplo, a la mitad. Pues sí que empezamos bien, señora Consejera. Se salvaba malamente contabilizando los cuarenta millones en el 2009, pero si ahora nos dice que hay que repartirlo en los cuatro años, el 2009 se nos cae a la mitad. Usted sabe que si a 56 le quitamos 30 quedan 26. Yo creo que hasta ahí llegamos todos.*

*Y ese es un tema importante, porque usted el otro día, en la comparecencia con el tema del Concejo de Murugarren, decía: es que, claro, en infraestructuras locales, nuestro departamento maneja mil ochocientos expedientes. Perfecto. Pues si en el plan actual había mil ochocientos solicitudes para doscientos millones a repartir, me da la sensación de que muchísimas de las mil ochocientos solicitudes se van a seguir quedando sin atender obligatoriamente. Si no se incrementa se van a quedar, evidentemente, muchísimas sin atender, y como se van a quedar muchísimas sin atender, como me imagino que se han quedado muchísimas pendientes en este plan, entonces, no sé de dónde se define que estamos en un momento en el cual los objetivos de este plan están muy avanzados. Pues no sé si están tan avanzados, porque esto es como todo, llevamos veinte años con este plan y lo que no se va atendiendo se va envejeciendo y lo que se atendió hace veinte años ahora hay que renovar. Es decir, no está para nada claro el tema.*

*Todos los intervinientes anteriores han hecho hincapié en la enmienda que presentaba este*

*grupo en relación con los planes directores. No les parezca tan raro, yo creo que la hemos argumentado. Se puede compartir o no, es legítimo, pero la hemos argumentado. Nosotros no decimos que se dejen de ejecutar las obras de los planes directores, decimos que la gestión y la financiación se saquen de estos planes, que no sean a costa de las entidades locales, que las haga directamente el Gobierno como quiera. ¿Por qué? Porque el abastecimiento y el saneamiento son servicios y necesidades básicas, y si a un Ayuntamiento de trescientos habitantes le toca financiar las obras de saneamiento y de abastecimiento, aunque sea el 10 por ciento, no tiene ni capacidad de gestión ni dinero para financiar ese tipo de acción, para cubrir y atender unas necesidades y unos servicios básicos para sus ciudadanos. Que los atienda el Gobierno y no distraiga del poco dinero que tienen encima una partida para planes directores. Creo que con eso he clarificado un poco el tema.*

*Hay un aspecto al que también ha hecho referencia la Consejera y que es donde yo quería centrar una parte de mi intervención. Decía: en estos tiempos, incluso en el proyecto Navarra 2012... Pues mire, ese es el problema, porque viene, como se suele decir, como anillo al dedo. Estamos en una situación de crisis y las Administraciones se están volcando en poner dinero en circulación para atender la iniciativa y la actividad que palien en lo posible la situación de crisis. Ese dinero se está yendo fundamentalmente al cemento, porque es el sector que más consecuencias está sufriendo por la crisis, y a la vez se quiere defender que todas esas políticas tienen una visión social. Pues mire, señora Consejera, no hay nada más social a nivel de obras que suministrar a los ciudadanos de esta Comunidad abastecimiento, saneamiento, residuos, cementerios, urbanización de travesías, alumbrado, pavimentación de redes, edificios municipales, caminos locales, etcétera. Estas son obras sociales, ligadas al sector de la construcción que, como muy bien decía usted, atiende y sirve fundamentalmente a pequeña y mediana empresa y que genera muchos puestos de trabajo, pero ustedes de los cuatro mil doscientos millones le han vuelto a dar cero. Fíjese si era una buena oportunidad en este momento de crisis. Fíjese si era una buena oportunidad para gastar en cemento potenciando a la pequeña y mediana empresa de la construcción, generando y manteniendo puestos de trabajo, porque, como el señor Lizarbe decía, el verdadero problema es el de señor que me dijo: he perdido mi puesto de trabajo. Evidentemente, hacemos una reflexión: ¿cómo se mantienen los puestos de trabajo en la pequeña y mediana empresa de la construcción?, ¿con tres kilómetros más del Canal de Navarra que se van a llevar tanto como todos los planes de infraestructuras o haciendo doscientas, trescientas o quinien-*

*tas obras de este plan de infraestructuras? Con una diferencia, ¿cómo atendemos, además, y garantizamos mejor el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas si estamos hablando de alumbrado, de saneamiento, de pavimentaciones, etcétera? Y ustedes, ni siquiera en este momento, que están sacando tanto dinero... No nos diga a nosotros de dónde vamos a sacar cuarenta millones, y permídanme la expresión, millones más para este fondo, díganos de dónde sacan ustedes los cuatro mil doscientos. Claro, si nosotros tenemos que dar cuenta de cuarenta y ustedes no explican lo de los cuatro mil doscientos... ¿Cómo es posible que de cuatro mil doscientos millones, la mayoría centrados en cemento, no hayan tenido ustedes en cuenta la gran oportunidad a nivel social, a nivel de entidades locales y a nivel de afrontar la crisis en el sector de la construcción que les posibilitaba el plan de infraestructuras locales? No lo entendemos, créanme ustedes. No entendemos cómo no se percibe que eso también es mantener, generar actividad económica en el sector de la construcción y a la vez prestar y garantizar los primeros y básicos servicios a la sociedad.*

*Esa es una propuesta de este grupo para abordar la crisis desde planteamientos y planes sociales. Y ustedes, al final, mantienen otra, y es que vale más un kilómetro del Canal de Navarra o de la aceleración del tren de alta velocidad que cuarenta obras de infraestructuras locales. Nosotros no nos vamos a pronunciar en contra del Canal ni en contra del TAV, que es lo que ustedes querían, para decir: es que ustedes ya están... No, nosotros decimos: es una gran oportunidad que ustedes no atienden porque tienen una visión en otras claves. Tienen una visión en otras claves que no son ni las entidades locales ni los servicios sociales ni la pequeña y mediana empresa. Están por mantener a FCC, a Ferrovial y compañía, que son los que han estado en esta Comunidad y los que tienen capacidad de pasear por los pasillos del Gobierno. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Señora Presidenta, quiero hacer una puntualización técnica cuando usted lo considere, me da igual que sea después de que termine la señora Figueras.*

*SRA. PRESIDENTA: Si desea intervenir, puede hacerlo.*

*SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Muy brevemente, señora Presidenta, para aclararle al señor Jiménez, y sobre todo no a él, porque creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír,*

sino a la mayoría de la Cámara y a los medios de comunicación que están aquí, cuestiones que creo que son delicadas en un proyecto que es tan fundamental y del que realmente me siento tan orgullosa. Dice que se van a quedar sin atender un montón de peticiones del plan anterior. Es falso. Hemos gestionado mil ochocientos expedientes, pero después de la primera, la segunda y la tercera ampliación del plan, la tercera ampliación es tan reciente que se aprobó en el mes de junio, creo que la práctica totalidad –ya daremos explicaciones oportunas al respecto– de las peticiones cursadas en el plan 2005-2008 van a ser atendidas, o sea que no van a sumarse a la cola todas las peticiones que no se han hecho porque se han ejecutado casi todas.

Habla de que los planes directores son básicos. Efectivamente, los planes directores son básicos y ustedes, aunque lo que proponen es suprimirlos, quieren que los pague al cien por cien el Gobierno cuando las infraestructuras que regula el plan director son competencia única y exclusivamente de la entidad local. ¿Qué hacemos? En vez de dotarlos con un 70 por ciento les damos el 80 por ciento y en alguna ocasión hasta el 90.

Dice que no es social, pero precisamente eso es lo que yo he reivindicado. Yo creo que no nos hemos entendido, señor Jiménez. Yo he reivindicado que este plan de infraestructuras es un plan de inversión productiva, un plan social, que apoya precisamente a empresas más pequeñas, ligadas a Navarra, con unos trabajadores que son de la zona, que son empresas mucho más vulnerables para la crisis económica. Yo lo reivindico, y por eso lejos de suprimir estos planes, lejos, a pesar de la situación económica, de detraerles recursos, hemos incrementado en un 8,3 por ciento unos planes de por sí ya bien dotados. Y me alegra oír, y con esto termino, que ustedes lo que quieren es que se consideren sociales las obras de abastecimiento y saneamiento. Por supuesto que son obras sociales, tan sociales como otras muchas, pero, bueno, usted ha caído en la trampa, también Itoiz y Canal de Navarra son grandes obras de cemento pero que garantizan abastecimiento de riego y de agua en alta para la población.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señora Figueras.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Presidenta, ¿tenemos derecho a réplica?

SRA. PRESIDENTA: Creo que no se ha abierto el debate.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Ha abierto turno.

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, tiene la palabra la señora Figueras.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Que conste mi protesta porque creo que la posición de la Presidenta es parcial.

SRA. PRESIDENTA: Pues que conste su protesta. Señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Tomo la palabra en el turno en contra aunque nuestra postura de votación va a ser la abstención, como manifestamos en el debate en Comisión. Saben fundamentalmente las señorías que estuvieron en la Comisión que nosotros no enmendamos esta ley, no hicimos enmiendas a esta ley, sí apoyamos algunas de las que planteaba Nafarroa Bai y en otras nos abstuvimos porque los planes directores nos siguen pareciendo necesarios e importantes. Además, en los planes directores yo creo que hay un apartado que todavía no se tiene en cuenta y que es fundamentalísimo, y es todo lo que tiene que ver no solamente con el saneamiento de ríos, sino con la mejora y recuperación de los ríos de una manera integral. Se lo trasladé a la señora Consejera cuando hablábamos de la depuración de los ríos, porque la depuración, recuperar el agua es importantísimo, pero no es menos importante como recuperación de los propios pueblos y ciudades todo lo que tiene que ver con los ríos. Y ahí me parece que hay una apuesta importantísima por hacer y, desde luego, una apuesta importante por desarrollar, fundamentalmente porque eso crea riqueza, porque es una inversión práctica en la recuperación de unos espacios naturales, se recupera espacio cívico para las ciudades y, desde luego, yo creo que no tenemos que estar de espaldas a los ríos como en estos momentos estamos. Están depurados pero, desde luego, no están recuperados para el disfrute de los ciudadanos.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener, ¿por qué?, fundamentalmente porque aunque consideramos que en este proyecto de ley hay aspectos importantes, no nos gusta la forma como se ha planteado y porque el fondo lo desconocemos en algunos casos, y me explicaré. Cuando se habla en el artículo 5 del proyecto de ley sobre la libre determinación, bueno, pues ahora nos enteramos de que los cuarenta millones de euros son para los cuatro años, porque, efectivamente, como ha dicho el señor Jiménez, en la ley que tenemos, señora Consejera, aparecen en el primer año. Entonces, dices: pues vale, el primer año, el 96, vamos a tener cincuenta y seis millones de euros. Pero nos tendrá que explicar usted, si son para cuatro años, cómo los piensa distribuir. Una vez, el primer año. Con lo cual ese dinero lo sueltan a los Ayuntamientos ese año, no sabemos con qué proporcionalidad ni con qué cuantías y el resto de los años a verlas venir.

*Nosotros, cuando vimos esta cantidad de libre determinación, consideramos que era interesante, primero, porque, como se ha dicho anteriormente, se atendía una demanda y, en segundo lugar, porque se dejaba la competencia a los Ayuntamientos, empezábamos a reconocer su mayoría de edad, de la que muchas veces hemos hablado pero que pocas veces se ha reconocido. Pero a nosotros nos parece que ese debate tiene que ser más interesante en la cuantía y, dejando toda la libertad, sostenerlo de manera continuada. Nos parece que ese es el tema fundamental. ¿Y por qué? Porque la libre determinación no tiene que llevar aparejado que no se atajen o se solucionen problemas que también tienen los Ayuntamientos, como decía el señor Jiménez, a través de planes directores no resueltos del todo, no vaya a ser que con esta fórmula de libre determinación demos un dinero que, por otra parte, estamos sustrayendo o no estemos atendiendo debidamente. A mí me parece que hubiera sido interesante tener ese debate con más tranquilidad, aunque, ya digo, el planteamiento recogido en la ley nos parece de todo punto de vista aceptable.*

*El procedimiento de emergencia, en el artículo 14, nos sigue pareciendo que no tiene que reflejarse de ese modo. El procedimiento de emergencia es aquel en el que tenemos que actuar porque hay un imprevisto, por lo que lo desconocemos pero no podemos sustraernos de la responsabilidad de atenderlo. Bueno, pues el procedimiento de emergencia podrá ser objeto de financiación con cargo a los fondos de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra. Podrá ser. Me estoy acordando en estos momentos del tema de las riadas que se han soportado en Navarra tanto en el norte como en el sur, que han sido importantísimas, y en un momento determinado me tocó directamente la situación que se originó con motivo de la riada en Cortes, hace ya cinco años, y la verdad es que son situaciones de catástrofe absoluta. A mí me parece que en aquel momento no se estuvo a la altura de las circunstancias ni el Departamento de la Administración Local puso el dinero suficiente sobre la mesa para atender la magnitud de lo que había pasado en Cortes.*

*Se dijo entonces que ya sabíamos que los Ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, suelen ser muy hábiles y cuando ocurren este tipo de cosas engrosan la cantidad final para quedarse luego medio contentos. Eso se dijo en sede parlamentaria. Pues yo creo que cuando hay situaciones de necesidad y hay que atender emergencia la Administración, en este caso el Gobierno, debe hacer frente a esas situaciones con mucho más afianzamiento y con muchísimo más apoyo económico, porque de lo que se trata muchas veces es de dar la vuelta a situaciones muy precarias, porque en el caso de las riadas no solamente es lo que se ve, sino lo que*

*luego queda, y en el caso de Cortes en concreto, que usted lo conocerá aunque no tenía la responsabilidad, cantidad de casas se quedaron en una situación desastrosa porque estaban muy tocados los propios cimientos. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con el texto en el tema del procedimiento de emergencia.*

*También consideramos que la cuantía de los planes extraordinarios no es suficiente. Creemos que en este caso no sé si se va al final, o sea, en principio, los cuarenta millones de libre determinación se plantean desde el principio para los cuatro años y el plan extraordinario, dotado con nueve millones, va a los dos últimos años. Parece que es un intento de compensación.*

*Nosotros, por lo que hemos dicho al principio del debate, volvemos a insistir en lo mismo sobre lo que tiene que ver con los fondos. Se nos acusaba de que no se decía una cuantía. Bueno, en sus tiempos, cuando en los primeros años democráticos se hablaba de cómo repartir, se decía: 50, 25, 25. Creo que todos los viejos políticos recordarán que las Administraciones municipales debían tener el 25 por ciento de los ingresos. No es cuestión de dar un dato o de dar un porcentaje, es cuestión de sentarse a ver cómo solucionan hoy o por lo menos lo reciben los Ayuntamientos, que son la caja de resonancia y reciben las solicitudes y las necesidades de los ciudadanos, y además tienen la obligación de ofrecer a la ciudadanía las mejores condiciones de habitabilidad en sus municipios y en sus pueblos.*

*Por lo tanto, creo que ha llegado el momento de decir con humildad que los Ayuntamientos siguen sin ser atendidos ni de una manera ni de otra, y, sin embargo, son los que tienen la responsabilidad evidente y clara, y por eso se mantenía aquel debate en los años setenta y tantos, primeros de los ochenta, sobre el porcentaje de utilización de los recursos generales, de los impuestos, que debían tener las Administraciones Públicas, y decíamos: el 50 para el Gobierno, el 25 para la comunidad autónoma y el 25 para el Ayuntamiento. No sé si hoy mantendríamos ese porcentaje, pero lo que está claro es que está cuestionado el porcentaje que año tras año plantean UPN y CDN como propuesta del fondo de reparto para acometer las necesidades municipales.*

*Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en este proyecto de ley, entendiendo que se puede hacer un ejercicio y un esfuerzo para consensuar, señora Consejera, y para que a esas nuevas consideraciones de extraordinario y de libre determinación se les dé una vuelta de manera importante y se consoliden año tras año.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Terminado el debate pasamos a la votación*

del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA)  
Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 32 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del art. 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Esta es una propuesta que ya fue aprobada por este Parlamento en la pasada legislatura, y fue aprobada por unanimidad de todos sus integrantes en coherencia con la aprobación de una ley foral respecto a evitar las inauguraciones oficiales en período electoral.

Es cierto que la Ley Orgánica del Régimen Electoral General regula los actos de la campaña electoral adoptando las medidas oportunas para que desde los poderes públicos no se interfiera en esa campaña influyendo de alguna manera en el sentido del voto de los electores, pero también es cierto que es una práctica muy generalizada y muy habitual que desde las diversas Administraciones Públicas y en los meses, semanas e incluso días anteriores al inicio de la campaña electoral se lleve a cabo una intensísima actividad de inauguración de obras, de edificios, de servicios públicos, de colocación de primeras, segundas y hasta séptimas piedras y todo un elenco de acciones que, evidentemente, van encaminadas a la presión en esas fechas previas a la convocatoria electoral.

Esta iniciativa pretende evitar cualquier sombra de sospecha entre los ciudadanos de que el verdadero motivo de esas inauguraciones no es el interés público de que esas obras, esos servicios realmente estén al servicio del conjunto de la ciudadanía, sino que verdaderamente ese motivo pueda tener algún tipo de incidencia en el voto a la hora de apoyar a quien lo está inaugurando.

Quiero recordar, porque hay bastantes Parlamentarios nuevos en esta legislatura, que Navarra fue la primera comunidad, por lo tanto, pionera, en limitar estas inauguraciones gracias a una iniciativa de Izquierda Unida que recibió el consenso político de todo el Parlamento, y de ahí surgió la Ley Foral 4/2004, de 2 de junio, que modificaba la ley que regulaba las elecciones al Parlamento de Navarra.

Es evidente que compartimos el objetivo porque inmediatamente después, creo que fue en el mes de septiembre de ese mismo año, del año 2004, a iniciativa también de nuestro grupo, se acordó llevar al Congreso de los Diputados la posibilidad de incorporar a la Ley Orgánica de Régimen Electoral General esta limitación, iniciativa que fue remitida por unanimidad de los grupos parlamentarios presentes en el anterior Parlamento de Navarra. La defendieron con ahínco el señor Valero, hoy también Parlamentario, el señor Puras y el señor Izu, como proponente de la iniciativa, y recibió en la toma en consideración el apoyo de todos los grupos del Congreso de los Diputados. Pero la disolución del Congreso de los Diputados y también la de este Parlamento foral hizo decaer la iniciativa que se encontraba en trámite y que como coincidió con el final de la legislatura pasó al cajón y no fue de las prioritarias para ser tratada en la legislatura anterior.

Tenemos la oportunidad de tomar esta iniciativa ahora que acaba de iniciarse la legislatura en el Congreso de los Diputados, esperemos que con mejor fortuna para que verdaderamente vea la luz esa unanimidad que se vio anteriormente en la admisión a trámite, que realmente sea considerada y nuevamente sea tenida en cuenta y salga esta modificación, porque creemos que esta limitación que tenemos en Navarra está dando buenos frutos, aunque de todos es conocido que nosotros proponíamos que tuviera una mayor amplitud temporal que la que al final se aprobó, y realmente se considere para todos los procesos electorales, tanto para el resto de comunidades autónomas como para las elecciones europeas, elecciones municipales y elecciones a Cortes.

Es una iniciativa de transparencia, es una iniciativa que da claridad a las políticas y que por lo menos pone algunas puertas al campo de la no utilización de las Administraciones Públicas con fines partidistas y electoralistas. Por lo tanto, se trata sencillamente de reiniciar el trámite. Espero que cuente, igual que la anterior iniciativa, con el apoyo de todos los grupos y que próximamente la podamos presentar en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a abrir un debate a favor de

la iniciativa. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Seré muy breve porque, como bien ha explicado el portavoz de Izquierda Unida, señor Erro, esta iniciativa ya la tomamos en consideración en la pasada legislatura por unanimidad en esta Cámara. En Unión del Pueblo Navarro seguimos teniendo la misma opinión respecto a esta cuestión, por lo tanto, como hicimos en la pasada legislatura, votaremos a favor de dicha iniciativa.

Tengo que decir también que creo que en este momento en el Congreso de los Diputados existe una Comisión que está trabajando en posibles reformas de la Ley Electoral General, por tanto, esto puede ser una aportación que se haga desde el Parlamento de Navarra a dichas modificaciones. Por lo tanto, reiteramos nuestro voto afirmativo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Na-Bai, señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on, buenos días, señora Presidenta, señorías. No vamos a repetir los argumentos que ya se expusieron en esta Cámara hace cuatro años. Estamos de acuerdo con la propuesta, estamos de acuerdo con la filosofía de la propuesta y nos gustaría que la unanimidad que entonces la respaldó se repitiera ahora.

Señor Erro, a ver qué pasa con las alegrías. No fue la disolución de las Cortes lo que impidió que esta iniciativa fuese adelante, porque desde que entró y se tomó en consideración hasta que las Cortes Generales se disolvieron pasaron nueve meses, y en esos nueve meses de tiempo hubo setenta y cinco peticiones de ampliación de plazos de presentación de enmiendas a esta propuesta tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que estuvieron de acuerdo para ver quién hacía más peticiones de ampliación de plazos, y se las repartieron, no llegan al 50 por ciento, pero casi, casi. Setenta y cinco en nueve meses son como dos peticiones de ampliación de plazos por semana. Pues vamos a ver si ahora, efectivamente, hay más suerte y sobre todo hay allí un comportamiento diferente del que hubo con la propuesta anterior, comportamiento que, efectivamente, no tiene nada que ver con la unanimidad con la que aquí se resolvió la aprobación de la ley.

Esperando que tenga mejor suerte que en la ocasión anterior, muchas gracias a sus señorías por haberme escuchado en esta primera intervención. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Amezketa. Hasta le aplauden en su primera inter-

vención. Por el grupo socialista, el señor Caro tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros también vamos a apoyar la admisión a trámite de esta propuesta que hace Izquierda Unida porque es verdad que aquí hubo un acuerdo unánime cuando se debatió en la pasada legislatura. Coincidió que yo estaba en Madrid cuando se debatió en el Congreso de los Diputados y cuando los compañeros Parlamentarios de Navarra intervinieron en el Congreso de los Diputados la aceptación de aquella propuesta fue grande. Luego las circunstancias electorales y el cambio de Gobierno provocaron, evidentemente, que determinadas iniciativas decayeran.

Volvemos a reiterar el compromiso para que el debate se vuelva a producir. En ese sentido, a mí solo me toca anunciar, porque así lo han hecho públicamente tanto el Presidente del Gobierno de España como la Vicepresidenta, que van a colaborar con la subcomisión que se ha creado dentro de la Comisión Constitucional del Congreso al objeto de discutir no solo de esta modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sino de otras como pueden ser el voto de las personas invidentes, el voto de los inmigrantes o el voto electrónico, etcétera. Todas las cuestiones van a formar un único paquete y se van a discutir, como digo, en esa subcomisión del Congreso de los Diputados.

Espero que la propuesta llegue a buen puerto porque la compartimos al cien por cien y como esto va a redundar en la transparencia que todos necesitamos para competir en igualdad de condiciones en los procesos electorales, insisto, solo nos queda apoyar la iniciativa y esperar que, efectivamente, se cumplan los compromisos que públicamente nuestro partido, por ser el partido en el Gobierno, ha adquirido ante la opinión pública. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En congruencia con la actitud que tuvimos en la pasada legislatura apoyaremos también esta iniciativa y solo nos cabe esperar que tenga mejor suerte que la anterior. El señor Amezketa ha puesto el dedo en la cuestión, no fue un problema de excesiva ocupación de las Cortes lo que impidió que esta iniciativa de un Parlamento autonómico llegase a buen fin, sino que fue la voluntad deliberada de aplazamiento la que dio lugar a ello, por ese trámite sobradamente conocido de pedir prórrogas para hacer más sesudos y profundos estudios que, sin duda, eran necesarios

para los grupos parlamentarios en las Cortes, de una iniciativa que era absolutamente sencilla y simple, como es introducir una modificación tan corta de contenido pero con tanto alcance, a la que, evidentemente, ninguno de los dos partidos nacionales quiere renunciar; hoy por ti, mañana por mí, a todos les convienen las inauguraciones.

Y no es esta la primera vez que ocurre, las iniciativas legislativas que ha tomado esta Cámara para su tramitación en las Cortes no han tenido buen fin. Y quiero recordar aquella iniciativa también unánime para que se introdujese la reforma necesaria en la legislación estatal de la Seguridad Social con el fin de que se homologase la pensión básica con el salario mínimo interprofesional, iniciativa que tan buena acogida tuvo en este Parlamento y que tampoco éxito tuvo en las Cortes, porque todos sabemos lo fácil que es que llegue el final de legislatura cuando no hay voluntad de que esa iniciativa, que por otra parte estaba prometida en su momento en el programa de investidura del Presidente Rodríguez Zapatero, llegue a buen fin.

Esperemos que ahora, como nos ha dicho el señor Caro, haya mayor sensibilidad, al menos con esta iniciativa, y que a través de esa Comisión salga adelante, no vaya a ser que una vez se confirme aquello de que cuando no quieras que algo avance o progrese crea una Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica fácil, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero agradecer el apoyo a esta iniciativa que nos parece que es un ejemplo de ejercicio de transparencia por parte de las Administraciones Públicas. Realmente conocía el dato que comentaba el señor Amezketa, lo que pasa es que me parecía tan contradictorio que hubiera ocurrido eso cuando la portavoz en aquel debate, hoy Presidenta del Parlamento, señora Torres, anunció que era muy bienvenida la iniciativa porque era aceptada no solamente por los socialistas navarros, sino que nos anunció que iba a ser aceptada también por los socialistas en el Congreso de los Diputados. Espero que no se vuelva a producir ese ejemplo de intentar paralizar la iniciativa a través de esos mecanismos, y en este caso el portavoz socialista se ha vuelto a comprometer con el apoyo de su grupo en el Congreso de los Diputados a que verdaderamente esta vez vea la luz.

En cuanto a la subcomisión, confiamos en Izquierda Unida, en que no solamente trate este asunto sino que verdaderamente trate de que el voto de cada persona que vote en este país tenga el mismo peso y el mismo valor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Pasamos a la votación de la propuesta que se ha

debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

### **Pregunta sobre las ayudas a polígonos industriales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre las ayudas a polígonos industriales de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba, que tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Después del debate que se ha abierto a lo largo de las últimas semanas sobre la posibilidad de que concretamente en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela se pudiesen establecer determinadas ayudas a las empresas que se instalen en ese polígono, nos gustaría conocer, en primer lugar, la valoración que hace el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra a ese respecto, y, en todo caso, si hace una valoración positiva, nos gustaría conocer también la disposición o las posibilidades que tendríamos de aplicar medidas o fórmulas similares de ayuda para la implantación de empresas en el resto de polígonos de Navarra, y sobre todo, si tiene que ver con el sector terciario, haciendo hincapié en los polígonos donde se ubiquen empresas del sector terciario.

Esperando la respuesta del señor Consejero, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias, Presidenta. Señor Caro, como no puede ser de otra forma, quiero manifestar mi máximo respeto a la autonomía municipal en su actividad de fomento del desarrollo económico en su localidad. Lógicamente, España se sitúa dentro de la Unión Europea, dentro de su marco comunitario y, por lo tanto, se debe a sus normas, a sus reglamentos.

Uno de los elementos más importantes, más fundamentales que tiene la Unión Europea es el respeto a la defensa de la competencia, y por eso establece normas, como ha hecho respecto a la venta de terrenos y a la promoción de terrenos, etcétera.



*Existe una diferencia clara entre lo que son ayudas directas a empresas y ayudas a promotores de polígonos industriales, fundamentalmente cuando se trata de sociedades públicas, sociedades del Gobierno de Navarra, que tienen sus medidas de apoyo.*

*El Gobierno de Navarra actúa fundamentalmente mediante dos sistemas: en primer lugar, mediante convocatorias de ayudas a los Ayuntamientos para establecer polígonos locales, ayudas establecidas mediante convocatoria pública que pretenden subvencionar obras de urbanización, etcétera; y, en segundo lugar, mediante la sociedad pública Nasuinsa, con acuerdos o no con Ayuntamientos y otras entidades que procuran el mismo sentido.*

*Por otro lado, como sabe su señoría, existen ayudas a empresas que ya deben regirse por el mapa regional que actualmente existe, que divide Navarra en zonas que ya no son objeto de ayudas, zonas transitorias y zonas permanentes al 2013.*

*Ese es el mapa de ayudas. Si usted lo desea, puedo ampliar esta información, pero, indudablemente, por resumir mi respuesta, expresaré mi total respeto a la autonomía municipal, fundamentalmente cuando va dirigida a sociedades públicas; nuestro total respeto, como no cabría ser de otra forma, a la Unión Europea y a sus normas de desarrollo, y la manifestación de que el Gobierno de Navarra está actuando claramente en el fomento de Ayuntamientos que superan esta demarcación mediante ayudas a los Ayuntamientos con convocatorias públicas o a través de su sociedad pública en estas actuaciones. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Roig. Para replicar o repreguntar, señor Caro, tiene la palabra.*

*SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco la respuesta. Por la experiencia que tengo, conozco el funcionamiento de las ayudas que el Gobierno de Navarra da a la implantación de empresas en los polígonos municipales. Evidentemente, no puedo dejar de estar de acuerdo con que la autonomía municipal hay que defenderla y, de hecho, hemos podido comentar aquí esta mañana algo sobre el tema, pero le animo a que en un período de crisis como el que estamos padeciendo y sufriendo, en el que las empresas, evidentemente, son uno de los pilares básicos para que se pueda seguir generando empleo y para que los ciudadanos puedan tener opciones de pasar esta situación con los menores efectos negativos, creo que sería importante incidir en generar e imaginar, nosotros le brindamos nuestra colaboración, nuevas posibles ayudas, insisto, para que dentro de la legalidad y dentro del marco que la Unión Europea marca a este res-*

*pecto, podamos facilitar que los efectos de la crisis sean menores.*

*Y lo que sí le pido en todo caso es que se implante un criterio de igualdad de oportunidades para que, efectivamente, las ayudas que en unos polígonos industriales se puedan recibir sean también aplicables al resto de polígonos industriales, porque, si no, estaríamos generando agravios comparativos que de ninguna manera nosotros estaríamos dispuestos a sostener o a admitir. Nada más. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para terminar el debate, señor Roig.*

*SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señor Caro, me voy a permitir detallarle un poco las ayudas y las actuaciones que realizamos en esa línea. Como le decía, debemos distinguir dos tipos de polígonos: polígonos locales de competencia plenamente municipal y polígonos que superan ese ámbito y que, por lo tanto, denominamos comarcales.*

*Para los primeros que, como sabe, son competencia municipal, tenemos una convocatoria de ayudas en las cuales subvencionamos obras de urbanización –son subvenciones a fondo perdido–, bonificamos el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ayudamos al mantenimiento de polígonos industriales, todo ello con unos precios fijos establecidos mediante acuerdo del Gobierno y publicados en el Boletín Oficial de Navarra, por lo tanto, con total transparencia. Le insisto, la actuación depende de los Ayuntamientos, y, por lo tanto, a esos Ayuntamientos nos debemos dirigir ante su petición.*

*En el segundo caso, aquellas actuaciones que realizamos a través de la sociedad pública Nasuinsa, fundamentalmente a través de convenios con Ayuntamientos. El fomento de las empresas que se van a instalar es fundamentalmente a través del precio del suelo que les ofrecen los Ayuntamientos en el caso de que sea suelo municipal, a través de la exención del ICIO como sociedad pública que es y, por lo tanto, así lo establece la ley foral correspondiente, acuerdos públicos con los Ayuntamientos de compensación de otras tasas y de otras exenciones, todo ello con el objetivo de que los precios que Nasuinsa ponga en el mercado, precios públicos, precios establecidos por el Gobierno, sean lo más competitivos posibles y lo más transparentes posibles. No hay ningún afán de lucro por parte de Nasuinsa, su cobro corresponde, como exige la Unión Europea, a los gastos ocasionados y, por lo tanto, es nuestra forma de actuar.*

*Como le decía, insisto, todas esas actuaciones municipales destinadas a eximir a las sociedades públicas de determinados impuestos, como puede*

*ser el ICIO, están contempladas en la ley, por lo tanto, son actualmente legales.*

*Otra línea que podría ser objeto de...*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Acabo. Muchas gracias, señora Presidenta. ... de cualquier otro comentario son las ayudas de mapas regionales dirigidas directamente a las empresas y que, como sabe, son publicadas en el Boletín Oficial de Navarra y responden a la normativa comunitaria. Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre si el mantenimiento del paquete accionario de Iberdrola por parte del Gobierno responde al interés general de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Seguimos en el punto 5.2 del orden del día: Pregunta sobre si el mantenimiento del paquete accionario de Iberdrola por parte del Gobierno responde al interés general de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. De todos es conocido, y en este Parlamento ya se ha debatido, el proceso de adquisición de un porcentaje del accionariado de Iberdrola por el Gobierno de Navarra, a través de Sodena, ejercicio que estuvo culminado con una serie de irregularidades detectadas por la Cámara de Comptos, que nos llevó al conocimiento de que había tenido un coste total de más de 264 millones de euros y que después del split que Iberdrola efectuó con sus acciones, la reducción de la participación de Caja Navarra en Sodena y la segregación de su parte del accionariado a la corporación, resultó que Sodena mantiene 28.849.574 acciones invertidas.*

*En este momento, el riesgo de la inversión en Bolsa es evidente. Hoy mismo hemos conocido nuevamente una bajada de la cotización de Iberdrola, y lo que nos gustaría es que de una vez nos explicara verdaderamente si el Gobierno de Navarra entiende que este riesgo obedece al interés general del conjunto de los navarros y de las navarras. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias,*

*señora Presidenta. Usted ha añadido una palabra a su pregunta por escrito, diciendo que si este corresponde al interés general. Aquí lo que usted pregunta es si esta inversión corresponde al interés general de Navarra, y la respuesta del Gobierno de Navarra es, como siempre ha sido, afirmativa. Es decir, es una inversión que se corresponde con el interés público de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Realmente, señor Consejero, no esperábamos menos de usted, pero, claro, es que tampoco puede haber menos. Sigue sin dar ningún tipo de explicación, se basa en el ejercicio de la opacidad en esta actuación, de la misma forma que no justificaron formalmente el interés general en cuanto a la adquisición. Una carta de su antecesor, firmada en un folio, daba voluntad y efecto a la adquisición y al gasto ni más ni menos que de 264 millones de euros.*

*Pues bien, nosotros hemos hecho unas contabilidades por las cuales parece que en estos momentos la pérdida tácita, a día de ayer, al cierre de la Bolsa, de este accionariado, del dinero público de todos los navarros y de las navarras asciende a 53 millones de euros. Una pérdida tácita de 53 millones de euros. Usted se vanagloriaba recientemente en una comparecencia hace unos meses de lo que supondría de plusvalía esa gran actuación de haber invertido en Iberdrola. Por lo menos ahora asuma su responsabilidad de lo que supondría esta situación.*

*Usted llegó a ridiculizar a mi persona, como tiene costumbre con los Parlamentarios, diciendo que no me contrataría de asesor bursátil. Pues yo a usted tampoco, pero el problema es que usted está jugando a ser el broker de los navarros y de las navarras con su dinero. Hoy, el riesgo es evidente, hoy a las doce de la mañana bajaba la Bolsa un 5,29 por ciento más, hoy estaríamos perdiendo entre el Gobierno de Navarra y Caja Navarra 66 millones de euros.*

*Cuando esta formación política, este Parlamentario instó a la venta de ese accionariado cuando generaba verdaderamente plusvalías, ustedes lo ridiculizaron. Están incumpliendo un acuerdo de este Parlamento que les instaba a la venta, y hoy, en vez de destinar esos recursos necesarios a la sociedad navarra en una situación de crisis, ustedes siguen jugando a la Bolsa con el dinero de todos los navarros y de todas las navarras. Estos ejercicios se hacen con gaseosa y en casa, y en todo caso con el dinero de cada uno, no con el dinero de los ciudadanos. Me parece lamentable que usted haya tenido la osadía de no responder a esta pregunta y, desde luego, yo me replantearía su papel como Consejero de este Gobierno de Nava-*

*rra por un ejercicio premeditado y constante de ocultación de la información, de jugar con el dinero público sin dar ningún tipo de explicación al conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, ojalá fuera para terminar el debate, pero creo que no lo vamos a conseguir porque es la decimoquinta vez que se habla de este expediente en este Parlamento. Hablar de opacidad, que ha sido la palabra con la que usted ha calificado la actuación del Gobierno de Navarra, pues me parece cuando menos chusco cuando hay un informe de la Cámara de Comptos efectuado bien recientemente, cuando se ha informado por numerosos miembros de este Gobierno a lo largo de muchos meses sobre esta operación, y cuando es una sociedad cotizada en Bolsa, de la cual se tiene toda la información día a día. Por lo tanto, insisto, error mayúsculo cuando usted habla de opacidad o ganas de tergiversar la información.*

*Usted dice que le he ridiculizado. Si así lo ha tomado usted alguna vez, le ruego que me disculpe porque nada más lejos de mi intención, como no puede ser de otra manera, pero, evidentemente, jamás se me ocurriría, ni hace seis meses ni hace tres ni hoy, contratarle a usted como asesor bursátil. Además, no creo que sea esa su vocación en este momento, pero mantengo lo que dije en aquel momento.*

*Usted dice que se incumple lo dictado por el Parlamento de Navarra. Yo me permito leer lo que ha dictado el Parlamento de Navarra: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a que se proceda a la venta de la participación cuando la situación del mercado sea propicia. Pues si esto es incumplir la voluntad del Parlamento de Navarra, que venga Dios y lo vea, porque si en algún momento la situación es poco propicia es en este.*

*Por último, dice que se ha perdido dinero o que se ha dejado de ganar. Nos tenemos que remontar otra vez a los orígenes de la historia, y claro que la responsabilidad recae en este Gobierno, no recae en absoluto en ustedes. No puede ser de otra manera. Es el Gobierno el que hizo un excelente negocio que empezó hace ya muchos años con la operación de EHN a través de Sodena, se generaron unas inmensas plusvalías que han acabado invertidas en una sociedad como Iberdrola, que es una sociedad cotizada en España y cuya solvencia y solidez no creo que se puedan poner en cuestión. Por lo tanto, creo que usted nos podrá dar leccio-*

*nes de otras cosas, pero no de esto, evidentemente, primero, porque nunca ha tenido responsabilidades de gobierno; y, segundo, porque si alguna operación ha sido brillante antes y ahora para los navarros ha sido la operación hecha desde hace más de diez años con este capital.*

*Nosotros seguimos pensando lo mismo, no estamos haciendo experimentos ni estamos jugando con gaseosa ni estamos en casa. Estamos en el Gobierno de Navarra, sabemos lo que tenemos entre manos y sabemos que es una responsabilidad importante sacarle el máximo provecho posible a esta importante partida económica que está en este momento, como digo, en las acciones de una sociedad cotizada en Bolsa, como es Iberdrola. Dice que no sabe qué tengo que hacer como Consejero del Gobierno de Navarra, pues en mi modesta opinión, simplemente trabajar para que esta Administración funcione lo mejor posible. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para posibilitar la captación de ETB a través de la TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 5.3 del orden del día: Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para posibilitar la captación de ETB a través de la TDT, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro, que tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como todas sus señorías saben, hace escasos días comparecieron ante este Parlamento, en una sesión de trabajo solicitada por este grupo parlamentario, representantes de Anesitel, que es la asociación navarra de empresas instaladoras de telecomunicaciones, e informaron, entre otras cuestiones, de que el proceso de implantación de la TDT estaba siendo lastrado por la imposibilidad de captar mediante los canales de televisión digital los canales de ETB, unos canales que tienen más de ciento diez mil personas de audiencia. Eso está lastrando la implantación, dado que la gente tiende a no utilizar la TDT porque solamente se emite por vía analógica un canal que habitualmente ve. Nos gustaría saber si el Gobierno de Navarra ha realizado alguna gestión y, si es así, qué gestiones ha realizado al objeto de no lastrar este proceso y de que se pueda ver la ETB con absoluta normalidad a través de los canales digitales. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Evidentemente, la contestación de esta pregunta le correspondía al Consejero de Relaciones Institucionales, pero por encontrarse de viaje voy a contestar yo siguiendo la información que me ha facilitado.*

*Evidentemente, me iba a remitir, en primer lugar, a la resolución de esta Cámara en la que, efectivamente, se aprobó por unanimidad, sin ningún voto en contra, sin ninguna abstención, una moción por la que se instaba al Gobierno a que explorase la posibilidad de firmar convenios con las comunidades colindantes para la recepción recíproca de los canales regionales. Y en su momento, tras la firma de los correspondientes convenios, se debería solicitar al ministerio el correspondiente multiplex de TDT.*

*Lo cierto es que, como sin duda conoce su señoría por lo que luego le diré, una vez aprobada la moción, desde el Departamento de Relaciones Institucionales se remitió una carta a los órganos competentes de las comunidades vecinas trasladándoles la voluntad del Gobierno y proponiéndoles mantener contactos a este objeto. Y le iba a decir en la sesión de hoy que ninguna comunidad había contestado, ni Aragón ni La Rioja ni tampoco había contestado la Comunidad Autónoma Vasca, por la información que se me transmitía.*

*En ese sentido, quiero señalarle los datos con los que cuenta el Gobierno sobre la implantación de la TDT, porque, evidentemente, una cuestión es el posible interés por la captación de los canales de ETB y otra la implantación de la TDT. Pretender que la falta de desarrollo de la implantación de la TDT en nuestra Comunidad se debe a que en el sistema no se puede ver la ETB me parece una más de las ilusiones, porque lo cierto es que el desarrollo es parejo al que se está realizando en las demás comunidades, con la particularidad de que en Navarra la infraestructura permite captar las señales al 95 por ciento del territorio y la inversión que se está realizando va a hacer que se pueda llegar al máximo a lo largo del año 2009.*

*Otra cuestión es cuántas personas han comprado los decodificadores y, en ese sentido, estamos por encima de alguna comunidad, por debajo de otras y prácticamente igual que la Comunidad Autónoma Vasca, Aragón o Castilla y León, por decir algo. Lo que nos dicen los expertos es que en el segundo semestre de 2009, cuando el apagón ciertamente esté a la vista, se dará el acelerón en la difusión de la tecnología, en la compra de los decodificadores.*

*Pero, bueno, he de felicitarle, señor Ramírez, porque creo que lo que es importante es que, efec-*

*tivamente, tiene usted dotes de adivino. Estamos ante preguntas de máxima actualidad, usted nos preguntaba el día 13 por esta cuestión y, evidentemente, su pregunta ha conseguido impulsar este tema y ha visto que me acaban de traer un sobre esta misma mañana. Acaba de llegarnos la respuesta del Gobierno Vasco –usted lo pregunta–. El Gobierno Vasco reacciona, como no podía ser de otra manera, el 14 y lo recibimos hoy, y le puedo decir, fresco, fresco, recién llegado, lo que nos contestan respecto a nuestro escrito del 23 de abril. Bueno, es normal que a nuestro escrito del 23 de abril se nos conteste el 14 de octubre. Dicen: “Quisiera comunicarle que hemos procedido a analizar la situación para poder así contar con información contrastada y suficiente para abordar este asunto. Una vez realizadas las correspondientes estimaciones nos pondremos en contacto con usted para mantener una primera reunión al respecto e intercambiar impresiones”.*

*Bueno, pues para poder captar la ETB en Navarra nosotros seguiremos a la espera de que el Gobierno Vasco quiera mantener con nosotros los contactos correspondientes. Yo no quiero pensar que sea porque en la moción decíamos que lo que se debe hacer es respetar la realidad institucional de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar o repreguntar, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Le diré al señor Consejero que le aportaré los datos que él ha señalado que desconoce. Los profesionales, los técnicos que comparecieron en el Parlamento decían que en la implantación la primera fase de adaptaciones está bastante adelantada y ronda el 60 o 70 por ciento, mientras que en los hogares, es decir, receptores y televisiones adaptadas existentes, es de un 38 por ciento. Sin embargo, los índices de audiencia de la TDT no superan un 11 por ciento, es decir, no están acompasados los índices de implantaciones, la posibilidad de utilizarlos con lo que realmente la gente los utiliza. Y son los profesionales los que nos lo dijeron, no son ilusiones, señor Consejero, y le ruego que les pregunte a aquellos que estuvieron en la sesión de trabajo porque la informarán de cuáles son los datos y cómo argumentaron. Evidentemente, en una pregunta oral con cinco minutos no me da tiempo a explicar todos los argumentos que ellos explicaron y suponía que usted conocía, aunque ya veo que no.*

*Señor Consejero, ciertamente, me alegro de que hayan tenido una contestación de la Comunidad Autónoma Vasca, y también me parece interesante que las comunidades autónomas vecinas, otras, también vayan contestando. Ahora bien, a mí lo que me sorprende es que cuando uno pone la*

*TDT ve una serie de canales como, por ejemplo, Canal 24 Horas, Clan TV, Localia Navarra, Canal 4 Navarra, Canal 6 Navarra, Canal 6 Navarra 2, Teledeporte, Veo, SET en Veo, Tienda en Veo, Intereconomía, La Sexta, Cuatro, CNN, Los Cuarenta Latinos, Promo, Telecinco, FDF, Telecinco 2, CincoShop, Disney Channel, Antena 3, Antena Neox, Antena Nova y Hogar 10. Esos son los veintisiete canales que se ven en lo que es la TDT por lo menos de mi casa. También le quería preguntar, a ver si me puede responder, si para todos esos canales de tan trascendente audiencia ha sido necesario realizar algún tipo de gestión y mandarles alguna carta o esa es una cuestión que única y exclusivamente se quiere hacer con la ETB, porque realmente no sabemos qué tipo de audiencia tienen estos canales, pero me temo que no llegan a los ciento diez mil navarros que acostumbran a ver la ETB, como supongo que lo haremos todos los que estamos hoy en esta Cámara. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para terminar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, nos ha hablado antes de la dialéctica erística y la verdad es que le agradezco que lo haya hecho porque usted sabe que cuando está hablando de esos canales está hablando de los canales nacionales, usted sabe qué son los canales regionales, sabe lo que es el múltiplex, sabe cuál es la resolución que se adoptó en este Parlamento y sabe que lo que se está planteando es la utilización de los canales regionales, los canales en los que puede intervenir el Gobierno de Navarra, y, evidentemente, el Gobierno de Navarra no puede intervenir sin acuerdos con la parte de al lado, es decir, señor Ramirez, planteen esta pregunta en el Parlamento Vasco. Lo que estamos haciendo nosotros es cumplir la resolución del Parlamento de Navarra y nos hemos dirigido al Gobierno Vasco. Acabo de leer en caliente la respuesta en la que nos dicen que nos llamarán. Claro, sin tardan tanto como en contestarnos por escrito...*

*Vayan ustedes al Parlamento Vasco y pregunten que por qué no firman con Navarra un convenio en los términos en los que ha planteado este Parlamento. Es absurdo hoy en día pretender poner puertas al campo con la recepción de señales de televisión desde el Gobierno de Navarra. Este Parlamento lo aprobó por unanimidad y nadie va a poner ningún problema, pero tenemos que llegar a los acuerdos correspondientes. Entonces, usted nos quiere hacer responsables de lo que no hacen ustedes, sin más. Ustedes están en el Gobierno Vasco, no nosotros. El Gobierno Vasco está formado por su partido...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, se le ha acabado el tiempo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro, que tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber si el Gobierno, con la misma celeridad con la que ha tramitado la solicitud de la captación de ETB al Gobierno Vasco, ha tomado cartas en el asunto de la eliminación de la escandalosa tasa de eventualidad en la Administración, que según un informe de la UGT que se presentaba allá por el mes de agosto alcanza el 36,25 por ciento de los trabajadores, y esto realmente preocupa desde el momento en que es la Administración la que encabeza, con una ratio mucho más alta que la del resto de sectores, la eventualidad entre sus trabajadores. Esperemos que la respuesta a las medidas a adoptar sea satisfactoria y podamos ver que los resultados han disminuido.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Erro pregunta por las medidas que va a adoptar el Gobierno y si vamos a ser rápidos en la adopción de medidas. No es extraño, porque suele afirmar que no hacemos prácticamente nada y no me sorprende, lo que me sorprendería es que reconociese que nos preocupa, que nos ocupa la tasa de temporalidad que existe y que se están tomando medidas constantemente al respecto. Y además quiero decirle muy claro que al Gobierno le preocupa y que está firmemente decidido a reducir al máximo la temporalidad porque no estamos en absoluto satisfechos con los datos, que no son exactamente, por lo menos los que nosotros tenemos, los que usted dice. A nosotros a 1 de agosto nos daba el 33,51 por ciento, pero no vamos a discutir por dos o tres puntos arriba o abajo, sí me parece importante*

*señalar, en cualquier caso, que la temporalidad en la Administración responde a causas muy diversas.*

*Hay una temporalidad, que supone concretamente el 23 por ciento, casi una cuarta parte, que responde a la necesidad de sustituir a personas que a pesar de ocupar plaza, de devengar su retribución no están presentes en su puesto de trabajo por distintos motivos: enfermedades, vacaciones, bajas maternales, actividades de formación, liberación por tareas sindicales, etcétera.*

*Hay otro 12 por ciento de temporalidad que responde a la necesidad de sustituir fundamentalmente a quienes tienen derecho a reserva de plaza, aunque no la ocupen ni devenguen retribuciones, con lo cual más de un tercio de esa temporalidad corresponde a sustituciones que son consecuencia del ejercicio de derechos, podríamos decir.*

*Otro bloque de contratación temporal, que supone el 23 por ciento del total, casi uno de cada cuatro, corresponde a contratación de vacantes, es decir, de plazas que figuran en plantilla y de plazas cuya temporalidad finaliza con la cobertura por la persona que va a cubrir la plaza definitivamente mediante el correspondiente procedimiento que, evidentemente, no es automático.*

*Y hay otro bloque de temporalidad, que es el más importante, es lo que llamamos la temporalidad estructural, que son las personas contratadas para realizar una función en plazas que oficialmente no han sido incorporadas a la plantilla pero que es necesario acometer por su urgencia y que fundamentalmente se dan prácticamente en su totalidad en los ámbitos de educación y salud.*

*Pues bien, con el objeto de reducir este bloque de temporalidad estructural este mismo mes de julio se ha dispuesto con carácter general la congelación de las plazas ocupadas. En junio de 2008 se ha ordenado la revisión de todas las contrataciones existentes a fin de que se proponga la consolidación en plantilla de las plazas que resulten necesarias y en otro caso la extinción de los contratos estructurales. Como digo, esto afecta fundamentalmente a Salud y a Educación y también en alguna medida a Asuntos Sociales, fundamentalmente por las nuevas necesidades para la atención de la ley de dependencia.*

*En cuanto a las contrataciones por sustituciones, se ha acordado su reducción al máximo. Hablamos largo y tendido en una Comisión y expliqué que la sustitución requerirá un mínimo de tres meses, salvo en los supuestos de atención directa al ciudadano.*

*Y junto a ello se vienen adoptando otras medidas para agilizar los procesos de provisión definitiva de plazas vacantes. Por ejemplo, en esta legislatura, y lo expliqué en la Comisión, se ha transferido la competencia a un servicio específico*

*de nueva creación en el Inap, se ha acordado incluir las plazas que van quedando vacantes en la oferta pública de empleo prácticamente de forma automática mediante una modificación de la normativa, se ha modificado igualmente la normativa para posibilitar la provisión de determinados puestos de trabajo anteriormente reservados sin merma de los derechos de los funcionarios. Esto ha posibilitado una disminución en dos puntos de la temporalidad en esta materia desde el año 84 hasta ahora y, en cualquier caso, insisto en que una gran parte de la temporalidad: sustitución de bajas, excedencias, etcétera, es difícilmente atajable porque responde a condiciones personales, al ejercicio de determinados derechos del colectivo del funcionariado o entran dentro de lo que es la propia mecánica del procedimiento de acceso a la función pública que por su propia naturaleza ha de realizarse de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, y ello lleva unas garantías procesales y un tiempo que, evidentemente, provoca situaciones de temporalidad. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Le agradezco la información. Me parece que es una situación grave porque es la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores de la función pública. El hecho de que los datos estén entre los 36 que denunciaba UGT o los 33 que dice usted... Estamos un 8 por ciento por encima de lo que es la media de la eventualidad del mercado laboral en nuestra Comunidad, por lo tanto, es algo absolutamente injustificado. Hablamos, además, de un empleo fundamentalmente femenino, con lo que eso representa de precarización del empleo femenino en el conjunto de la Comunidad, conociendo el impacto que tiene el empleo público en Navarra.*

*No conocemos la eventualidad en las sociedades públicas del Gobierno, si corresponde a los mismos porcentajes que tiene la Administración o no, y es algo que también nos gustaría conocer. Nos ha dicho una serie de medidas que ya las anunciaron en el verano, lo que nos gustaría saber es qué método de evaluación y de control, que objetivos concretos se ha marcado su departamento para que la reducción de esta temporalidad sea creíble.*

*Yo no dudo de que usted esté preocupado, el problema es que nos gustaría conocer qué mecanismos concretos ha establecido a lo largo de esta legislatura y si tiene algún tipo de objetivo con estas medidas que ha anunciado, y si estos mecanismos y estas medidas están siendo consensuadas, acordadas, participadas por la parte social, por la parte sindical de los trabajadores públicos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, esta es una cuestión que nos ocupa y nos preocupa. Da mucho juego la comparativa, pero ciertamente los regímenes son diferentes, en las empresas que no son públicas el régimen de contratación podría ser automático, eso permitiría, si lo hiciésemos en la Administración, una reducción automática de la eventualidad, contratar mañana a todo el mundo a dedo haría reducir la temporalidad enormemente, pero insisto en que hay determinadas cuestiones de carácter estructural y de carácter normativo que también deben primar. Y además es que es una cuestión que entiendo que se preste a mucha demagogia pero que la tenemos que analizar en su justa medida.*

*Me pregunta por la eventualidad en las empresas públicas, y quiero recordarle que recientemente esta Cámara aprobó, creo que con el voto de todos los grupos, que no se hiciesen contratos indefinidos en las empresas públicas, sino que fuesen temporales. Las cuestiones hay que valorarlas en su justa medida y en la coherencia de las situaciones, y, evidentemente, estas cosas se trabajan con la representación sindical. Se han implementado medidas de acuerdo con la representación sindical, por ejemplo, las que le comentaba de modificaciones normativas que se introdujeron en la ley de presupuestos, creo recordar que del año 2004, que es la que está permitiendo...*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *... en orden a la provisión de puestos de trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008, presentada por el ilus-*

*trísimo señor don Patxi Telletxea, que tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea. Galdera oso errazadenez, erantzunaren zain geratuko naiz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Señor Telletxea, la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la actividad cultural llevada a cabo durante el verano es positiva. No solo la valoración que hace el Gobierno, sino la aceptación por parte de navarros y turistas que han acudido a las actividades, y también en términos generales la de la crítica. Ha aumentado el número de actividades, ha aumentado el número de asistentes y creo que se han cumplido los objetivos de difusión cultural que nos habíamos marcado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea. Konturatu bazarete, galderak esaten zuen zer balorazio egiten zuen kontseilariak Iruñean uda honetan burutu den eskaintza kulturalaren inguruan. Eta berak ez du Iruñean esan; esan du Nafarroan, Nafarroari buruz hitz egin du. Nik galdera Iruñeari buruz egiten nion. Eta pentsatzen dut orain, hurrengo erantzunean, Nafarroa osoan burutu diren programa guztien berri emango digula. Hitz egingo digu antzerki klasikoaz egiten den festibalaz, Erriberrin egiten denaz; hitz egingo digu Lizarran egiten den musika zaharrari buruzko asteaz; baina betiere Nafarroan burutzen diren ekimenen inguruan. Segur aski, hitz egingo digu kultur ekitaldiaren inguruan, edo "correpueblos" izenekoaren inguruan, edo organo musikan egiten den zikloaz.*

*Iruñean, kontseilari jauna, hagitz ekimen gutxi burutu dira uda honetan, eta burutu diren horiek batez ere Baluarte burutu ditu. Uztailean hiru ekitaldi izan ziren: 23an, Diana Navarro etorri zen; 28an, Duke Ellington Ballet etorri zen, Lucía Lacarra dantzari eder eta onarekin; 30ean, Dulce Pontes eta Estrella Morente etorri ziren. Hori uztailean: hiru gauza, hiru jarduera.*

*Eta abuztuan beste lau jarduera burutu zituen Baluarte: Viva Cuba izeneko bi egunez, Los Sabandeños eta El fuego de Anatolia. Horiek izan ziren Iruñean nik ikusi eta aztertu ditudan ekitaldiak. Gutxixko, kontseilari jauna, gutxixko.*

(1) Traducción en pág. 89.

(2) Traducción en pág. 89

*Iruditzen zait datorren urteari begira programaren bat sartu eta adostu beharko genukeela abuztuan, Iruñean zerbait egon dadin. Iruditzen zait jende dezente dela, gero eta gehiago gainera, Iruñean gelditzen dena, kanpora ateratzen ez dena eta gustura hartuko lukeena programaren bat abuztuan Iruñean. Beraz, ea ados paratzen garen UPNrekin eta PSNrekin, abuztuan datorren urtean Iruñean programaren bat burutzeko. Iruditzen zait jendeak eskertuko duela ekimen hau. Mila esker aunitz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Tal vez me he equivocado, he dado la valoración que hace el Gobierno de Navarra, no he hablado de las actividades en Navarra, pero le detallaré poco porque si le detallara todas las actividades que ha habido no me daría tiempo en el breve lapso de tiempo.*

*El verano, se abrió, usted lo recordará, con los conciertos de Bod Dylan y Joanes, que tuvieron alrededor de 10.000 espectadores y se cerró con el musical Hoy no me puedo levantar, que tuvo más de 23.000 espectadores. En medio hubo programadas por el Gobierno de Navarra directamente más de treinta actividades, muchas subvencionadas, porque en Navarra, como usted sabe, nada o prácticamente nada en cultura se hace solo desde la iniciativa privada, todo se hace subvencionado.*

*En los actos musicales, teatrales, de danza, etcétera, que se han hecho tenemos contabilizados más de 56.000 espectadores, 56.238. En las exposiciones diversas más de 42.000 personas. Entre ambas cosas, 98.000, mucho más que ningún año. También se ha invertido más que ningún año. Solo en Baluarte, porque usted lo ha citado, tengo que recordarle que en 2006 se invirtieron alrededor de 350.000 euros, en 2007 también, y en 2008 fueron 600.000, y que los espectadores, que en 2006 y 2007 fueron alrededor de 5.000, en 2008 rondaron los 32.000, es decir, que le estoy hablando de que casi 100.000 personas acudieron a los actos programados por el Gobierno y alrededor de 37.000 asistieron a los actos programados por el Ayuntamiento de Pamplona. En Pamplona, en actos públicos directamente estamos hablando de por encima de 135.000 espectadores, sin contar una serie de actos que no son computables como, por ejemplo, ya que ha aludido al ciclo de órgano, que también tuvo actividades en Pamplona, los actos diversos del centenario de Sarasate, algunos conciertos de gran éxito en la calle, actos del centenario de Oteiza, en cooperación con las universidades, actividades de coro, de capilla de música, actividades de calle, de bibliopiscina, es decir, que*

*este año se ha hecho mucho más en cuanto al número de actividades, en cuanto a inversión, que ha rondado el 1.300.000 euros, y en cuanto al número de visitantes o de espectadores, y la crítica en general ha sido buena y las encuestas que se hacen a los asistentes también.*

*Dudo mucho de que el verano que viene podamos y debamos hacer más actividad que este. Creo que se puede discrepar sobre si han sido atinadas las actividades programadas, pero el público se ha quedado satisfecho y, desde luego, ha asistido un número muy superior al de los demás años.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el Sr. Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el señor Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez, quien tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Esta pregunta se sitúa en un contexto. Allá por los inicios del mes de septiembre, cuando estaba viva no la polémica, sino los debates en torno a la negociación del convenio funcional, en un contexto en el que el señor Roig, el máximo responsable de esta Comunidad en materia de empleo, pedía a los trabajadores moderación salarial ante la situación de crisis, el señor Presidente del Gobierno de Navarra hizo unas declaraciones en las que dijo que con las demandas o las reivindicaciones que tenían los funcionarios, que con la subida del IPC más el 0,5 que pedían los sindicatos que los representan no se sostendrían los servicios públicos, y cuestionaba la eficacia y la productividad en el servicio de los funcionarios.*

*Queríamos saber qué estudios de eficacia de la función pública y qué análisis económicos sustentan que puede depender de la actitud de los sindicatos en representación de los derechos laborales de los trabajadores que se puedan mantener los servicios públicos generales para Navarra. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*



SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramírez, la verdad es que le felicito porque creo que esta sesión está siendo provechosa. Primero ha desbloqueado la actuación del Gobierno Vasco en relación con Euskal Telebista y luego nos ha dado una lección que me ha parecido tremendamente interesante sobre Dialéctica erística o el arte de tener razón, de Arthur Schopenhauer, creo que ha dicho. Creo que la cita que ha hecho de las reglas no encaja realmente con las que yo he comprobado, pero una de las reglas es la interpretación torticera de lo que se ha dicho. Esa es una de las treinta y ocho estratagemas de la dialéctica erística. Yo no me había interesado nunca por estas cosas, pero no quiero pensar, como decía Schopenhauer, que esto es una consecuencia de un instrumento de la maldad natural del género humano, que es lo que sale por estas cosas, pero me parece que es interesante, y prometo dedicarme a ello, porque lo cierto es que resulta muy difícil contestar sobre unas declaraciones en las que ni su propio autor se reconoce, sobre unas declaraciones que no se han producido, y además creo que lo tenía fácil, porque las declaraciones se hicieron en el marco de una actuación que está grabada. Ayer me metí en la página web del Gobierno de Navarra para ver la intervención del Presidente y no se corresponde en absoluto con lo que dice, y, la verdad, me parece que es muy atrevido, de tal manera que se tenga razón en todo caso, que por fas o por nefas, como dice Schopenhauer, se atribuyan a alguien manifestaciones que no ha realizado.*

*Creo que, en cualquier caso, las palabras del Presidente constituían una reflexión en voz alta, eran una pregunta, no una afirmación, y se referían a la situación de crisis económica en la que los ingresos han bajado. Junto a otros factores, ha habido un descenso de consumo porque los ciudadanos perciben que en esta situación hay que apretarse el cinturón, hay que contener el gasto. En ese contexto, el Gobierno ha reajustado el presupuesto de 2008, ha definido el presupuesto de 2009, y en ese contexto se sitúa una propuesta sindical solicitando el incremento del IPC más medio punto, a la que se refería, efectivamente, el Presidente, y el Presidente advertía expresamente que no iba a entrar a juzgar esa propuesta, se limitaba a exponer determinadas implicaciones y a invitar a que cada uno sacase sus conclusiones. Se preguntaba: ¿es compatible esa subida del 0,5 por ciento con las políticas de atender al colectivo de personas desempleadas, a los dependientes, a los discapacitados, a quienes reciben una pensión no contributiva, al fomento de la investigación para generar trabajo? Eso es lo que se preguntaba, lo mismo que me pregunto yo, también como respon-*

*sable del Gobierno en función pública, y seguramente es lo que se pregunta cualquier ciudadano.*

*Hay que tener en cuenta que para el año 2009 en los parámetros iniciales aprobados para la elaboración de los presupuestos se mantiene el gasto real de personal de este año, consolidando, por tanto, el empleo público, y unido al incremento de un 2 por ciento, establecido con carácter general para el incremento de las retribuciones, hay otra serie de gastos comprometidos, como el incremento de pensiones, el pacto por la educación, lo que hace que el capítulo I de personal vaya a ascender a más de un 7 por ciento, y eso ocurre cuando, por ejemplo, en el Estado no alcanza el capítulo I un incremento del 6 por ciento, cuando, además, el capítulo de personal va a subir este año, ya en 2008, más de un 13 por ciento, o cuando el salario medio de los empleados públicos, con los datos del ministerio, y hay que decirlo, ha crecido en los últimos cuatro años un 5,73 por ciento por encima del IPC.*

*Por ello, no puedo menos, señor Ramírez, que finalizar repitiendo algo que sí dijo el Presidente: No solo se trata de hablar y de negociar con los representantes de los funcionarios cuánto se va a subir, sino de cómo se va a incrementar la productividad, cómo se va a mejorar el servicio al ciudadano, porque eso es más importante que de cuánto sea la subida. Y permítame, con su permiso, señora Presidenta, recordar cómo el mismo secretario general de Comisiones Obreras, José María Fidalgo, decía esta misma semana en uno de los desayunos organizados habitualmente en Madrid que había que anteponer hoy el mantenimiento del empleo al aumento salarial, porque en esta situación de crisis es algo de sentido común. Muchas gracias, por tanto, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Ramírez, por habernos ilustrado hoy con estas cosas que me parece importante seguir las y a las que prometo dedicar más atención, como la dialéctica erística.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tenga por seguro que si por algo voy a salir hoy satisfecho de este hemiciclo es por el granito de arena que haya podido poner en la culturización de Unión del Pueblo Navarro introduciéndoles en el apasionante mundo filosófico de Arthur Schopenhauer.*

*En cuanto al tema que debatimos en este momento, le diría una cosa: si eso es lo que dijo el señor Sanz, está muy mal recogido en la prensa, porque lo que yo he oído y lo que he leído es que les pedía un esfuerzo no en favor de la Administración sino en favor de los administrados para que el capítulo de personal deje recursos suficientes y*

necesarios para poder atender a las capas sociales más necesitadas. Y decía, asimismo: soy consciente de que hay una cultura de referenciar los convenios con el IPC, pero habría que añadir algún argumento más, sobre todo en época de crisis, como la eficacia y la productividad en el servicio. Y no solamente yo realicé una pregunta porque me sorprendió, porque pensé que esto, es decir, qué implicaciones tendría reconocer los derechos salariales de los trabajadores tendría que estar basado en algún estudio, es que también respondieron los sindicatos. ¿Sabe que sindicatos? Se lo digo, todos: Comisiones Obreras, UGT, ELA, LAB y ESK. Es decir, que no solo debí entender mal yo.

Yo sé, señor Caballero, que no estando el señor Presidente es muy fácil que le haya dejado algunas notas y cuando alguien deja unas notas quizá obvie algunos matices que se le pudieron escapar; cosa que le suele ocurrir al señor Presidente, pero en esta ocasión, señor Caballero, lo que hacemos nosotros es trasladar la preocupación y la inquietud de tantos y tantos trabajadores que, lógicamente, no deben soportar las consecuencias de una crisis que de ninguna manera han originado ellos, y tampoco debemos caer en demagogias de intentar hacerles culpables de los posibles recortes sociales en materia de servicios públicos que ustedes quieran poner y llevar a cabo. No, señor Consejero; no, señores del Gobierno de Navarra; no, señores de UPN; los trabajadores no tienen la culpa de esta crisis y de lo que estamos hablando y de lo que se está negociando es de derechos laborales de los ciudadanos y ciudadanas y, en ese sentido, siempre nos tendrán a nosotros a su lado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. Para contestar, señor Consejero, tiene un minuto.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Espero no agotarlo. Le agradezco, señor Ramírez, que me diga que ha contribuido a la culturización con el tema de Schopenhauer, pero la verdad es que no sé si realmente me interesa mucho la aplicación de esto, porque cuando leo cuál es el origen de esto, la maldad natural del género humano, si no fuese así, si fuésemos honestos por naturaleza intentaríamos simplemente que la verdad saliese a la luz en todo debate, sin preocuparnos en absoluto de si esa se adapta a la opinión que previamente mantuvimos, y, además, lo que afirma es que se trata de discutir de tal manera que se tenga razón tanto lícita como ilícitamente. Pues la verdad es que casi prefiero no saberlo tan bien como lo sabe usted.

No sé realmente en cuál de las reglas está la alusión que me hace a las notas del Presidente, no me ha dado tiempo a leerme las treinta y ocho estrategias para saber en cuál está, pero creo

que se puede decir que todo el mundo ha leído, que en la prensa ha salido, que la prensa hace muy mal su trabajo... Se lo digo de forma muy sencilla, creo que un trabajo serio y riguroso, cuando uno se refiere a las declaraciones de alguien que están grabadas y que están a disposición de todo el mundo en un portal de Internet, es sencillamente coger y leerlas. Lo demás me parece que es alguna regla de estas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la razón por la cual no se han gastado 9.477.000 euros en el presupuesto del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de 2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la razón por la cual no se han gastado 9.477.000 euros en el presupuesto del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de 2007, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señora Presidenta, muchas gracias. El día 8 de septiembre comparecía ante la prensa el Consejero de Economía, don Álvaro Miranda, que abandona en este momento el hemicycle, (RISAS) por razones del cargo o de la condición humana (RISAS). Continúo. Decía que el 8 de septiembre el Consejero de Economía presentaba las Cuentas Generales de Navarra de 2007, nos hablaba del cierre presupuestario, de los ingresos recaudados y ejecutados, y, dando los presupuestos de gastos por departamentos, nos dio una terrible tristeza observar que el Departamento del señor Corpas, el Departamento de Cultura y Turismo, era el que menos había ejecutado de todos los departamentos del Gobierno, concretamente, el 88,52 por ciento del presupuesto que podía ejecutar.

Este grupo parlamentario pensó: vamos a preguntar al Consejero las razones por las cuales no ejecutó todo lo que podía ejecutar. Todo Consejero quiere ejecutar y quiere poder gastar mucho dinero. Entonces, explíquenos, señor Consejero, por qué no ejecutó usted todo lo que podía ejecutar y tiene el triste récord de ser el que menos ejecutó.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, me solidarizo con su tristeza y le aseguro que la mía es mayor porque todos en este Gobierno queremos ejecutar siempre todo el presupuesto, y el grado de ejecución de este Gobierno

es en general bueno. El hecho de que un departamento, que no es el mío, como usted ha dicho, sino que es del Gobierno en el que yo trabajo con todo gusto, se haya acercado al 90 por ciento y resulte el que menos ha ejecutado da fe de la buena ejecución en este Gobierno, que está muy por encima de la media de otras comunidades autónomas.

Este año, en efecto, no se ejecutó todo lo que hubiéramos querido fundamentalmente por tres puntos. Uno, de capítulo I, que, como usted sabe, computa en el presupuesto de nuestro departamento pero no somos responsables en todo, tenía un presupuesto de diez millones ochocientos mil euros y ejecutamos algo más de diez millones, setecientos mil euros menos de lo presupuestado. Eso, en todo caso, es una muestra de la austeridad y la contención del gasto corriente en el Departamento de Cultura y Turismo. Yo creo que no es negativo, sino lo contrario.

Hay una segunda partida, que es la referida al Castillo de Marcilla. Teníamos cuatro millones de euros y ejecutamos algo más de doscientos mil. Y esto fue porque el proyecto que adjudicó la Dirección General de Vivienda, del Ministerio de Fomento, se retrasó, y luego hubo que hacer una serie de reformas y no se pudo ejecutar más que una pequeña parte.

Y el tercer punto, como usted conoce porque ayer me lo comentaba, es el referido a la Biblioteca y Filmoteca de Navarra. Pensábamos que se iba a ejecutar bastante más, pero una vez hecha la adjudicación de obras, la junta de contratación admitió a trámite dos reclamaciones y hubo que esperar a que se resolvieran las reclamaciones, con lo cual el acta de replanteo se planteó en octubre y la obra se empezó más tarde, por lo que alrededor de cinco millones no se ejecutaron.

Con esos tres puntos está toda esa falta de ejecución.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señora Presidenta. En lo referente al capítulo I ha podido lucirse. Efectivamente, es contención de gasto de personal, me imagino que el señor Cabañero estará encantado de oír esas noticias.

El expediente del Castillo de Marcilla no lo controló ni lo domo, pero, efectivamente, el tema de la Biblioteca y Filmoteca es lo que me interesaba que saliera. Fijese usted el tiempo que llevamos de retraso con lo que debería haber sido esa gran infraestructura cultural para Navarra. Entonces, le animo a que no tengamos sorpresas este año, a que podamos ejecutar lo que tenemos previsto en 2008 y que esa infraestructura se pueda terminar antes de esta legislatura, y que, efectivamente, razones o reclamaciones que podían haber estado

previstas y a las que, de alguna otra manera, quizás se les podían haber dado más rapidez, no hagan que volvamos a tener que esperar o que tengamos que ralentizar la puesta en marcha de esta infraestructura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Seré muy breve. Espero, como usted dice, que se ejecute todo lo que está previsto para este año en el que estamos y en los sucesivos años y que no haya más retrasos, pero, en cualquier caso, el Gobierno tiene que sujetarse a los procedimientos administrativos y cuando hay una reclamación hay que esperar a que se resuelva. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pues terminado el debate de este noveno punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reinicia la sesión, con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra han presentado seis enmiendas a la moción del grupo parlamentario socialista. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción dimana, como dice su justificación, de la interpelación que tuvimos en el Pleno anterior y, de alguna manera, viene a hacer que este tema de la evo-

lución de la situación económica sea una cuestión de debate permanente en este Parlamento, fue en el Pleno anterior, ha sido esta mañana, es también ahora. Con esto no trato de contraargumentar al señor Ramirez, pero lo cierto, como decía el señor Alli, es que esto se ha convertido en un auténtico foro multipartito, en la terminología que usted mismo utiliza, en relación con la economía. No solo hay posibilidades de debatir sobre la economía y sobre la evolución de la situación económica en Navarra, sino que estamos haciéndolo permanentemente. Pero, claro, este debate, si me permiten la justificación, es, si cabe, más importante en cuanto que, de aprobarse esta moción, lo cierto es que estaríamos estableciendo una especie de hoja de ruta de por dónde tienen que enfocar las instituciones forales la actual situación de crisis económica para desde la perspectiva y la aportación de Navarra tratar de coadyuvar todo lo posible y tratar de influir todo lo posible en que se pase cuanto antes mejor y que salgamos de la misma cuanto antes mejor.

Voy a dar por reproducida la justificación de la moción que, de alguna forma, trata de recoger lo que fue el debate de esta interpelación y también, y lo digo sinceramente, lo que han podido ser sugerencias, discrepancias o aportaciones de otros grupos, en opinión de mi grupo. En este sentido, quiero decir solamente cuatro cosas antes de presentar lo que es propiamente el texto de la moción. Primera, se está haciendo un verdadero debate sobre la situación económica en Navarra en diferentes momentos, no solo en el Pleno de la Cámara, ahora, esta mañana y en el Pleno anterior, sino también en la Comisión de Economía, en la que se debatió una proposición al respecto la semana pasada. Y, en este sentido, a mí me parece que hay que dejar algunas cosas suficientemente claras. Donde se toman las decisiones en relación con nuestras competencias es en este Parlamento, qué duda cabe, lo que sucede es que los Parlamentarios y el resto de agentes políticos, económicos y sociales no estamos callados cuando salimos de este Parlamento, sino que también hablamos, participamos en foros, en partidos políticos, en otras organizaciones ciudadanas. Pero las decisiones, evidentemente, donde se toman es aquí, y las decisiones en materia económica se han tomado aquí esta mañana, por ejemplo, y se seguirán tomando en el futuro. Por lo tanto, queremos reivindicar ese papel del Parlamento.

En segundo lugar, también para aclarar, ¿hay diagnóstico de la situación económica? Bueno, hay diagnóstico a fecha de hoy. Los diagnósticos siempre son del momento y probablemente en un momento posterior haya que modificarlos, por eso son diagnósticos, pero no debemos confundir, señorías, el diagnóstico de la situación económica en Navarra o el diagnóstico de la situación fiscal

con el diagnóstico del nuevo modelo económico de Navarra. Por eso cuando esta mañana decíamos: es que fíjese usted si no hay diagnóstico que ahora se está haciendo el diagnóstico, sí, pero el diagnóstico del nuevo modelo de desarrollo económico de Navarra, por lo tanto, sí que hay indicadores, los conocemos, que son cambiantes, por lo tanto, el diagnóstico que se está elaborando es el diagnóstico del nuevo modelo de desarrollo económico de Navarra, no es que se esté elaborando el diagnóstico de cuál es la situación económica actual de Navarra, sino el diagnóstico de cuál tiene que ser ese modelo de futuro.

Dicho esto, quiero también llamar la atención de sus señorías de que pensamos que desde las instituciones forales podemos hacer mucho, no tanto como nos parece, pero mucho más que poco o nada, que es lo que seguramente desde una opción ultraliberal se pensaría no solo de las instituciones forales sino también de las nacionales, de las europeas, incluso desde una perspectiva internacional más global. Y en esta línea a nosotros nos parece que la intervención pública en el devenir de la economía es importante, no para el intervencionismo, sino, evidentemente, para el acompañamiento de los agentes económicos, que son, en definitiva, los que desarrollan de verdad las sociedades. Evidentemente, la función del regulador es importante, la función del supervisor es importante, la planificación de los modelos es fundamental, pero, lógicamente, es una conjunción de lo público y de lo privado sin ningún género de dudas. Y, en ese sentido, solamente pondré unos ejemplos que tuvimos la oportunidad de oír en una conferencia del actual ministro Bernat Soria. Este ministro y relevante científico decía, por ejemplo, que cada aumento del 10 por ciento en la esperanza de vida de una sociedad supone automáticamente y como mínimo el incremento de la tasa de crecimiento económico de ese país anualmente de un 0,35 por ciento. Por lo tanto, intervenir desde la economía en el mantenimiento del bienestar social, en la mejora del bienestar social, como estamos haciendo en este Parlamento casi mensualmente, supone en definitiva una forma de dinamizar el conjunto de la economía.

La inversión del conocimiento, por ejemplo, dice Bernat Soria, en las empresas del conocimiento tiene un retorno del 40 por ciento, nada menos. Por eso cuando estamos hablando aquí de si hay que gastar más o hay que gastar menos en servicios sociales en una época de crisis, hay que invertir lo que sea necesario para mantener los niveles de bienestar social no solamente para atender las necesidades de la gente sino también como un instrumento que va a posibilitar el propio desarrollo económico de ese país basado precisamente en el conocimiento. Y esta no es una cuestión exclusivamente europea o navarra, el porcentaje del PIB en gasto sanitario, por ejemplo, en

*España es del 8,45 por ciento, en la Unión Europea es del 9,6 y en Estados Unidos es del 14 por ciento. Por lo tanto, parece claro que lo que se haga desde la política influye, y mucho, en función de cómo se haga, en la marcha de la economía.*

*En fin, nos parece a los socialistas navarros, le parece al Partido Socialista Obrero Español que la crisis y la incertidumbre económica internacional son también una oportunidad porque nos obligan a tener oportunidades de mejora con una nueva economía basada en el conocimiento y en el refuerzo del Estado de bienestar social. Es posible y necesario no solo modernizar el sistema productivo sino mantener el Estado de bienestar social, y en ese sentido va el texto de la moción que presentamos, con una serie de puntos que, en nuestra opinión, de alguna forma configuran, creemos humildemente que de forma acertada, lo que tiene que ser ese ideario, esa visión, esa misión, esos principios fundamentales de la acción política de las instituciones forales, que pasan desde articular la capacidad de actuación del Ejecutivo, toda su capacidad, a favor del empleo y del aumento de la competitividad empresarial, propiciar el consenso político, aumentar la interlocución y propiciar el diálogo social con los agentes económicos y sociales, desarrollar diferentes políticas transversales basadas fundamentalmente en el I+D+I, el diseño de ese nuevo modelo de desarrollo económico de cara al futuro, la búsqueda y participación de los consensos necesarios para la aprobación de los presupuestos tanto forales como estatales. Es curioso, si se fijan sus señorías, que en estos momentos a nivel nacional el Partido Popular apoya todas las medidas de política económica del Gobierno de España excepto los Presupuestos del Estado para el año 2009. Apoya todas las medidas de política económica excepto el instrumento que da soporte a la materialización de esas políticas, pero, bueno, este no es un debate para aquí, es un debate para allí, no para allá sino para allí, para el Congreso de los Diputados, evidentemente. Pero yo creo que también hay que llamar la atención en esta cuestión. Además de la búsqueda de ese consenso aquí y allí, es necesario también garantizar esa red de bienestar social por lo que antes hemos dicho, es necesario colaborar con la política económica del Gobierno de España y, desde luego, atemperar y minimizar en cuanto sea posible los efectos de la crisis de la Comunidad Foral propiciando el relanzamiento de la economía navarra.*

*Por último, el grupo parlamentario socialista va a seguir, como ya dijimos en la Comisión de Economía la semana pasada, optimizando la capacidad de debate que tiene el propio Parlamento de Navarra tanto en el Pleno como en la Comisión de Economía y en la Comisión de Innovación, que son las más directamente relacionadas, aunque no las únicas, con la situación econó-*

*mica. Todas las ideas, todas las ganas de participar, todas las ganas de querer estar en lo que tiene que ser ese diseño de futuro económico de nuestra Comunidad y la administración de la situación presente a nivel económico tienen que tener cabida y tienen que ser bien recibidas en este foro, y por lo que a nosotros respecta, evidentemente, así va a ser. Por lo tanto, pedimos el voto favorable de sus señorías a esta moción, a esta configuración de esa hoja de ruta navarra para la participación política en la situación económica y, evidentemente, la invitación a cuantos grupos quieran a colaborar dentro de este marco político, foro multipartito, como decía antes el señor Alli, que tenemos en este Parlamento en lo que es el consenso y la búsqueda de soluciones al respecto. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. A continuación, para defender la enmienda de la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Izquierda Unida ha presentado lo que denominábamos una enmienda a la totalidad pero que luego los servicios jurídicos nos corrigieron, enmienda de sustitución, no queremos ser tan ampulosos, dejémoslo en enmienda de sustitución, pero en el fondo creo que queremos decir lo que viene expuesto tanto en la motivación como en el contenido de la propuesta de acuerdo.*

*Es cierto que con la justificación de la moción socialista y la que ha hecho en estos momentos el señor Lizarbe Izquierda Unida está en gran parte de acuerdo. Es evidente que la crisis económica está afectando de una forma determinante a la sociedad navarra, a los ciudadanos y ciudadanas navarras, que se está demostrando en situaciones preocupantes en materia de destrucción de empleo, en materia de reducción del consumo, en materia de bajada de ingresos en la Hacienda Foral y también en los recortes presupuestarios ya anunciados. Y en lo que tenemos plena coincidencia es en que, evidentemente, las políticas públicas son absolutamente determinantes para plantear el futuro a cómo afrontar esta situación desde todas las Administraciones, y, evidentemente, la Administración foral, en la medida de sus posibilidades y competencias, tiene capacidad de actuar.*

*Pero hasta aquí llega el acuerdo, porque la apuesta, al menos desde nuestra organización, desde una perspectiva de izquierdas, es que esta situación de crisis económica es un tiempo de oportunidades para desarrollar lo que es un principio del Estado social y de derecho, un Estado social que, evidentemente, está por terminar de construirse en nuestro Estado y que está por terminar de construirse en la Comunidad Foral, y, evi-*

*dentamente, las políticas públicas son las que permitirán afrontar y cuestionar el modelo existente para impulsar un nuevo modelo que verdaderamente ponga coto y puertas a ese campo en el que nos habíamos instalado a nivel financiero y que impulse el conjunto de derechos fundamentales que tienen los ciudadanos a la hora de aplicar políticas que generan, además, desarrollo económico, social y ambiental como eje fundamental de actuación.*

*Estoy de acuerdo con el señor Lizarbe cuando dice que el diagnóstico existe. Es cierto que existe un diagnóstico y es cierto que existen en Navarra una estrategia de actuación y unas políticas para llevar adelante ese diagnóstico, el problema es quién hace ese diagnóstico y quién hace esas políticas, y ese diagnóstico está hecho por la derecha económica y política y la estrategia de actuación está diseñada por la derecha económica y política, y desde esa perspectiva nos parece que eso no se coordina o no está bien incardinado con lo que debe ser la apuesta por ese nuevo modelo de desarrollo, un nuevo modelo de desarrollo que verdaderamente ponga al ciudadano como el eje fundamental de actuación y no a los intereses especulativos, que son los que más preponderancia tienen en muchas de las actuaciones de la derecha, porque todavía hay diferencias entre las políticas de la derecha y de la izquierda, la política de la derecha prima determinados intereses particulares, la política de la izquierda prima el interés general por encima de cualquier otro.*

*Y ante esa situación, evidentemente, tenemos la oportunidad en este debate multipartito y abierto a la sociedad de establecer hojas de ruta. Pero, claro, creo que es un poco pretencioso que a este articulado de propuestas que hace el grupo socialista le podamos denominar hoja de ruta, se queda en hoja, una hoja con propuestas cuyo objetivo fundamental, está en el segundo y quinto punto, es buscar el consenso político. Ustedes se han instalado en el discurso oficial de que quien no está con las políticas de UPN no está siendo responsable, es catastrofista, y de que buscar el consenso político es ponernos de acuerdo y apoyar las políticas económicas que hace Unión del Pueblo Navarro, y eso lo que tenemos que rebatir y confrontar. Ustedes no han cambiado las políticas de Unión del Pueblo Navarro, UPN sigue haciendo la misma política que ha venido haciendo en los últimos quince años, exactamente la misma, los mismos presupuestos, la misma estructura. ¿Cuál es la razón de la crisis generada en estos momentos entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular o, incluso, el argumento que acaba de dar usted de por qué el Partido Popular apoya todas las propuestas de Zapatero?, porque son propuestas que tienden a posiciones de derechas, a las políticas que la derecha ha venido haciendo durante los últimos años, y hoy, en la cer-*

*canía de sus posiciones con la derecha, cada vez es más evidente. Y por eso nos parece que no es el momento de plantearnos el consenso político, porque aquí hay dos formas de afrontar la crisis: un planteamiento desde determinados intereses particulares de apoyo al sector financiero, de apoyo al sector de la construcción, que son precisamente los sectores que nos han generado esta misma situación, por el afán de lucro absolutamente desordenado que han venido propugnando, o verdaderamente poner al ciudadano y al interés general por encima de esas políticas. Por lo tanto, no es momento de consensuar políticas, es momento de hacer unas u otras y de buscar soluciones en un sentido, en el de determinados intereses particulares, o en otro, en el de la búsqueda del interés general.*

*Y como gran aportación dice el portavoz socialista: diseñar un nuevo modelo de desarrollo económico. ¿Cuál?, ¿con qué contenidos? Yo no puedo apoyar una propuesta que dice solamente eso. ¿Cuál es el contenido del nuevo modelo de desarrollo económico? Yo estoy de acuerdo con que hay que establecer un nuevo modelo de desarrollo económico, pero sentado en unos principios y en unas bases.*

*Se dice: colaboración con la política económica del Gobierno de España. ¿Con cuál, con la que ha venido generalizando derechos a los ciudadanos a raíz de acuerdos con Izquierda Unida o con la de destinar el 15 por ciento del Producto Interior Bruto al sector financiero, acuerdos adoptados en una semana? Porque son dos políticas económicas totalmente diferentes. Con la primera estábamos de acuerdo, con la segunda estamos frontalmente en contra.*

*Y termina su hoja de ruta, como la ha llamado usted, con la siguiente propuesta: atemperar y minimizar en cuanto sea posible los efectos de la crisis en la Comunidad Foral. Pues mire qué bien, hemos descubierto el futuro. Por supuesto que habrá que atemperar y minimizar en cuanto sea posible los efectos de la crisis en la Comunidad Foral propiciando el relanzamiento de la economía navarra, pero ¿qué contenido tiene esto?, ¿qué estamos aprobando? Retórica, pura retórica para justificar la alianza con las políticas de la derecha, y para eso, señores del Partido Socialista, no cuenten con Izquierda Unida. Nosotros creemos en una alternativa progresista y de izquierdas y que un Gobierno en minoría puede ser condicionado y se pueden hacer otras políticas, pero no estas. Hemos hecho una enmienda en la que planteamos medidas concretas, como es el mantenimiento del Impuesto del Patrimonio de las Personas Físicas. Setenta millones de euros se les van a condonar a los trece mil navarros con las rentas más altas, con patrimonios más altos. Esa es la propuesta en la que tanto el Partido Socialista*

como Unión del Pueblo Navarro están de acuerdo y van a traer al Parlamento. En una situación de crisis en la que la caída de los ingresos en la Hacienda Foral es tan aplastante la iniciativa que se les ha ocurrido al grupo socialista y a UPN es decir que vamos a condonar setenta millones de los impuestos a los grandes patrimonios de la Comunidad Foral. No podemos apoyarlo desde una perspectiva de izquierdas.

Queremos aplicar los superávits de los ejercicios pasados a la inversión y al gasto social como prioridades de inversión y de gasto de este Gobierno, plantear una planificación de endeudamiento por parte de la Administración foral para los próximos cuatro años como una herramienta útil para hacer nuevas políticas, el gasto que los ciudadanos nos demandan, y revisar el Plan Navarra 2012, ¿o es que en esta situación todos comparten, y me refiero a los miembros del grupo socialista, que las prioridades de inversión de esta Comunidad deben ser un circuito en Los Arcos, un museo de los sanfermines o un pabellón polideportivo que nos cuesta ciento veinte millones de euros? ¿Esos ciento veinte millones de euros no están mejor invertidos en avanzar en derecho social, en inversión social para el conjunto de la ciudadanía, en vez de estos tres ejemplos que les acabo de poner?, ¿es imprescindible y prioritario un circuito para Los Arcos?, ¿es imprescindible un museo de los sanfermines?, ¿es imprescindible en estos momentos de crisis económica construir el pabellón polideportivo?, ¿esas son las prioridades de inversión que debe tener Navarra? Pues, ciertamente, a nosotros nos parece que no.

Por lo tanto, hay alternativa, hay propuestas concretas, y, desde luego, no vamos a aplaudir la política que la derecha ha venido haciendo siempre y que nos ha conducido a la situación de crisis que estamos viviendo en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Erro. Para defender las enmiendas, por el grupo de Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes a todos. A la hora de enfrentarnos a esta moción nosotros hemos decidido basarnos en el texto y no utilizarla de pretexto, porque ya saben sus señorías que muchas veces sobre una moción caben intervenciones de todo tipo, incluso recuperar debates anteriores en los que uno había podido sentir que su argumentación no había quedado clara o que había salido mal parado, que creo que es lo que de alguna forma ha hecho el señor Lizarbe con lo que respecta al diagnóstico. Ha querido apuntalar que diagnóstico sí que tenemos. ¿Dónde? Un papel. ¿Dónde está? Unión del Pueblo Navarro tiene su diagnóstico, afirma el señor Erro. No sabemos si lo tiene o no, nosotros no lo hemos visto, no nos lo

han explicado, no han querido compartir con nosotros un espacio para explicarnos cuál es ese diagnóstico. ¿Los señores del Partido Socialista tienen un diagnóstico? No lo sabemos, no lo hemos visto, tampoco lo han expuesto públicamente. Lo que sí sabemos es que tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista diseñan un plan denominado Moderna que define tres fases: primera, diagnóstico, establecer y analizar la situación actual de la economía navarra; segunda, un plan de implantación; y tercera, evaluación. Está bien hecho, son tres fases clásicas en la actuación de la programación institucional pero que indudablemente se plantean en la medida en que no se tienen, y por eso nosotros seguimos insistiendo en la carencia del diagnóstico.

Y en el mismo sentido el señor Lizarbe, más allá de hablar de la moción, ha aprovechado también para decir que en este Parlamento tendremos grandes posibilidades de debatir y que no es necesario... Bueno, donde mejor se suele debatir, o así se ha considerado en muchas ocasiones, es en una ponencia. En una ponencia estamos todas las fuerzas políticas y se pueden integrar las fuerzas sociales, los sindicatos, etcétera. Sin embargo, eso ustedes lo han negado. Dicen: no, es que en este Parlamento ya se debate. Por supuesto, pero usted sabe que las grandes decisiones que han afectado a Navarra en los últimos años no se han tomado en este Parlamento, ni siquiera usted en el caso de la toma de posesión del actual Presidente del Gobierno de Navarra. Y puedo llegar a afirmar que podríamos pensar muchos que su apoyo a los Presupuestos del Estado no se está decidiendo en esta Cámara, como el plan Moderna. Lo decidieron ustedes y Unión del Pueblo Navarro por encima de este Parlamento. Es decir, las grandes cuestiones pasan por encima de este Parlamento.

Y no queremos entrar tampoco en detallar la cantidad de preguntas escritas que no se nos contestan, la cantidad de planes que solicitamos y que no se nos remiten o la cantidad de iniciativas que vemos que se retrasan por la actuación conjunta de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista al objeto de que, por ejemplo, comparencias que se piden con urgencia se celebren cinco meses más tarde. Por lo tanto, eso lo tenemos que mejorar. Por eso nosotros hemos pretendido centrarnos en el texto y realmente darle contenido, porque podríamos hacer una crítica en tanto en cuanto se puede tratar de un texto eminentemente retórico, un texto que, indudablemente, Unión del Pueblo Navarro defenderá y resaltará sus bondades porque, al fin y al cabo, se trata de una moción en la que se insta al Gobierno a hacer lo que ya dice que hace. ¿Usted cree, señor Lizarbe, que el Gobierno no articula toda la capacidad de actuación del Ejecutivo al servicio del empleo y de la mejora de la competitividad empresarial? Hom-

bre, faltaría más que reconociese que pone toda la capacidad de actuación del Ejecutivo al servicio del desempleo. Entiendo que no lo diría, pero, claro, comprenderá, señor Lizarbe, que con esto solo no ganamos nada ni comprometemos nada ni modifica nada, porque las mociones entiendo que son para modificar unas actuaciones o para dar –puede ser interesante– una hoja de ruta, pero, si no especificamos más, el Gobierno de Navarra no se va a sentir de ninguna forma obligado a modificar su actuación.

No obstante, nosotros hemos considerado necesario introducir aquí la cuestión de los derechos sociales de la ciudadanía, de tal forma que quede este punto en articular toda la capacidad de actuación del Ejecutivo al servicio de los derechos sociales de la ciudadanía, del empleo y de la mejora de la competitividad empresarial. El empleo es importante, pero nosotros no queremos la garantía del empleo si es a costa de destruir el entramado social público que garantiza los derechos a toda la ciudadanía, tiene que ser en paralelo y por eso hemos introducido esta enmienda.

En el segundo punto hablan ustedes de propiciar el consenso político pero se quedan ahí. Claro, es que ese consenso político a nosotros nos parece muy interesante y más en época de crisis, y en este sentido discrepamos de lo que ha dicho el señor Erro. Tenemos que procurar conseguir grandes consensos, eso es positivo y más en época de crisis. Usted decía, sin duda sabiendo que quizá nadie de UPN vaya a salir a defender las posturas del Partido Popular en estos momentos, que el señor Rajoy apoya todas las medidas del Gobierno. No apoya todas, que yo sepa, pero, bueno, de eso tendrá que hablar en su caso Unión del Pueblo Navarro. Pero sí que es importante el consenso, el debate, unirnos todos en una situación económica grave al objeto de dar responsablemente una respuesta realmente eficaz, porque eso es lo fundamental. Pero, claro, si lo dejamos ahí, resulta que no cambia nada, porque si el consenso político es que ustedes y Unión del Pueblo Navarro se junten y luego den una rueda de prensa para decirnos al resto, a la segunda fuerza política de Navarra en este Parlamento, qué es lo que tenemos que hacer a nosotros nos parece que eso no es consenso, por eso queremos añadir que se debe propiciar el consenso político abriendo canales de interlocución con todos los grupos parlamentarios y eliminar prácticas de oscurantismo político. ¿Sabe quién lo hace de alguna forma bastante bien? El señor Rodríguez Zapatero. Ayer estaba reunido con la señora Barkos, pero es que se reúne habitualmente con el conjunto de los grupos parlamentarios para explicarles la situación, para darles información. Pero no es algo que haya que agradecer al señor Rodríguez Zapatero exclusivamente, es que es algo normal en política, mantener

interlocuciones. Lo que es anormal es cuando queda media hora para mantener una reunión te llamen diciendo que se anula, ¿por qué?, pues porque no se quiere hablar con algunos. Eso no es consenso político, eso no es interlocución.

Por ello, en el tercer punto, que plantea aumentar la interlocución y propiciar el diálogo social con los agentes económicos y sociales, nosotros añadimos “sin exclusiones”. Consideramos que se debe mejorar una situación en la que actualmente está excluido más del 33 por ciento del sindicalismo, de los representantes sindicales de esta Comunidad. Coincidirá conmigo, señor Lizarbe, en que la situación óptima es aquella en la que no se excluye a nadie. Podemos coger el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca, cómo hacen las cosas allí. No está excluido nadie, están todos, se habla con todos. Aquí, en Navarra, no, desde hace mucho tiempo. ¿Se debe corregir esa situación? Nosotros pensamos que sí. ¿Qué es lo que piensa usted?, ¿hacia dónde debe guiarnos esa hoja de ruta? Nosotros consideramos que a la interlocución y al diálogo social sin exclusiones.

En el quinto punto usted dice: diseño de un nuevo modelo de desarrollo económico. Nosotros le añadimos: diseño abierto y consensado de un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible. El concepto de sostenibilidad es muy importante en estos momentos, porque, como usted sabe, los recursos no son ilimitados y es necesario que en la actuación económica se tenga muy en cuenta la capacidad de recursos y los límites que imponen ellos mismos porque, de lo contrario, estaríamos agotando nuestras posibilidades de desarrollo. Y abierto y consensado. Claro. Están ustedes planteando un plan denominado Moderna en el que al resto de grupos parlamentarios a lo único que se nos invita es al acto de inauguración. No creo que usted crea que esa es una forma óptima de desarrollar un diseño de modelo económico de una forma coherente y de una forma consensada. El consenso parte del encuentro entre todos, luego podremos llegar a acuerdos o no, pero no negando la primera, que es el trabajo en común y la puesta encima de la mesa de las diferentes posturas.

Señala en el sexto punto: búsqueda y participación de los consensos necesarios para la aprobación de los Presupuestos forales y estatales para 2009. En esto no estamos de acuerdo. Lo que compete a esta Cámara es debatir en torno a la ciudadanía de Navarra y qué presupuestos merecen, qué presupuestos necesitan y qué presupuestos van a resolver sus problemas. Porque si hablamos de resolver también determinados problemas que tienen los partidos en el poder en el Estado esta negociación se puede convertir en un mero cambio de cromos partidista, alejándonos de lo que debe ser el objetivo de esta Cámara, que es la ciudada-



*nía, los presupuestos que necesitan, imponer siempre en primer orden sus necesidades y las soluciones que debemos darles. Esto para Nafarroa Bai es muy claro y actuamos siempre en consecuencia, también en el Congreso de los Diputados. Pero en el Partido Socialista cuando resulta que al final los presupuestos de Navarra quien más los define o quién más tiene que decir es un señor gallego llamado Pepe, la verdad es que consideramos que puede estar muy alejado el que sus designios tengan algo que ver con lo que la ciudadanía necesita y requiere en esta Comunidad.*

*Ustedes plantean, y voy terminando, colaboración con la política económica del Gobierno de España. No tengamos miras tan cortas, señalemos también, porque creo que también usted, señor Lizarbe...*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir finalizando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... las miras europeas. No somos una isla ni Navarra ni el conjunto del Estado, pero, de constituir una isla, lo seríamos en el conjunto de las instituciones europeas y debemos partir también y tenerlo en cuenta.*

*Y finalizo con la última, la séptima. Ustedes dicen: garantizar la red de bienestar social de Navarra descartando los recortes sociales como método. Estamos de acuerdo, pero nosotros creemos que debemos añadir: garantizar la red sanitaria, educativa y de bienestar social público porque, de lo contrario, los señores de la diestra, a propuesta de la siniestra, pueden entender que no tienen ninguna obligación en este sentido.*

*Por lo tanto, de lo que puede criticarse y considerarse una moción meramente retórica hemos querido coadyuvar a que sea una auténtica obligación para el conjunto de las instituciones, especialmente para aquellos que durante tantos y tantos años se han negado a hacer las cosas como nosotros, y en muchos tiempos también ustedes, señores del Partido Socialista, consideramos que se deben hacer. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación, vamos a abrir un turno a favor de la moción debatida. Por el grupo de UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque, como bien ha dicho el señor Lizarbe y también los otros portavoces que han intervenido, esta es una cuestión que ya ha sido debatida, sin ir más lejos esta mañana, con el proyecto de ley y la enmienda a la totalidad correspondiente, y también en otras Comisiones en el Parlamento, con otras iniciativas que se han tomado, y se va a seguir hablando, lógicamente, con el debate de la propia ley que hemos debatido esta mañana y cuando se remitan la Ley de Presu-*

*puestos y la ley que modifica diferentes tributos también acompañando a los Presupuestos. Por lo tanto, es un debate que sigue abierto.*

*Nosotros compartimos lo que decía el Partido Socialista y lo que ha quedado en evidencia con las diferentes intervenciones es que a nosotros se nos acusa de ceder todo al Partido Socialista y al Partido Socialista se le acusa de ceder todo a UPN. Eso debe querer decir que al final lo que existe es un acuerdo, a la vista está, hay un acuerdo, y que, lógicamente, cuando hay un acuerdo las dos partes ceden pero yo creo que con la voluntad de aunar esfuerzos para salir de la crisis, que nosotros entendemos que en estos momentos es lo fundamental. Ese es el objetivo que nosotros nos hemos marcado, en eso estamos trabajando. Sabemos que hay partidos que no lo comparten y que quieren dinamitar este acuerdo porque supongo que lo que pretenden es que cuanto peor mejor. Nosotros no estamos por esa labor, nosotros, como hemos dicho, queremos afrontar esta crisis de la mejor manera posible para la Comunidad Foral, en eso estamos trabajando y en eso vamos a seguir trabajando y allá cada uno con su responsabilidad si piensan que lo mejor es dividir y que de aquí no salga ninguna ley ni ningunos Presupuestos, etcétera. Nosotros entendemos que en estos momentos, como decíamos esta mañana, lo que hay que hacer es trabajar en unión para que la crisis sea la menor posible y, desde luego, las familias navarras en este caso se vean lo menos acusadas posible con la situación en la que nos encontramos. Por lo tanto, apoyamos la moción y otras medidas de las que se ha hablado esta mañana y de las que se hablará en el futuro. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Nosotros vamos a apoyar el contenido íntegro de la iniciativa del Partido Socialista, en primer lugar, porque es consecuencia de una interpelación y de un posicionamiento que se adoptó en una sesión plenaria reciente, el día 25 de septiembre, y, en segundo lugar, porque lo que pretende es establecer unas pautas de conducta, unos referentes, no son otra cosa los parámetros, de lo que tiene que ser una acción política con consenso, el que en cada momento se produzca con cada una de las materias, para abordar una cuestión que, evidentemente, nos preocupa a todos.*

*Las enmiendas, tanto la de Izquierda Unida, de sustitución, como las parciales que propone el grupo de Na-Bai, no rechazan estos parámetros. Si observan sus señorías, parten de ellos e introducen algunos matices. En el caso de Izquierda Unida pretende sustituir la referencia a estos grandes*

*conceptos que pueden ser las pautas de comportamiento de la acción política concreta y de las medidas concretas por una serie de objetivos puntuales muy significados respecto a imposición, a endeudamiento, a superávit, etcétera, y en el caso de Na-Bai se trata de introducir algunos matices terminológicos adjetivando en algunos casos los parámetros que formula el grupo socialista. Y me recuerda más bien a aquello que ha sido práctica en algún grupo relevante de esta Cámara, que lo que proponían otros grupos era malo pero era bueno en cuanto se matizaban algunos adjetivos o se cambiaban algunos términos que entonces se convertía en bueno, todo eso utilizando adecuadamente no el Diccionario de la Lengua Española, que, por lo visto, no tenía credibilidad suficiente, sino el María Moliner, y algunas de sus señorías recordarán y sabrán a quién me estoy refiriendo.*

*Nosotros aceptamos las propuestas del grupo socialista tal y como vienen porque nos parece que en sí mismas tienen contenido suficiente como para ser apoyadas con independencia de matices que todos podríamos introducir, pero entendemos que ha de ser precisamente en la articulación, en la implementación de estos parámetros en donde hay que introducir los matices. Cuando se habla de articular toda la capacidad del Ejecutivo al servicio del empleo y de la mejora de la competitividad esto es una declaración de principios, pero que se va a traducir en medidas concretas, y lo hemos visto esta mañana, lo hemos visto en relación con las medidas fiscales, lo vimos anteriormente en relación con el plan de inversiones, y lo veremos en los Presupuestos, por tanto, como principio general supone un compromiso de la Cámara o al menos de los grupos que lo apoyan en el que habrá que incluir también a los grupos que se abstengan, porque igual alguien se abstiene, para articular, como digo, unas acciones concretas con los medios limitados de que disponen tanto el Parlamento de Navarra como el Gobierno de Navarra.*

*Consenso político. Señorías, consenso político no quiere decir unanimidad, quiere decir mayoría suficiente. Se trata de articular en torno a un concepto, a una idea o a una medida el apoyo mayoritario suficiente. Siempre habrá quien pueda tener actitudes posibilistas y quien pueda tener actitudes maximalistas, en el primer caso se verá lo positivo que tienen las medidas cuando tienen apoyo mayoritario suficiente y en el otro se justificará el no basándose en que no se incorpora lo que el grupo de actitud maximalista pueda plantear. Al final lo que tendremos que ver es si ese consenso tiene apoyo suficiente y si es en sí mismo operativo, siempre mejorable, evidentemente, todo es siempre mejorable, todo es revisable, todo incluso puede tener posibilidades de acierto o de fracaso o de acierto medio,*

*pero, en definitiva, eso exige un seguimiento y un control de la aplicación de las medidas.*

*Aumentar la interlocución, el diálogo social es algo que, evidentemente, se viene practicando, bien es cierto, como decía el señor Ramirez, que no con todos, pero no es menos cierto que hay algunos que se han excluido deliberadamente de ese espacio de encuentro, y me refiero a algunos agentes económicos y sociales que se han excluido del consenso mayoritario quizá porque su planteamiento no es tanto de reivindicación laboral sino de utilizar determinadas reivindicaciones, vamos a llamar sociolaborales, en aras de un proyecto de construcción nacional y eso ha marcado un espacio de diferenciación con otros agentes económicos y sociales.*

*En cuanto al diseño del nuevo modelo de desarrollo económico, lo que tanto preocupaba al señor Ramirez, evidentemente, pretender, y esto no es la primera que lo debatimos aquí, que Navarra se convierta en el premio Nobel colectivo de economía por articular un modelo alternativo al modelo liberal capitalista, hoy más Estado social que hace dos meses, en una vuelta a un pasado reciente de la posguerra que se había quedado bloqueado gracias a la habilidad de aquel mediano actor de cine, pero que llegó a Presidente de los Estados Unidos, con lo cual, como se ve cualquiera puede llegar, y muestras hemos tenido posteriormente, y segundas partes pueden hacer buenas a las primeras, y aquella señora del Reino Unido... Pues bien, hoy hemos vuelto a un nuevo modelo, porque estas medidas que se han adoptado en el país epígono del capitalismo, en el Reino Unido y en toda la Unión Europea suponen una vuelta a la concepción de hace cuarenta años del Estado social, de un claro intervencionismo de los poderes públicos, de un claro poder regulador, de una dirección en este caso de la política financiera que se va a traducir, como al menos oíamos ayer el señor Lizarbe y yo, en una segunda fase, que es que si se supera la crisis financiera luego viene la crisis de verdad, luego viene la crisis económica y el riesgo de recesión, de la cual la primera va a ser un factor determinante, pero a la que están dirigidas estas medidas es a la que más nos tiene que preocupar, salvo que algunas de sus señorías, y nos gustaría a todos conocerlo, tengan en este momento una gran angustia vital porque sus grandes inversiones en las grandes entidades financieras están en tela de juicio, porque si no nos toca nada de eso supongo que lo que más nos tiene que preocupar es la segunda parte, que es a donde yo veo que van orientadas estas medidas.*

*Por tanto, el modelo de desarrollo económico lo vamos a tener que hacer no por nuestro leal saber y entender, que sin duda es mucho, sino porque en una política de Estado tenemos el deber de*

*participar y de cooperar, porque esa política de Estado al final va a ser una política de Supraestado que es la Unión Europea, como se está viendo en relación con el problema del mundo financiero. Y ahí, en la lucha contra la inflación, en la lucha contra el paro, en mantener niveles de prestaciones sociales que hagan que los sectores más afectados por el paro no pierdan calidad de vida, etcétera, vamos a tener que articular medidas dentro de nuestra limitada capacidad de acción y de decisión, y ahí tenemos que ser solidarios y tenemos que tener sentido de Estado, y ojalá todas las fuerzas políticas de este país tuviesen sentido de Estado, es decir, de promover el interés general por encima de la coyuntura política partidista, que se presta mucho a la demagogia, y yo creo que muy pronto vamos a tener ocasión de ver cuándo hay comportamientos de Estado y cuándo no los hay.*

*Otros aspectos que se plantean son garantizar la red de bienestar social. Es que es un aspecto imprescindible, precisamente, en período de crisis, porque el gasto en bienestar social no solo tiene un efecto de estabilización para los sectores que resulten más desfavorecidos, es que en sí mismo también tiene un valor de generador de empleo y de trabajo y, por tanto, es algo que hay que tener muy en cuenta.*

*La colaboración con la política económica del Gobierno de España. Acabo de exponer cuál es la postura de nuestro grupo y siempre hemos entendido...*

*SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... que somos una realidad importante: España no existiría ni como nación ni como Estado ni como economía ni como cultura ni como nada ni no existiese Navarra. Eso es más que evidente, pero tenemos el peso que tenemos en el PIB y nuestra población es la que es en relación con el conjunto de la población del Estado y, por tanto, o somos parte del Estado a todos los efectos o, si no, tendremos que ser consecuentes y declararnos unidad independiente y a ver qué pelo nos luce, el mío no es problema, pero igual a algunas de sus señorías les podría afectar mucho ese pelo de la dehesa que se quedaría para una Navarra teóricamente independiente. Mire, la historia nos ha colocado dentro de España y nuestro deber es asumir la responsabilidad que nos toca colaborando activamente por el propio beneficio de nuestro autogobierno y de nuestra identidad, y porque sin el resto del Estado somos lo que somos, mucho según nuestra autoestima pero poco en la realidad.*

*Y, finalmente, buscar atemperar los efectos de la crisis. Creo que esto es algo elemental, es ni más ni menos que hacer efectivo el principio de*

*solidaridad dentro de la Comunidad Foral y dentro de la nación española a la que pertenecemos. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Lizarbe. En su intervención deberá posicionarse sobre si acepta o no las enmiendas.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí, señora Presidenta. En cualquier caso, yo lo primero que tengo que decir, y lo diré tantas veces como se diga lo contrario, es que me parece que como miembros de este Parlamento, más allá de la autoestima que cada uno pueda tener de su grupo y de sí mismo como Parlamentario –yo, desde luego, la tengo muy alta, no lo voy a negar, creo que incluso se me nota–, quien decide en este Parlamento es este Parlamento en todo caso, y esto no lo digo para que quede bien en el Diario de Sesiones, sino porque me lo creo. Por cierto, cuando se junta Zapatero con Rajoy, ¿pinta algo el Congreso de los Diputados? Y cuando se junta Zapatero con Barcos, ¿pinta algo el Congreso de los Diputados? ¿Quién decide? El Congreso de los Diputados. ¿Es que no se puede hablar fuera del Congreso de los Diputados? ¿Es que no se puede hablar fuera del Parlamento de Navarra? ¿No podemos hablar con nuestros allegados, con nuestros compañeros de partido, con los que no lo son, con los sindicatos que nos son afines y con los que no lo son, con los empresarios, con la sociedad civil que no está aquí? ¿No podemos hablar con nuestros representantes, con quienes creemos que lo son y con quienes no lo son porque nos han votado o han dejado de votarnos? La democracia está dentro del Parlamento y fuera, pero quien decide es el Parlamento. Por lo tanto, yo niego la mayor en cualquier circunstancia. Eso para empezar.*

*En segundo lugar, si molesta lo de hoja de ruta, término tan socorrido siempre, pues, en fin, me remito al texto de la moción que dice que esto es un texto de moción para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros. Y ya está. Luego ya cada uno que lo califique como quiera, pero no era la intención elevar esto a la categoría de nada. Se me ha dicho: esto no es una hoja de ruta, se queda en hoja. Es mejor que se quede en hoja a que se quede en nada, porque, claro, ha habido una enmienda a la totalidad por ahí que si esto no es hoja de ruta lo otro ni es hoja ni es ruta. Pero, sin perjuicio de eso, faltan ahí especificaciones y matices, como se ha dicho hace un momento, porque evidentemente está abierto a dos márgenes, al margen del Gobierno, porque esto es el Parlamento y el Gobierno es otra cosa, y esto quien lo tiene que ejecutar es el Gobierno y lo que no esté bien lo controlaremos y lo criticaremos, y, además de quedar abierto para la acción de Gobierno, que es quien, lógicamente, lo tiene*

que ejecutar porque son líneas maestras y parámetros generales, está abierto también a la modulación del tiempo, un tiempo cambiante día a día y, por lo tanto, lo que no podemos hacer aquí es encorsetar algo que no se deja encorsetar, que es la evolución de la situación económica. Por eso tiene que ser suficientemente abierto.

En cualquier caso, y se lo digo tanto al grupo de Na-Bai como al grupo de IU con el cariño que por otra parte saben que les tengo, que es bastante, que con los discursos que han hecho aquí a mí me parece que lejos de dar confianza a los ciudadanos, a los agentes económicos, a los agentes sociales, lo que hacen ustedes, si nos han escuchado los ciudadanos o los agentes económicos y sociales, es dar preocupación por no calificar sus intervenciones y sus intenciones de otra manera, porque si algo hay que hacer en estos momentos es ser comedidos, serios y prudentes y, desde luego, poner en el papel, aunque el papel lo aguante todo, lo razonable y lo que es de sentido común, y en unas circunstancias como las actuales es evidente que es de sentido común buscar el consenso político aquí, en Madrid y en todas partes.

En cualquier caso, y muy brevemente, respecto de la enmienda a la totalidad de sustitución, en este caso de IU, es evidente que no la podemos aceptar, básicamente porque es sustancialmente peor que la nuestra aunque solamente fuera haciendo abstracción de su contenido. Repito, señor Erro, porque esto ni es hoja ni es ruta ni es nada. Se limita usted a dar unos trazos cogidos de otras cosas que nada tienen que ver con cómo enfocar una situación económica como la actual.

Dice usted: mantener el Impuesto del Patrimonio en las personas físicas. Bueno, ya lo debatiremos en su momento ¿o es que aquí el problema y la solución va a ser que toda España quite el Impuesto del Patrimonio menos nosotros?, ¿eso ayudará o no a reflotar la situación económica? Aplicar el superávit de ejercicios anteriores. Es un tema también presupuestario. Incorporar endeudamientos. Es un tema también presupuestario.

Por cierto, el señor Ramirez ha dicho que todas las medidas de Zapatero son apoyadas por el PP en los presupuestos porque son de derechas. No, son producto del consenso internacional, de un plan diseñado en inicio por Gordon Brown, del Partido Laborista por cierto, que acaba siendo asumido por el conjunto de los líderes europeos y sin que haya oposición al mismo a nivel internacional. A esas medidas me referí y por eso me sorprende que se esté de acuerdo con todas esas medidas y no se esté de acuerdo con unos presupuestos que dan soporte a esas medidas al respecto.

Por cierto, decía el señor Erro que ese fondo de garantía, por un lado, y lo que es la capacidad

de atender las necesidades financieras no es aportar el 15 por ciento del PIB sino avalar por importe del 15 por ciento del PIB, y un aval no es un endeudamiento ni es una dación en pago, es un aval exclusivamente. ¿No puede el Estado avalar tampoco las necesidades del sistema financiero? Si el sistema financiero no funciona se para el sistema económico. Entonces, no hacemos eso tampoco, no avalamos el funcionamiento del sistema financiero. Entonces conseguiremos que se pare el sistema económico. Yo por eso quiero decir que aquí para una tarde de tertulia me parece bien, pero para un Pleno del Parlamento de Navarra en donde evidentemente los ciudadanos están esperando a ver qué hacemos los políticos en materia económica –se lo digo con absoluto cariño como también antes lo he manifestado– parece un ejercicio de frivolidad política y de falta de estar a la altura de las circunstancias. Miren, a nosotros nos parece que es de sentido común, aquí y en cualquier lugar de España, estar en estos momentos a la altura de las circunstancias y llegar a consensos políticos también en materia presupuestaria, y por eso lo hemos puesto ahí y nos alegramos de que sea aceptado por los grupos que sostienen al Gobierno.

Respecto de las enmiendas que se plantean, ya he dicho que la enmienda a la totalidad no porque, oiga, es que es sustancialmente peor que la nuestra, pero es que además sus objetivos están equivocados claramente, porque no van al fondo del asunto, simplemente van a los temas de alguna forma de cartel electoral de una formación política y esto es algo que tiene que exceder de las formaciones políticas.

Respecto de las enmiendas parciales que propone Na-Bai, diré, primero, que no responsabilicen al PSN del estilo de Gobierno de UPN, o sea, si les reciben o no, si quedan con ellos, si luego les dan calabazas, si va la prensa o deja de ir, oiga, dígaselo al Gobierno que con nosotros no han quedado. Por lo tanto, si quedan con ellos y les hacen un desplante, ese es estilo de Gobierno. Yo aquí no hablo de estilos de Gobierno, hablo de qué políticas tiene que hacer el Gobierno para afrontar en la mejor medida posible la situación de la crisis económica. Por lo tanto, de estilos al Gobierno y de otras cuestiones que pasan por la mente humana sobre quienes quiere a quién también al Gobierno, que son quienes gobiernan y, evidentemente, como todo el mundo sabe, no nosotros.

Respecto de las siete enmiendas parciales que presentan, con la primera estamos de acuerdo, porque cuando nosotros decimos articular toda la capacidad de actuación del Ejecutivo al servicio del empleo y de la mejora de la competitividad empresarial es evidente que en ningún caso iba a ser en detrimento de los derechos sociales, porque

si algo decimos es no a los recortes sociales, o sea, no vamos a suprimir los derechos sociales de los ciudadanos, faltaría más. Hombre, se entiende que es toda la capacidad de autogobierno en esa materia, es decir, no vamos a suprimir, como podría pensar alguna posición neoconservadora, un par de hospitales para tener más dinero y hacer una autopista, no, es a más a más. Por lo tanto, ¿que quieren que aparezca lo de al servicio de los derechos sociales de la ciudadanía, del empleo y de la mejora de la competitividad? Sí, esa era la intención en cualquier caso.

La segunda, propiciar el consenso político, y añaden que abriendo canales de interlocución con todos los grupos parlamentarios y eliminar prácticas de oscurantismo político. Mire, yo creo que es innecesaria y tendenciosa. Sus problemas de relación con el Gobierno son sus problemas de relación entre ustedes y el Gobierno, no, desde luego, los de esta Cámara. Aquí llevamos venga hablar y hablar sobre economía sin ningún problema. Por lo tanto, este es el foro multipartito y aquí es donde se va a hablar y es donde se van a decir las cosas, aquí es donde se va a decidir si se quita el Impuesto del Patrimonio o no, aquí es donde se va a hablar de si se deflacta la tarifa del IRPF o no, aquí es donde se va a hablar y donde se va a aprobar el nuevo plan de desarrollo económico en su momento. Por lo tanto, meter todo eso es prácticamente como deslabazar y, claro, nosotros prácticas de oscurantismo político, no sé, me da la sensación de que aquí nos estamos diciendo y contando todo, incluso cuestionando todo.

La número 3, diálogo social sin exclusiones con los agentes económicos y sociales. No lo pone, pero todos lo entendemos porque esto sí que se ha debatido más de cien veces en esta Cámara. Se refiere a determinados sindicatos que no gozan de la consideración de más representativos, ese es el tema que yo sepa, porque no lo pone, pero, vamos, lo sé porque lo hemos discutido en otras ocasiones. Mire, a mí me parece que aquí no podemos ni definir ni determinar quiénes son agentes económicos y sociales, porque eso lo dice la ley estatal sobre la que, por cierto, aquí no tenemos competencias, y lo dice el ámbito de la negociación colectiva. Por lo tanto, ¿quiénes son los agentes económicos y sociales?, los que determina la ley estatal y los que determina el ámbito de la negociación colectiva. Por eso nosotros no ponemos cuáles, no decimos los más representativos, los que sean más altos, los que tengan más empresarios asociados, no, los que sean, según la ley y en el ámbito de la negociación colectiva.

Con la cuarta estamos de acuerdo. ¿Quieren que el diseño del nuevo modelo de desarrollo económico ponga que es abierto y consensado? Yo pienso que ya es abierto y consensado, pero

vamos a ponerlo, no hay ningún problema, y, hombre, es evidente, si no, nosotros, desde luego, no estaríamos en esta operación, de que se trata de que el nuevo modelo de desarrollo económico sea sostenible, yo creo que esa es la intención también de los grupos que ya están trabajando en el tema. Por lo tanto, a la 1 y a la 4 decimos que sí.

A la número 5 también tenemos que decir que no, porque nosotros decimos: búsqueda y participación de los consensos necesarios para la aprobación de los presupuestos forales y estatales. Usted dice: no, los estatales no. Hombre, eso que lo diga el Partido Popular, pero ustedes tendrán que decir que sí. Cuando decía el señor Erro: no han conseguido ustedes cambiar nada. Vamos a tener la fiesta en paz. Fijese si hemos conseguido cambiar, quién lo iba a decir, algunas cosas de la derecha, pero a mí me parece que es importante para Navarra que haya presupuestos en España y por eso lo ponemos ahí. Ojalá la representante de Na-Bai vote a favor y ojalá voten también otras fuerzas políticas y ojalá votase el conjunto del Partido Popular a favor, porque en estos momentos es una cuestión de sentido común, no de oportunidad política.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir finalizando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Voy terminando, son siete y ya voy por la sexta y termino ahora mismo, señora Presidenta.

A la número 6 de Na-Bai también tenemos que decir que no por una razón. Dice: garantizar la red sanitaria y educativa. No, la red de bienestar social es la sanitaria, es la educativa y es todo lo que usted no pone, la de servicios sociales, la de la dependencia, la del fomento de la contratación y el empleo, la del desarrollo industrial. Por lo tanto, si metemos eso ¿lo otro no lo metemos? Y dice: la red de bienestar social público. Vamos a dejarlo en la red de bienestar social, ¿sabe por qué?, mire, nosotros defendemos la red de bienestar social público, sobre todo porque creemos en lo público, pero, oiga, ¿vamos a dejar fuera la red de ikastolas? ¿La garantizamos? Pues no metamos aquí lo público, no, porque si no al final se quedan cosas fuera y porque si vemos cuál es el PIB en materia sanitaria, el público es el 6 por ciento y el privado es el 2,4, y como estamos hablando de economía, no de modelos de servicios públicos, porque si hablamos de modelos de servicios públicos puedo ponerme de acuerdo con usted o no, supongo que sí, en lo que es la defensa de lo público, pero es que hablamos de economía y entonces nos interesa que la parte privada que está en la red de bienestar social también haga su aportación a la marcha del desarrollo económico, que no significa defensa de la red privada, pero, ojo, que todos tenemos al final

*red privada, bueno, concertada, bueno, de iniciativa social, pero, claro, todos.*

*Y, por último, señora Presidenta, a la número 7 también tenemos que decir que no porque no entendemos cuál es la política del conjunto del Estado. Entendemos cuál es la política, o sea, sabemos identificar la política del Gobierno de España, incluso la del Gobierno del Estado si usted me apura, pero la del conjunto del Estado, ¿a qué se refiere?, ¿a lo que haga Telefónica, por ejemplo?, ¿a lo que haga Repsol?, ¿a lo que haga el Gobierno Vasco o a qué? No, no, nosotros lo que queremos es que se apoye la política económica del Gobierno de España, que con eso se apoya la política económica de la Unión Europea de la que forma parte y, por cierto, es quien nos representa, al menos hoy por hoy en la Unión Europea.*

*En definitiva, señora Presidenta, señorías, nosotros aceptamos en consecuencia la 1 y la 4 de Na-Bai, las incorporamos a nuestro texto, creemos que no perjudican el contenido del mismo y que de alguna forma pueden clarificar alguna cuestión. Lo que pedimos a sus señorías, no solamente a quienes han anunciado el voto a favor, que agradecemos en cualquier caso, sino al resto es que también voten a favor sin perjuicio de que, evidentemente, luego tendremos que ser vigilantes y tendremos que ser críticos o no...*

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... en función de su contenido de las políticas que ejerza el Gobierno, pero esto es el Parlamento y esto es un marco y luego el contenido del marco nos gustará más o menos y ahí ya nos veremos de nuevo. Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido con la incorporación...

SR. RAMIREZ ERRO: Señora Presidenta, si me permite una cuestión, ¿podríamos votar por puntos?, ¿el 1, el 4, el 5 y el 9 separados?

SRA. PRESIDENTA: Dependerá de si el proponente acepta que se vote por separado su moción. No. Pues pasaremos a votar la moción junto con las dos enmiendas incorporadas del grupo Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 34 votos a favor, 2 votos en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las situaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica, presentada por el grupo socialista, con la

*incorporación de las enmiendas de Nafarroa Bai números 1 y 4.*

**Debate y votación de la moción por la que se declara e insta a la UPNA a que en la reestructuración de oferta de estudios actualmente en trámite de análisis, y en su caso en el foro de debate a desarrollar sobre la oferta académica, se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se declara e insta a la UPNA a que en la reestructuración de oferta de estudios actualmente en trámite de análisis, y en su caso en el foro de debate a desarrollar sobre la oferta académica, se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Arratsalde on jaun-andreok, kazetariak eta gainontzeko guztiak. Esta tarde después de tanta economía y tanto debate y vuelta a lo mismo, yo estaba bostezando, pero no por nada, creo que no me encuentro en mi mejor situación de salud, debe de ser por eso. El tema que traemos a colación aparece en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se trata de ordenar las enseñanzas universitarias y, además, dicho real decreto establece las bases necesarias para que las universidades del Estado español se incorporen plenamente al Espacio Europeo de Educación Superior conocido como el proceso de Bolonia. La sustitución de las actuales licenciaturas y diplomaturas por las enseñanzas de grado, máster y, además, podríamos añadir doctorado, así como el diseño de las titulaciones por las universidades o el establecimiento de unos sistemas de garantía que acrediten periódicamente la calidad de las enseñanzas, son algunos de los puntos fundamentales a los que las universidades tienen que ir adaptándose a partir del presente curso, proceso que culminará en el año 2010. Además, otro hecho relevante en esta normativa del real decreto es el alto grado de flexibilidad en el diseño de los contenidos ya que serán las propias universidades las encargadas de crear y proponer los títulos que van a impartir.

Ha sido en este contexto que la Universidad Pública de Navarra, dentro de su plan de actuaciones, ha querido contar con la opinión de personas representativas de los diferentes sectores sociales de Navarra organizando para ello un foro de reflexión, y quiero agradecer públicamente a la Universidad Pública de Navarra la invitación que nos hizo a los representantes de todos los grupos

*parlamentarios para que formásemos parte del mismo, porque nos ha posibilitado debatir, contrastar, profundizar y consensuar opiniones, en todo caso diferentes, pero llegar a consensuar diferentes opiniones y propuestas así como estrechar lazos con la propia universidad y con las personas integrantes del foro. Ha sido importante. Todo esto, además, ha sido posible gracias a una perfecta organización por lo que particularmente les felicito. Las jornadas de reflexión terminaron el pasado día 14 y, aunque estamos a la espera de conclusiones de las mismas –la verdad es que esto lo preparé ayer–, hoy aparece reflejado someramente y hay algún adelanto de las conclusiones, pero de todas formas se constató que era necesaria una oferta de nuevas titulaciones más amplias.*

*Nuestra propuesta de resolución es, pues, coherente y además oportuna, pedimos que se analice la posibilidad de establecer la rama de Artes y Humanidades y, dentro de ella, la existencia, entre otras, de la anterior Filología Vasca así como Filología Románica, Filología de las lenguas románicas, y, además, un máster de formación del profesorado de secundaria, que en este caso sustituye a lo que se llama el Certificado de Aptitud Pedagógica. En nuestra propuesta hicimos hincapié en que en nuestra Comunidad existe una demanda social y personal de muchos alumnos y alumnas en las especialidades o itinerarios que proponemos y cuya oferta no se ha desarrollado en Navarra, de modo que tienen que desplazarse a otras universidades para poder estudiarlos. Esta es nuestra propuesta.*

*El foro de debate terminó el día 14, y aunque la propuesta dice que se incluya en el posible debate del foro de reflexión, como el grupo Nafarroa Bai estuvo representado en mi persona, también en las mesas de debate hicimos constar la necesidad, y dentro de ese debatir, profundizar, llegar a consensos, se vio la necesidad de que se tenía que ampliar la carrera o la rama de Artes y Humanidades. Por lo tanto, pensando que es un momento único para replantearse los diferentes grados y de esta forma abrir también la posibilidad de que haya sitio dentro de nuestra Universidad Pública de Navarra a las personas también provenientes de nuestra propia Comunidad, les agradeceré, señoras y señores, un voto favorable a esta moción. Eskerrik asko.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

*SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. UPN va a apoyar esta moción ya que se incardina totalmente con lo que está ocurriendo en este momento en la UPNA en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, un proyecto que, como*

*muy bien ha explicado la señora Mangado, armoniza los sistemas universitarios europeos para que todos dispongan de una estructura homogénea de títulos de postgrado, grado y máster. Con él existirá una misma valoración de la carga lectiva de estudios y una estructura de titulaciones y formación continua fácilmente entendible en todos los Estados miembros de la Unión Europea. De este modo se conseguirá un sistema universitario mucho más homogéneo.*

*La UPNA ya comenzó a diseñar el pasado junio la adaptación de diez de sus carreras y quedan por definir, hasta un total de veintiséis, las titulaciones que compondrán la oferta educativa de esta universidad en el 2010. Como muy bien ha dicho la señora Mangado, varios miembros de este Parlamento hemos tenido la oportunidad de trabajar en la construcción de este nuevo marco de referencia. Como miembros del foro de reflexión planteado por la UPNA hemos analizado cuál es la situación actual de la universidad, cuáles son los motores económicos de esta Comunidad para ayudarnos en la elección de los titulados y la fotografía futura de esta institución, que sin duda alguna será el reflejo del futuro de la sociedad navarra. Así, se han definido y sacado una serie de conclusiones delimitando los motores económicos dirigidos especialmente a la industria y a las energías renovables. Parece que las carreras de Humanidades han quedado en un segundo plano en esa primera valoración, cuestión que nosotros pensamos que no llega a ser correcta o cierta, y por ello este partido aboga por un planteamiento serio también de estas carreras. Entendemos de todas las maneras que la UPNA está en ese proceso y sí que lo está realizando en este momento. Esperamos también que esas titulaciones se adapten de verdad a la realidad socioeconómica de Navarra y que no se trate tanto de conseguir egresados para ocupar determinados puestos de trabajo sino egresados con amplios conocimientos, con una formación sólida que aporten a la sociedad navarra más que una buena cuenta de resultados, aunque también es cierto que la necesitamos.*

*La moción que presenta hoy Nafarroa Bai propone que se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades y, repito, que se analice la posibilidad de establecer esta carrera y dentro de ella propone tres especialidades, que a nosotros también nos gustaría que fuesen más, por ello apostamos por la Filología Hispánica, Filosofía, Historia, Psicopedagogía, Educación Social, carreras que poseen una gran carga de conocimiento y que humanizan totalmente a la sociedad, pero que a la vez, y estas carreras no hay que despreciarlas en ningún momento, poseen un largo recorrido profesional desde la investigación, la docencia, la gestión comercial, cultural, el desarrollo de los recursos humanos, etcétera.*

*Para terminar y por no alargarme mucho más, subrayo que este trabajo, lo volvemos a decir, se está realizando y que indiscutiblemente entendemos que todas las propuestas que lleguen a la UPNA serán bienvenidas, siempre desde un planteamiento serio atendiendo a las necesidades reales, a la solidaridad y redistribución de los títulos por todo el país, a la población, a las necesidades y a las entidades de formación e instrucción para poder dar un ámbito completo y también una calidad universitaria. No nos podemos olvidar de que al finalizar esta planificación y este foro, en el cual está inmerso en la Universidad Pública de Navarra, se necesitará inexorablemente un marco de discusión entre el Gobierno de Navarra y la propia universidad, porque ellos serán los que al final establecerán las futuras titulaciones universitarias y será el Gobierno de Navarra quien en última instancia decida cuáles son aquellas que se adecuan más a la situación social, económica, política y coyuntural de la Comunidad Foral en ese momento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, arratsalde on. Como las personas que me han precedido ya han explicado de manera detallada cuál es el proceso que actualmente está siguiendo la universidad española para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, en mi grupo hemos analizado la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y vamos a votar a favor porque creemos que, en primer lugar, dista muy poco de la moción que se aprobó en un Pleno en el pasado mes de abril en el que yo creo que, en un ejercicio responsable de este Parlamento, lo que se hizo fue instar a la Universidad Pública de Navarra a que abriese un proceso de participación, que también era muy importante, con los distintos sectores sociales, educativos y profesionales de nuestra Comunidad al objeto de poder hacer esa universidad pública de excelencia que todos queremos y que estamos en un momento adecuado y oportuno para llevarlo a buen puerto. Por tanto, la moción presentada por el grupo Nafarroa Bai, en la que insta a que en el foro de debate se desarrolle la oferta académica de la UPNA y se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades, creo que es algo, como usted ha indicado, que se ha hecho.*

*Fue en comparecencia del Rector de la Universidad Pública de Navarra cuando, visto el interés de este Parlamento por las titulaciones de la universidad, nuestro grupo solicitó que este Parlamento pudiera estar presente en ese foro de debate. Así lo acordó la Universidad Pública de*

*Navarra y hemos tenido la oportunidad de debatir en profundidad y con mucho detalle sobre cuál debe ser el futuro de la educación superior en nuestra Comunidad Foral. Los resultados están a la vista, los estudios han sido profundos, son muy interesantes y nos dan una muestra y un mapa muy detallado no solamente de aquello que es lo que más se estudia en la Universidad Pública de Navarra, sino que también hemos aprendido cuáles son las titulaciones que no existen en nuestra Universidad Pública de Navarra y que más solicitan estudiantes que han hecho la selectividad aquí, en Navarra. También hemos sabido cuáles son las titulaciones que tenemos en nuestra Universidad Pública y que son acogidas favorablemente por estudiantes de otras comunidades autónomas que vienen aquí a realizar esos estudios, que es un elemento muy importante para saber por dónde tenemos que continuar. En ese sentido, estamos de acuerdo con lo que proponen.*

*En cuanto al postgrado de Secundaria, fue el mismo Rector de la Universidad Pública de Navarra el que indicó que los grupos de trabajo ya estaban en funcionamiento. Tanto el postgrado de Secundaria como los grados de Magisterio son dos titulaciones que en la LOE figuran como unas profesiones reguladas y dichas titulaciones tienen que estar sometidas a una serie de condiciones con el fin de que quien las estudie adquiera las competencias necesarias para el ejercicio y el desarrollo de esa profesión. Por eso había que crear unos grupos en las universidades, que ya están en funcionamiento, también en la Universidad Pública de Navarra, que están estudiando la adecuación de los planes de estudios para que aquellas personas que se incorporen a dichas titulaciones puedan obtener las competencias profesionales precisas. En definitiva, nuestro voto será favorable. Cada uno, además, luego tendrá una opción particular.*

*Yo echo de menos, y veo que no está aquí su compañero el señor Ramírez, que en esta nómina de titulaciones no pasemos a discutir, por ejemplo, de Filosofía, cuestión de la que se ha tratado mucho esta mañana a propósito de un autor. No hemos pensado nada en las ciencias puras, que al final son la base de las ciencias aplicadas. Estamos en una comunidad autónoma con un riquísimo patrimonio. También dentro del área de conocimiento de Artes y Humanidades se encuentra la restauración y el diseño de bienes culturales, por qué no, y qué pasa con la Historia del Arte y qué pasa con Física y Química, que es una titulación que muchos estudiantes solicitan en otras universidades. Es decir, es tan grande la nómina de posibles titulaciones que hay que implantar que también tenemos que pensar en cuáles pueden ser aquellas que hagan de nuestra Universidad Pública una universidad de excelencia, una universidad de referencia, una universidad que sea escogida por la calidad de sus estudios, una*



*universidad que haga transferencia de conocimiento y de ciencia, una universidad, en definitiva, que ayude al desarrollo de la economía y de la ciudadanía de todos los componentes de esta Comunidad y de fuera.*

*Por tanto, apoyaremos su moción y, además, esperamos que con todo el impulso que se está dando desde el Parlamento consigamos esa Universidad Pública que todos queremos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. A continuación, por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías, arratsalde on. Vamos a apoyar esta iniciativa en la medida en que va a reflejar un cierto voluntarismo de la Cámara, respetando plenamente la autonomía que corresponde a la universidad en la organización de sus planes de estudios, en un momento crucial en la vida universitaria española, porque el reto que tiene planteada la universidad española es no cambiar de chip, como se suele decir, sino cambiar de programa. Realmente hay que adaptar lo que había sido la tradición de una universidad pública dirigida desde el poder centralista del Estado a una universidad que ha pasado a ser autónoma y que cuando está ejercitando sus primeros años, su primer cuarto de siglo de autonomía, me refiero al conjunto de la universidad española, se encuentra con el reto de establecer un espacio universitario común que cambia radicalmente la concepción. Se trata de algún modo de una vuelta a los orígenes de la universidad, esa universidad que forma en los saberes aptos para que los universitarios, las personas que se forman en la universidad adquieran un conocimiento común en una lengua común que les sirva para moverse en un espacio cultural común, y ese ya no es el espacio del Estado nacional que había estado condicionando hasta ahora la vida universitaria sino el espacio europeo. Es cierto que la lengua común ya no será el latín, va a ser el inglés, y que los conocimientos comunes ya no van a ser unas meras referencias humanísticas o incluso jurídicas, para entrar en un espacio del conocimiento universal separado de cualquier ingrediente de conocimiento en la formación inicial, de conocimiento individualizado referido a los hechos culturales nacionales.*

*A partir de ahí, los ciclos se conciben de un modo distinto, porque, al final, ese universitario formado en la cultura universitaria europea común tendrá que ejercitar su actividad no necesariamente en su país de origen sino en otro de los países que al amparo de la libre circulación de personas, en este caso, y de conocimiento se está produciendo en el conjunto de Europa, y tendrá que ir al ciclo superior, al ciclo de máster para ampliar su conocimiento referido al Estado, a la*

*cultura nacional, a la realidad social del país donde vaya a trabajar; y esto, evidentemente, nos cambia completamente el horizonte. De ahí el gran reto que supone la adaptación de los planes de estudios a un planteamiento que cambia radicalmente de premisa y de conceptos.*

*En este sentido, la experiencia que ha demostrado ese estudio de la realidad hoy de la Universidad Pública de Navarra nos demuestra que respecto a los planes de estudio anteriores, que todavía no están adaptados al nuevo escenario, hay unas titulaciones que se mantienen, otras que tienen mayor incremento de demanda, otras que están francamente bajas de demanda, porque en muchas de ellas hay una oferta común en todas las universidades del país y, por tanto, esa movilidad que anteriormente se daba cuando el espacio universitario no existía en cada comunidad autónoma, incluso en algunas comunidades autónomas con más de un espacio universitario o al menos una dispersión de los centros de estudios universitarios, hoy ya es común, y no hay una autonomía que se precie que no tenga una universidad aun cuando la calidad pueda ser distinta, y hay ámbitos de mayor especialidad y de mayor, por tanto, oferta de calidad educativa en unas comunidades que en otras y al revés ocurre exactamente lo mismo.*

*Bueno, vamos a proponerles que estudien un ámbito puramente humanístico. Tanto las filológicas equilibradas, en este caso proponemos que sea Vasca y también Románica para que nadie se sienta marginado, y el máster en la Educación Secundaria se mueven en un espacio que no son los que más demanda tienen hoy en el mundo universitario, estamos en el espacio de las humanidades y los espacios que van teniendo más demanda son los relativos a las técnicas y, concretamente en la Universidad Pública, la informática, LADE, que es una combinación de Derecho y Economía orientado al mundo de la empresa, la Enfermería, la Fisioterapia, también el Magisterio y, por tanto, no son los espacios, vuelvo a decir, en los que hay mayor demanda, sencillamente porque la oferta en estos ámbitos existe en otros centros universitarios y nuestra masa crítica es la que es.*

*Hay otro aspecto que también aquí se ha comentado, que es el de la demanda de estudios que quieren hacer los universitarios que acaban la selectividad, y estamos viendo que algunas licenciaturas establecidas desde el primer momento tienen serias dificultades porque la masa crítica de universitario que da nuestra Comunidad es limitada, y que algunas que tuvieron mucha demanda en el origen era porque en otras comunidades contiguas no daban esta oferta y cuando la han dado han pasado de ser titulaciones de máxima demanda a estar manifiestamente en crisis, y no voy a señalar en qué universidades porque cada comuni-*

*dad autónoma tiene el derecho a atender su propia demanda sin estar a merced de que sus estudiantes vayan a otra universidad, pero casualmente podemos hablar de comunidades con una masa crítica de población y, por tanto, de demanda educativa mucho mayor que la nuestra. Por tanto, la universidad tendrá que estudiar su capacidad y, sobre todo, la continuidad que esto pueda tener, porque no se pueden establecer en esto alegrías, decir, bueno, pues tenemos una posibilidad de demanda de cincuenta universitarios para una determinada titulación y vamos a ponerla en marcha, porque previsiblemente el primer año haya cincuenta, pero igual el año siguiente no hay cincuenta y esto sucesivamente se va reduciendo, como ha ocurrido en otras titulaciones.*

*En todo caso, este es un camino abierto, y tendrá que ser primero la universidad la que haga los estudios para ver si la adecuación entre costes y beneficios, no solo universitarios sino también sociales, lo hace viable y, desde luego, el Gobierno de Navarra será el que al final, según dice la ley de creación de la Universidad Pública, tendrá que dar la conformidad al incremento de estos estudios, teniendo en cuenta que gobernar es optar y que la demanda puede ser ilimitada pero que luego hay que articularla con las posibilidades reales de financiación. Y no debemos engañarnos, yo se lo digo a principio de curso a todos mis alumnos y alumnas: ustedes no están pagando sus estudios, los está pagando el conjunto de la sociedad, y una parte muy importante de lo que cuesta su plaza escolar en la universidad la paga gente que no va a tener nunca acceso a la universidad ni sus descendientes en al menos dos generaciones más. Por tanto, ese es un hecho que tendremos que considerar; la relación costo-beneficio social, porque, evidentemente, estudiar en casa es siempre una tentación, pero en este momento quienes estudien en casa van a tener al menos una garantía, que van a tener que abrir necesariamente su horizonte, porque van a tener que acudir a otros espacios universitarios. Como en casa no se está en ninguna parte, pero la casa te limita la capacidad de perspectiva, y hace falta ver que también en otros países, en otras culturas, europeas pero diferentes, hay preciosos campanarios, en algunos casos mucho más bellos, mucho más antiguos, con mucho más mérito artístico que el mejor campanario del mundo, que es el de nuestro pueblo. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a ser muy breve en mi explicación del voto afirmativo a esta iniciativa. Como sus señorías saben, no-*

*sotros ya iniciamos este debate o intentamos abrir este debate cuando a principios de este año, a través de una moción, como se reconoce en la exposición de motivos de la propia moción presentada por Na-Bai, ya decíamos que era interesante en aquel momento reflexionar sobre la necesidad o no de instaurar la carrera de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Yo espero que después del trabajo que hagan los técnicos de la universidad el resultado sea favorable a ello por muchos motivos, porque yo creo que una universidad como la de Navarra, que ya tiene una consolidación importante, no puede trabajar exclusivamente con miras a lo que es la propia Comunidad. Estaríamos haciendo un flaco favor a los estudiantes, a los contribuyentes y, además, seríamos cortos de miras si una universidad de cualquier tipo únicamente y exclusivamente aspirara a la masa crítica de su comunidad. Lo deseable es que a la universidad de Navarra venga gente de Navarra, venga gente de España, vengan personas y estudiantes de fuera. Entonces, con esa mezcla y con esa amplitud de miras, estaremos forjando lo que es una universidad competitiva, una universidad que para nosotros tiene que tener aspectos importantes claros. Debe ser una universidad autónoma, no subsidiaria de otra. Una universidad que tenga y a la que se le vaya reconociendo el prestigio por el buen hacer y porque, además, sus licenciados y licenciadas tienen oportunidades importantes en el trabajo, en la investigación y en el ámbito profesional. Una universidad que conecte, lógicamente, con las necesidades y con la realidad social del país, de la Comunidad y del mundo. Esa es, por tanto, la apuesta que tiene que hacer una universidad.*

*Espero y deseo fervientemente que, además, la universidad, con el trabajo que han hecho los técnicos y también con esas reflexiones, a las que yo no he podido asistir por tener trabajo en el Parlamento pero que por lo me ha comentado alguna persona que ha estado, como es el caso de la señora Mangado, me han parecido interesantísimas, reflexione y acuerde instaurar, entre otros, los estudios de Medicina. Pero tan importante o más que el estudio de la ciencia es el estudio de las Humanidades, porque yo creo que en estos momentos concretos, con la beligerancia y el poco pacifismo que a veces se desarrolla en el ámbito dialéctico y también en el práctico, nos iría bien a los políticos y a las personas que en el futuro van a tener esa responsabilidad tener un toque de humanismo, porque a mí me parece que estamos escasos de ese toque de humanismo.*

*Por lo tanto, como lo que trata de plantearnos esta moción es que se abra esa reflexión, nosotros no podemos más que decir que sí, que se abra esa reflexión a las humanidades y que, además, se tengan en cuenta, lógicamente, las que plantea el grupo de Na-Bai y otras muchas. Y no solamente*

que se tenga en cuenta sino que se haga postulado para conseguir que realmente se abra esa nueva vía, porque en Izquierda Unida estamos convencidos de que la política y la vida sin el humanismo es menos vida y menos política.

Por lo tanto, como hoy lo que nos toca aquí es debatir de política, a mí me parece importantísimo que se potencien las Humanidades y se despotencien la beligerancia y la lucha en todo el sentido de la palabra, la lucha muchas veces en el campo más directo y la apuesta muchas veces por posturas muy beligerantes y poco pacifistas y, desde luego, apostamos de una manera clarísima y sin ningún tipo de dudas por el humanismo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko. Como no podía ser menos, voy a utilizar mi turno de réplica para agradecer a todos los grupos parlamentarios por la apuesta hacia nuestra iniciativa. Quiero decir que en su momento, cuando Izquierda Unida presentó la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a la instauración de medidas conducentes a implantar los estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra y posteriormente se presentó una enmienda consensuada del Partido Socialista, por la cual se instaba a hacer un foro de estudio sobre nuevas titulaciones en el cual se vieran las necesidades, bueno, pues, efectivamente, nosotros vimos un poco la orientación. Nuestro grupo ha apostado decididamente desde el principio por la universidad pública, por que sea la universidad pública la que oferte todo lo que necesita una sociedad, y respecto a esto quiero decir que cuando se habla de que pueda ofertar lo que pueda ser derivado en el mercado, que en este foro de reflexión esa no fue precisamente la conclusión, porque en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho la representante de Izquierda Unida, que hay que darle otro calado a la universidad, no tiene por qué ser precisamente una vía directa a través de la demanda, que es contractual. Por lo tanto, algo tendrá que aportar a la sociedad en el sistema tanto cultural como artístico como humano. Por esa universidad es por la que vamos a luchar.

¿Cuál ha sido nuestra apuesta? La apuesta se ha hecho pensando en lo que podía dejar de pedirse por otro lado. Ese era nuestro interés, sin menospreciar la posibilidad de establecer otras carreras como son la Psicología, la Filosofía, las Ciencias. Estamos absolutamente de acuerdo, estaría bueno. Ahora, estudiar no compromete a nada, a nosotros nos gustaría que el Gobierno de Navarra tuviera la disposición de potenciar, con ayuda económica, ayuda no, perdón, quiero decir con presupuesto suficiente para que este proceso de adecuación y de implantación de nuevas titulaciones saliera adelante con éxito.

Sin más, les agradezco su apoyo a todos y a todas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se declara e insta a la UPNA a que en la reestructuración de oferta de estudios actualmente en trámite de análisis y en su caso en el foro de debate a desarrollar sobre la oferta académica se analice la posibilidad de establecer la carrera de Humanidades, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de los convenios y/o relaciones estables con la Fundación Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y Coral de Cámara acuerde recabar de dichas entidades la presentación anual al Parlamento antes del 31 de mayo de cada año varios documentos contables, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de los convenios y relaciones estables con la Fundación Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y Coral de Cámara acuerde recabar de dichas entidades la presentación anual al Parlamento, antes del 31 de mayo de cada año, varios documentos contables, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido también presentada una enmienda in voce por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señora Presidenta, muchas gracias. Si me lo permite, interveniré desde el escaño porque voy a ser absolutamente breve. Esta es una moción técnica, una moción que lo que pide fundamentalmente es que los dineros que todos los navarros dedicamos a la cultura, concretamente a los convenios que se establecen con diferentes entidades, que en este momento suponen más de seis millones de euros, seis millones trescientos mil euros, de alguna manera tengan una especie de control, más riguroso si cabe, por parte de la Administración. En este momento el Departamento de Cultura, el Servicio de Acción Cultural concretamente, dispone de cinco millones setecientos mil euros para los programas del propio departamento. Bien, pues para convenir con

diferentes entidades hay más dinero del que dispone el propio departamento. No voy a citar todos los convenios. Quizás el más reseñable es el convenio con la Fundación Pablo Sarasate, que es un convenio que destina una cantidad muy considerable, cuatro millones quinientos mil euros.

Hemos conocido hace pocos días los diferentes convenios, porque se lo solicitamos al señor Consejero, y conocemos, efectivamente, cómo el punto quinto del convenio con la Fundación Pablo Sarasate establece unas condiciones de control muy importantes, y esas condiciones nos parecen importantes no solo para la Fundación Pablo Sarasate, sino también para el resto de entidades convenidas. Es cierto que no es lo mismo un convenio de cuatro millones quinientos mil euros que un convenio de doce mil euros, parece lógico que las garantías y las cautelas no deban ser las mismas. Esta es la filosofía. Y me voy a posicionar ya sobre la enmienda que presenta el grupo socialista en el sentido de que se va a aceptar, porque, lógicamente, lo que hace es generalizar la idea y nos parece correcta esa aportación del grupo parlamentario socialista.

Sin más, señora Presidenta, habiendo explicado la función de esta moción, que, insisto, es técnica, doy por defendida la moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para defender la enmienda in voce, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño puesto que el señor Telletxea no ha querido hacer uso de la tribuna para explicar su propia moción. En todo caso, justamente debo señalar que después de una mañana trufada de cifras macroeconómicas, citas filosóficas y multitudinarias programaciones culturales veraniegas, que al parecer han afectado positivamente a uno de cada dos pamploneses, lo cual sencillamente sorprende, se nos presenta esta moción por la tarde respecto a la que, simplemente, señalamos que estamos de acuerdo en el fondo pero discrepamos de la forma, y esa es la cuestión por la cual se ha presentado la enmienda in voce. ¿Por qué razón, en definitiva, esta enmienda? Pues porque no acabamos de entender por qué estos tres convenios de cultura y no los demás? Parece lógico generalizar, como ha dicho el señor Telletxea, recogiendo el fondo de la cuestión, que lo que consideramos positivo para tres entidades culturales pueda ser razonablemente positivo también para el resto de las entidades que tienen convenios regularizados con la Administración, tratando, eso sí, de salvar una excesiva burocratización, pues ese es el riesgo que corre la actuación que ahora le pedimos que emprenda al Gobierno.

En todo caso, esa es la razón por la cual nosotros presentamos la enmienda. Agradecemos,

lógicamente, que haya sido aceptada y entendemos que esta es una disposición que probablemente tiene sentido para el conjunto, y esperamos, eso sí, tener el acuerdo del resto de los grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Con base en el marco jurídico aplicable a la propuesta de resolución de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y enmendada por el Partido Socialista, les diré que por lo que se refiere a la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, esta exige que en aquellas subvenciones que sean concedidas de forma directa los convenios que se suscriban con el beneficiario recogerán, entre otros elementos, la forma válida de justificación por el beneficiario de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos tanto en lo referido al gasto realizado como al pago de estos. De acuerdo, pues, con lo dispuesto en esta citada Ley de Subvenciones, es la entidad concedente la que decide qué documentación debe presentar el beneficiario para justificar el cumplimiento del objeto de la subvención. El texto legal no exige que el beneficiario deba presentar los presupuestos ni las cuentas ni un informe de auditoría relativo a dichas cuentas, si bien si el Parlamento desea conocer la correcta acción del Gobierno en la gestión de estas subvenciones y por ello acceder a dicha documentación debe solicitársela a la Administración de la Comunidad Foral en la medida que la misma obre en los expedientes administrativos. Asimismo podrá requerir a la Cámara de Comptos la adopción de medidas que estime oportunas y procedentes para el ejercicio de sus competencias como órgano técnico dependiente del Parlamento de Navarra fiscalizador de lo que son los fondos públicos. No obstante, entendemos que en aras de la transparencia de la finalidad de los fondos públicos que reciben las entidades que tienen convenios regularizados con la Administración procede la inclusión de una cláusula en dichos convenios por la que estas entidades deben presentar, antes del 31 de mayo del año siguiente, los diferentes documentos contables que se citan en la enmienda.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmona. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Intervendré muy brevemente para mostrar nuestro apoyo a

la propuesta de enmienda de sustitución presentada y defendida por el señor Felones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para decir que estamos de acuerdo con la iniciativa planteada por Na-Bai y con la enmienda del Partido Socialista. Ya saben ustedes que nosotros estamos a favor de la transparencia, también hemos pedido la fiscalización por la Cámara de Comptos de la Junta de Bardenas. No siendo lo mismo pero siendo interesante que se fiscalicen y se esclarezcan todas las cuentas y cómo se utilizan los dineros públicos, nos parece también importante en este sentido apoyar esta iniciativa para que fluya la transparencia y el conocimiento por nuestra parte, pues, entre otras cosas, esa es nuestra competencia y nuestro cometido en este Parlamento. Por lo tanto, apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Turno de réplica. Lo tiene sencillo.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Tres palabras: mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, señor Telletxea. A continuación pasaremos a votar la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, ya que ha sido aceptada por el proponente. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cuantas entidades sean objeto de convenio regularizado con la Administración dispongan de una cláusula en el mismo por la que dichas entidades estén obligadas a presentar, antes del 31 de mayo de cada año los documentos contables.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de sensibilización sobre el papel de las entidades locales en la Educación y de información sobre programas como Ciudades Educadoras, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de

la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de sensibilización sobre el papel de las entidades locales en la educación y de información sobre programas como Ciudades Educadoras, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Eskerrik asko. Arratsalde on. Hemen gauden guztiok, ustez, gaude mundu hobe bat nahi dugulako, behar dugulako, hala sinesten dugulako. Baina mundua aldatzea ez da erraza, eta batzuetan, erraza ez izanda, horrek geldiarazten ahal gaitu. Eta pentsatzen ahal dugu: "Zer egiten ahal dut?, zer egin dezaket? Deus ez; beraz, deus ez dut egingo". Ez. Argi dago hori ez dela bidea. Aldaketa txiki batek mundu osoa eraldatzen ahal du, munduko mutur batean aldaketak dauden bezala beste muturrean tximeleta txiki batek bere hegalak mugitu dituelako. Herri hobeak lortuz, mundu hobea lortuko dugu.

"Maitagarrietan sinesten dut; bai, sinesten dut". Horrela erraten zuen Wendyk Peter Pan filmean. Ez dakit zuek aunitz ikusten dituzuen haurren filmak, baina niri tokatzen zait. Eta hala erraten zuen maitagarria hil ez zedin, erraten dutelako norbaitek maitagarriengan ez duela sinesten erraten duenean, maitagarri bat hiltzen dela. Hori, zoritxarrez, ez da gertatzen bakarrik ametsetako mundu batean; gurean ere halakorik gertatzen da: gauza batzuk hiltzen dira ez badugu sinesten, eta beste batzuk ezin dira ezta jaio ere egin.

Azken boladan, María Luisa Mangadok erran duen bezala, krisialdia, ekonomia, ez dugu besterik ahoan. Denok, guk ere bai. Baina nik gaur beste gauza bat ekarri nahi nuen: hezkuntza, benetakoa. Ekarri nahi izan dugu nahiz eta krisia izan, edo, akaso, bereziki krisia izanik. Hezkuntza dut buruan, eskola gainetik dagoena, bere era guztietan: formala, ez formala, informala. Gordetzen duen altxor horretan pentsatzen dut.

Testuinguru berri baten aurrean gaudenez, zehazki mundu globalizatu horretan gaudenez, nahitaez hezkuntza moldatu behar dugu testuinguru horretara. Gizarte globalizatuari uko egin gabe, tokian tokiko egitasmoak uzartu behar ditugu, norbanakoaren eta komunitatearen nortasuna galdu gabe.

Integrazioaren bidean, kulturen arteko interakzioak, hezkuntzak duen papera, hezkuntzak eskaintzen duen estrategia, ezinbestekoa da. Baina eskolak, berak bakarrik, ezin du heziketaren zama guztia bere gain hartu.

(3) Traducción en pág. 90.

*Gaur egungo gizarteak eskolari eman dio heziketaren zama gehiena, ahaztuz familiak, lagunek, komunikabideek, eskolaz kanpoko ekintzek eta abarrek heziketan betetzen duten paper garrantzitsua eta duten eragin maila; sarritan, gainera, inportanteena da. Horregatik, eskola uharte bat ez delako, kokatzen den auzoan, herrian, ingurunean, heziketa sarea zabaldu behar dugu, konpartitu eta denen artean landu beharra dugu. Horrela, hezkuntza proiektu integrala osatuko dugu.*

*Aldaketa garai batean bizi gara –hori badakigu denok–; beraz, orain arte baliogarria zena, orain atzeratua gelditu da. Gizarte desberdin batek hezkuntza desberdina behar du. Gaur egungo informazio gizarteak beste behar batzuk ditu: ikasi behar du jasotzen duen informazio hori guztia, bide hain desberdinetatik jasota ere, kudeatzen.*

*Unesco erakundearentzat egindako txostenean –“Hezkuntzak ezkututako altxorra”, edo, gehiago ezagutzen dugun bezala, “Delors txostena”–, XXI. mendeko hezkuntzaren lau zutabe azaltzen dira: ezagutzen ikasi, egiten ikasi, elkarbizitzen ikasi eta izaten ikasi. Bizitza osoan zehar ikasteko beharra dago. Elkarbizitzen ikasten da, eta hori ezin da egin bakarrik gela baten barrenean.*

*Ikastetxe bakoitzak bere hezkuntza proiektu propioa aintzat hartuta –hori inoiz ez dugu ukatuko–, uste dugu hankamotz gelditzen dela kanpo eragileak kontuan hartzen ez baditugu. Hezkuntza bizitza osoko etengabeko prozesua baldin bada eta konturatu bagara ikasteko aukerak beharrezkoak direla ez bakarrik modu formaletan, baizik eta ez formaletan ere, ezin dugu utzi hezkuntza proiektua eskola barrenean. Horrek ez du inolako pentsurik. Bi norabideko bidea da: gizarteak parte hartu behar du eskolan, eta eskolak gizartean.*

*Gure herriak ezin dira soilik izan hezkuntzarako eszenatokiak; antzezleak ere izan behar dira. Gure herriek, hiriek, auzoek beren hezkuntza proiektu integrala sortu behar dituzte. Denok ikasi eta irakatsi behar dugu, ez bakarrik sei urtetik hamaseira, edo zerotik hamaseira. Ikasi behar ditugu hain inportante jotzen ditugun gaitasunak: arduraz bizitzea, osasuna zaintzea, bi hizkuntza ofizialetan komunikatzea, elkarrekin bizitzea, nor bere burua balioestea, ekimena izatea. Hau gure kalean bizi behar da, jaiotzen garenetik hil arte, hemen jaiota ala beste edozein herrialde batean. Serio hartu behar dugu benetan zer irakatsi nahi dugun gizarte bezala. Ezin diogu eman lana eskolari eta bitartean erraten dugunaren kontrakoa adierazi gure ekintzekin, ezta aitzakia hartu hori gurasoen lana dela. Denok dugu gurea: gurasoek, eskolak eta gizon-emakume guzti-guztiek, edozein izanda gure arraza, erlijioa, lana... Elkarrekin biziz eta erabakiz, ikasi eta irakatsi egingen ditugu horrelako gaitasun konplexuak. Hezkuntza horrela ulertuta, zentzua hartzen du hain famatua den Afrikako esaera*

*zaharrak: “haur bakarra ere hezteko herri oso bat behar da”.*

*Esta educación es el mayor desafío que un Gobierno puede acometer, también el gobierno local. Yo me pregunto: en tiempos de crisis, ¿es realmente ahora una prioridad esta educación en nuestros pueblos? Entre tantas preocupaciones del día a día, o, como hemos oído esta mañana, el reparto del Fondo, el Plan de Inversiones, el alumnado, el saneamiento, el abastecimiento, las fiestas, estas cosas que nos preocupan, ¿tenemos tiempo para pensar en estas cosas? ¿Queremos educar con nuestras decisiones diarias? Supongamos que nos hemos convencido de que esto es necesario, cosa que no siempre ocurre. Entonces, las preguntas son: ¿esto es posible o es una mera utopía? Y, por favor, no me digan que es una mera utopía.*

*Hay experiencias de ciudades que educan. Algunas tienen el nombre de Ciudades Educadoras, otras no. Como siempre, ni todas las que lo son lo tienen ni todas las que lo tienen lo son. Hay entornos realmente educativos en los que se realizan proyectos educativos que trascienden de la escuela, que cuentan con la participación de más de un centro educativo, del centro de salud, del polideportivo, del Ayuntamiento: juntos podemos aprender, juntos podemos enseñar. Ángel Urtasun, el no tan recientemente destituido presidente del Consejo Escolar de Navarra, tenía intención de trabajar este tema en el próximo Consejo Escolar. Quería promocionar Iruña como ciudad educadora, cuyo título ostenta ya, aunque sea muy poca gente la que lo sepa. No sé si esto seguirá adelante, me gustaría que así fuera, pero no solo para Iruña, los demás pueblos también somos, queremos ser y hemos de ser tribu. En mayo en la Comisión de Administración Local tuvimos el privilegio de que nos hablasen de estas ciudades educadoras. Uno de los que estuvo allí, Blas Campos, me dijo: Nekane, esto puede funcionar, pero para que funcione hay que creérselo, y de ahí mi frase del principio. Por eso digo: Na-Bai cree en los proyectos educativos de zona, ¿ustedes creen? En nuestra mano está que ocurra lo que ocurría con Campanilla en la película de Peter Pan y que los proyectos educativos mueran o puedan nacer y tengamos una educación como queremos, una educación de verdad, de esa que hablábamos con mayúsculas, de esa que significa vivir todos juntos, de esa que significa que nos escuchamos.*

*Es nuestro reto, pues, que nazcan en nuestra Comunidad nuevos pueblos educadores. Es por eso por lo que les pido el voto afirmativo para esta moción. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Yo creo que nadie pone en duda lo que la señora Pérez ha expuesto aquí. Todos estamos de acuerdo. Probablemente el problema está en el cómo. Y creo que con el planteamiento que ella hace sobre el cómo la autonomía municipal de la que tanto hablamos queda bastante en entredicho. Yo creo que hay que creer que las entidades locales somos capaces, somos adultas y podemos llegar a la sociedad y desarrollar estas ciudades educadoras. Desde mi partido creemos totalmente positivo dar toda la información y todo el conocimiento a las entidades locales para que desde allí se puedan desarrollar estos proyectos porque, si no, al final terminaremos como siempre, imponiendo un proyecto al que luego habrá que buscar financiación, en vez de plantearlo desde los recursos que tenemos.*

*Ya en su momento, en mayo, se planteó, y ese es nuestro planteamiento, que a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, porque es la que tiene las herramientas para llegar a todas las entidades locales o al mayor número posible de ellas, si no, es muy complejo, se dieran a conocer estas ciudades educadoras y todo lo que ello conlleva. Por eso, desde nuestro grupo planteamos aprobar esta moción por puntos, porque en principio estamos de acuerdo con el 1 y con el 2 y no vamos a votar favorablemente el 3 y el 4, porque vemos que es muy complejo aquello de impulsar la creación de institutos de educación municipales y supramunicipales que coordinen las distintas acciones educativas que se llevan a cabo. Creo que esto hay que analizarlo mucho más para saber hasta dónde queremos llegar y cómo se podrá realizar todo esto. Entonces, para terminar, si se acepta la votación por puntos, UPN votaría a favor de los puntos 1 y 2 y en contra de los puntos 3 y 4. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes. Señorías, el PSN apoyará parcialmente esta moción. Lo haremos en lo referido a los dos primeros puntos y votaremos en contra de los dos segundos si Navarra Bai permite que se vote por puntos. El PSN está de acuerdo con lo recogido en la actual Carta de Ciudades Educadoras, pero también es cierto que es difícil no estarlo, ya que se fundamenta en la Declaración de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, en la Convención para la Infancia, que se celebró en el año 90, y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Por lo tanto, resulta muy complejo decir que no se está de acuerdo con este planteamiento.*

*Señorías, desde el Partido Socialista consideramos que hoy más que nunca la ciudad grande o pequeña dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ellas fuerzas e inercias deseducadoras. No cabe duda de que la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral de las personas.*

*La ciudad educadora ha de tratar de enriquecer la vida de sus habitantes y ha de hacerlo intercambiando, compartiendo y aprendiendo también de las ciudades de su entorno y de ciudades de otros países. Las ciudades educadoras con sus instituciones educativas formales e intervenciones no formales o informales deben colaborar bilateralmente o multilateralmente para hacer realidad el intercambio de experiencias.*

*Creemos, de verdad, que todos los aquí presentes estamos convencidos de que los habitantes de una ciudad deben tener derecho a disfrutar en condiciones de libertad e igualdad de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que las ciudades ofrecen, pero también de que las ciudades deben renovar permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes. Creemos que la ciudad debe promover la educación en la diversidad, el diálogo entre generaciones, la justicia social y la paz en el mundo. Para ello es necesario establecer las políticas locales que se revelen posibles y evaluar su eficacia. Por lo tanto, deberán ejercer con eficacia sus competencias en materia de educación. Y nos estamos refiriendo a las entidades locales.*

*Es necesario, señorías, que las ciudades sean capaces de encontrar, preservar y presentar su propia identidad. Para ello es necesario que la transformación y el crecimiento estén presididos por la armonía entre las nuevas necesidades y los referentes de su pasado. La ordenación del espacio físico urbano deberá atender a las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y esparcimiento, y a un mayor acercamiento a la naturaleza. Creemos que todos los que estamos aquí compartiremos estas ideas.*

*Para nosotros el Gobierno municipal debe dotar a la ciudad de espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados y promover y fomentar la participación ciudadana.*

*Señorías, estas cuestiones son necesarias en todas las ciudades del mundo, pero somos conscientes de que no todas las ciudades se encuentran en las mismas condiciones para poder afrontarlas, ni en el conjunto del mundo ni tampoco en nuestros pueblos y ciudades aquí, en Navarra. No todos están en las mismas condiciones.*

*Somos conscientes de que nos toca vivir en esta parte del mundo, donde quizás más se han des-*

*arrollado estas cuestiones y donde más posibilidades se tienen de seguir desarrollándolas también.*

*Por todo lo anteriormente dicho, nos parece oportuno apoyar los dos primeros puntos. Ahora bien, el punto número 3 plantea la elaboración de planes educativos de zona y nos parece que quizás no corresponde a este departamento afrontar este asunto. Incluso creemos que debemos profundizar en este planteamiento, sobre todo en tanto no seamos capaces –y volvemos a hablar siempre de la misma cuestión cuando hablamos de Administración Local– de reorganizar el mapa local, y, por lo tanto, de definir unas zonas adecuadas. En este momento, cuando hablamos de zonas, es muy difícil saber de a qué zonas nos estamos refiriendo ni qué queremos hacer con las diferentes zonas que podemos imaginar en Navarra.*

*Por último, en cuanto al punto número 4, no terminamos de entender qué clase de institutos se pretenden crear. Creemos que no debemos olvidar cómo son la mayoría de nuestras entidades locales y que quizás no todas las entidades locales pueden afrontar la creación y financiación de servicios como el que se plantea.*

*Señorías, tal vez debamos plantearnos una mejor utilización de los recursos ya existentes, quizás debamos recordar que la Federación de Municipios está en el Consejo Escolar de Navarra y quizás ese pueda ser el espacio útil para coordinar y desarrollar programas comunes para diferentes Ayuntamientos. Lo sugerimos como idea de debate.*

*Debemos recordar también que los Ayuntamientos están presentes en los consejos escolares de centros. Podría ser conveniente que las concejalías de Educación asumieran y se implicaran más en las funciones de coordinación de actividades escolares y extraescolares, propiciando también la coordinación con los distintos departamentos del Gobierno de Navarra en materia de salud, educación, medio ambiente, asuntos sociales, ordenación del territorio, es decir, todos ellos.*

*Una vez más, señorías, se pone de manifiesto la necesidad de reordenar el mapa local, ya que todos somos conscientes de que muchas de las entidades locales de Navarra no pueden prestar este tipo de servicios y, por lo tanto, conviene actuar con prudencia.*

*Por todo ello, si permiten que se vote por puntos, apoyaremos los dos primeros y votaremos en contra de los dos segundos, pero estamos dispuestos, con estas ideas que ponemos encima de la mesa, a seguir hablando de este asunto. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Izco. A continuación, por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para señalar también cuál va a ser la posición del CDN, que va a ser de apoyo a los dos primeros puntos en la medida que tienen su origen en el compromiso que yo creo que todos los grupos parlamentarios presentes en aquella Comisión de Administración Local del día 14 de mayo asumimos en aquel momento de insistir en el establecimiento de campañas de información, de sensibilización sobre el papel de las entidades locales en materia educativa, pero una materia educativa con mayúsculas, por tanto, una educación integral y completa, así como también en el compromiso que asumimos de poder establecer campañas de publicidad y de información dirigidas a las entidades locales dentro del ámbito de lo que pueden suponer las ciudades educadoras.*

*Entendemos que las entidades locales no deben ser solo y exclusivamente o expresamente espacios de prestación de servicios, tienen que ser, como se dice en la propuesta de resolución, en la exposición de motivos, agentes educadores, agentes activos, diría yo, educadores, dirigidos a procesos de socialización, de convivencia, de hábitos saludables, de respeto al medio ambiente, etcétera.*

*Por tanto, nosotros entendemos, y por eso lo vamos a apoyar, que es muy interesante que desde el Parlamento de Navarra haya un pronunciamiento público referido a campañas de sensibilización y campañas de publicidad y de información dirigidas a las entidades locales.*

*Evidentemente, compartimos los argumentos expresados por otros grupos parlamentarios para no apoyar el punto 3 y el punto 4, en la medida que creemos que se pueden establecer otros mecanismos y otros procedimientos dirigidos y participados o coparticipados por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por las propias entidades locales, que tienen ya una representación reglada en los diferentes ámbitos educativos que gestionan y dirigen la educación en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Intervendré desde el escaño, si me lo permite la señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que plantea Na-Bai, y vamos a votar a favor en los cuatro puntos, aunque no queremos sustraer el debate de lo complejo de la situación. Complejo, ¿por qué?, pues porque en los tiempos que están corriendo parece que se va a cerrar el grifo para las campañas de sensibilización, parece que no se va a gastar nada en promocionar nada porque eso es casi un gasto suitario del que se*



*puede prescindir. Y no nos cabe duda de que hay que hacer una campaña publicitaria o de otro tipo, aunque no sé de cuál, pero es verdad que hay que trabajar y trabajar en serio porque la apuesta por las ciudades educadoras me parece que es interesante e importante.*

*Decía la ponente de la moción que esto era una utopía, pues, efectivamente, yo creo que es una utopía, pero no hay que menospreciarlo ni decirlo en plan peyorativo, es una utopía, como son muchas más que sin cuya existencia no habríamos avanzado. Ojalá esto que hoy nos parece una utopía, y yo creo que lo es, de aquí a unos años sea una realidad, pero si es una realidad dentro de unos años es porque hoy hemos apostado por ello.*

*¿Que en vez de instar al Gobierno esta iniciativa se podía haber instado a la Federación? Pues sí, pero la verdad es que no se ha hecho ninguna enmienda para que pudiera ser aceptada por la proponente, mientras que en otras ocasiones, cuando interesa que las mociones salgan y que salgan en toda su amplitud, la verdad es que se hacen con cierta celeridad enmiendas. Y en este caso, haciendo alarde de la autonomía que deben tener los Ayuntamientos, efectivamente, consideramos que los municipios deben implicarse en esta actividad y deben implicarse en esta petición que se les hace, porque de otro modo esto no va a funcionar; si queda en la esfera del Gobierno difícilmente puede funcionar.*

*Por lo tanto, a pesar de los pesares y a pesar de que solamente van a salir apoyados por unanimidad los puntos 1 y 2, nosotros estamos también convencidos de la importancia de avanzar en esos planes educativos en los municipios, en la zona que se dice en la propia moción, y la creación de esos institutos de la educación municipal o como queramos llamarlos, pero, desde luego, es claro que de poco serviría hacer una campaña para luego no trasfundir eso a una realidad. Por lo tanto, al margen de que se podía haber enmendado y de que se podía haber considerado que la iniciativa se llevase desde otro ámbito, que probablemente podía ser la Federación, aunque no cabe duda de que debería contar con la ayuda muy importante del Gobierno, porque, si no, tampoco, a pesar de que no salga así lo importante es la idea en conjunto y, desde luego, a mí me parece que estas utopías son importantes, benefactoras y, desde luego, van a contar con nuestro apoyo.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Pérez, y diga si acepta la votación por puntos en su intervención.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Sí, aceptaremos la votación por puntos. Por una parte, quiero agradecer y por otra parte criticar; a ver cómo lo digo para que no suene excesivamente mal, lo que me*

*parece ciertamente una hipocresía. Intentaría buscar otra palabra, pero es que me parece realmente una hipocresía, porque, como ha dicho la señora Figueras, hablar de promocionar y que luego se quede en el aire... Pues muy bonito. Como diríamos en mi pueblo, txoriflowers, o, traducido, pájaros y flores. Pero, bueno, si hay que conformarse con los pájaros y las flores, bienvenidos los pájaros y las flores en pleno otoño, pero es lo que hay. De todas formas, lo agradezco, a pesar de que me suene a lo que me suena.*

*Y tengo que decirle al señor Izco, la verdad, es lo que he pensado, que qué horror, qué horror, ¿cómo puede volver a sacarnos el tema del mapa local también en esto? Es que no me lo puedo creer. ¿Que no sabemos ni por dónde empezar? Pues le invitaría yo a que se pasara por la escuela de su pueblo, y preguntara si saben por dónde podemos empezar. Pues por el pueblo. Si no estoy hablando de hacer grandes maravillas, que no, que estoy hablando de que la escuela pase a formar parte de la vida del pueblo, y el pueblo de la escuela, cosa que no ocurre y que ya me gustaría que ocurriera. Ya sé que todos los centros tienen consejos escolares, y también sé cómo funcionan. ¿Y que se podrían hacer muchas más cosas? Pues sí, y si hay algo que me gustaría dejar claro es que no era nuestra intención inmiscuirnos en la autonomía local, a estas alturas es una de las cosas que ya tenemos bastante superadas. No es eso lo que pretendemos, estamos hablando de impulsar este tipo de cosas, de creérnoslas, y por eso decía lo de que si creíamos en las hadas. Pues yo creo en los proyectos educativos de zona. ¿Realmente creemos o decimos: vamos a dar algo de dinerillo, que ya recortaremos después, para que se callen estos un rato? No lo sé, tengo mis dudas.*

*Y lo que ya no son txoriflowers es lo de la creación de institutos de educación municipal. Esto es de lo que en su día Blas Campos nos hablaba de que realmente tenía que coger fuerza, porque si planteamos que la educación va mucho más allá de tomar parte en el consejo escolar tendremos que ver qué iniciativas se están tomando en nuestros Ayuntamientos, qué políticas tenemos, y que todo eso se haga de una forma coordinada. No estoy hablando de más financiación local, no, que ya sé que no tenemos dinero, estoy hablando de que precisamente ese dinero que se utiliza se utilice bien, porque ocurre que muchas veces no se utiliza bien, que se duplican cosas, no tiene más que preguntar en el Ayuntamiento de Iruña y le hablarán de la descoordinación que hay en muchos temas de educación, es que es clarísimo. Y agentes educativos, señor Burguete, somos a veces por acción y a veces por omisión. A mí me gustaría que lo fuésemos por acción y no por omisión, porque decir hoy aquí que sí a varias cosas pero no a otras es ser agente educativo por omisión. Hay*

*cosas que no estamos dispuestos a hacer, hay cosas por las que no estamos dispuestos a mojar-nos. A mí me preocupa. Yo quiero mojar-me. Ustedes verán. Este grupo se va a mojar una y otra vez, las que haga falta.*

*Y para acabar, voy a leerles lo que Paulo Freire decía hace muchos congresos internacionales de ciudades educadoras: "La ciudad se convierte en educadora a partir de la necesidad de educar, de aprender, de imaginar..., siendo educadora, la ciudad es a su vez educada. Una buena parte de su labor educadora está ligada a nuestro posicionamiento político, y obviamente, a cómo ejercemos el poder en la ciudad, a cómo la utopía y el sueño que impregnan nuestra política en el servicio a aquello y aquellos a quienes servimos –la política de gasto público, la política cultural, la política educativa, la política de salud, transporte y ocio–." Señores, no vale con decir: bueno, que se entere algún Ayuntamiento, que ya veremos los que se enteran. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. A continuación vamos a votar por puntos la moción que se ha debatido, votando conjuntamente, por una parte, el 1 y el 2, y, por otra, el 3 y el 4. Votamos ahora los puntos 1 y 2 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a votar ahora los puntos 3 y 4 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de sensibilización sobre el papel de las entidades locales en educación y de información sobre programas como ciudades educadoras.*

**Debate y votación de la moción por la que se manifiesta al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental su oposición al proyecto de línea eléctrica 400 Kv. Vitoria-Castejón-Muruarte, por las afecciones que supone sobre espacios de interés medio ambiental y paisajístico, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se manifiesta al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental su*

*oposición al proyecto de línea eléctrica de 400 kilovattios Vitoria-Castejón-Muruarte, por las afecciones que supone sobre espacios de interés medio ambiental y paisajístico, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi. Nuestro grupo acude con esta moción por dos razones: primera, porque hay una petición expresa de un gran número de Ayuntamientos afectados, aprobada en Pleno, transmitida me imagino que a todos los grupos parlamentarios porque ha sido recibida por vía ordinaria, de la cual queríamos hacernos eco y atender esa solicitud expresa de que este Parlamento tratase un tema que les preocupa; y, segunda, porque además coincidimos con la apreciación y la visión que estos Ayuntamientos tienen en relación con esta línea de cuatrocientos kilovattios que une Castejón y Vitoria.*

*La línea, con torres de cuarenta y cinco metros, con una separación de quinientos y una planta de de torno a sesenta metros cuadrados, que prohíbe el arbolado en una brecha de veintiséis metros de anchura, lo mismo que cualquier tipo de construcción en su entorno, evidentemente, es toda una brecha, un carril, es decir, prácticamente son las mismas dimensiones de las que podríamos estar hablando para una autovía o cualquier otra gran infraestructura, y es evidente que afecta de una forma importante al territorio y en concreto a todos los Ayuntamientos, a todos los términos municipales que van desde Muruarte de Reta hasta Vitoria, y en lo que tiene que ver con el territorio de Navarra, desde su entrada por Artajona hasta su salida por Zúñiga, Ancín, etcétera.*

*Nosotros sí nos creemos que tiene una afección medioambiental muy importante, entre otras cosas porque es difícil opinar lo contrario cuando vemos que afecta a lugares de interés comunitario, declarados oficialmente, como son Urbasa, Ega-Urederra, Lóquiz o Codés, o a espacios naturales protegidos como los pinares de Lerín, el parque de Urbasa, la reserva natural de Basaura o los barrancos de Lasia, y lo mismo a reservas naturales o hábitats prioritarios de la Directiva 92/43, como son matorrales de asnillo y tomillares, pastizales mediterráneos xerofíticos o bosques mixtos, todos ellos declarados de protección especial por la normativa europea.*

*Por lo tanto, creo que difícilmente puede ser cuestionable la discusión sobre la afección medioambiental de esta línea, y cuando los Ayuntamientos cargan sobre este elemento una parte importante de su posición no sé lo que opinarán los diferentes grupos, pero creo que tienen toda la razón.*

*También tiene una afección muy importante al territorio, a este territorio, a sus términos, prime-*

ro, porque afecta a la valoración como reserva natural que tienen estos Ayuntamientos, lo que, sin ninguna duda, podría ser uno de los elementos principales de desarrollo futuro en aspectos como puede ser simplemente el turístico. También porque la ocupación que va a hacer esta línea va a afectar al futuro desarrollo de cualquier tipo de proyecto de infraestructura, etcétera. Por lo tanto, a una zona ya muy castigada, a una zona con pocas posibilidades de desarrollo se le castiga una vez más doblemente con un elemento que va a mediatizar y a condicionar proyectos futuros de desarrollo. Así lo entienden los Ayuntamientos y así lo entendemos nosotros.

No lo ha dicho la Presidenta, pero creo que hay una enmienda del Partido Socialista, al menos nos la han remitido a nosotros, que me imagino que la mantiene y me voy a posicionar sobre la misma. Creo que el Partido Socialista era consciente, más allá de la legitimidad de presentarla, de que no la podíamos aceptar. De hecho, así como hemos intentado consensuar otras enmiendas en otros puntos, en este ni lo hemos intentado. ¿Por qué? Pues porque partimos de filosofías radicalmente diferentes. No podemos aceptar que se diga que esta línea de alta tensión es una oportunidad, un elemento y un diseño pensado para el desarrollo socioeconómico de la zona de Tierra Estella. ¡Faltaría más! Todo lo contrario, es un condicionante de futuro, nunca una oportunidad, como pretende y justifica en su enunciado la moción del Partido Socialista.

Tampoco es cierto que sea una infraestructura diseñada para evacuar proyectos actuales o futuros de energías alternativas, que necesitan, evidentemente, evacuación. Esta no, esta va de las térmicas de Castejón a Vitoria. Su mismo nombre, inicio y final, lo dice, de las térmicas de Castejón a Vitoria, por lo tanto, no se puede justificar que el diseño de esta línea tenga su sentido en la necesidad y en la oportunidad de evacuar la generación de energía alternativa, sea eólica, fotovoltaica, etcétera. No, en este caso, no. Como tampoco está claro que una línea de cuatrocientos kilovatios, que es muchísimo, vaya a tener sus tomas directas, por muchas deficiencias energéticas que pueda tener en estos momentos la zona de la que estamos hablando, es decir, puede ser perfectamente como el tren de alta velocidad, si todavía estamos discutiendo si va a parar en Tudela, ¿para qué vamos a abrir el debate de si va a parar en Tafalla o en Alsasua? Pues la línea de cuatrocientos, señores del PSOE, es exactamente igual que el tren de alta velocidad, Tierra Estella puede tener mucha necesidad de suministro eléctrico y ninguna garantía de que lo pueda coger de esta línea. Por lo tanto, son argumentos difícilmente justificables.

Y como en último término lo que plantea el PSOE en sus propuestas concretas de resolución es avalar la propia construcción de esta línea y simplemente aplaudir que se busquen fórmulas de consenso para, garantizando que se construya, que tenga la menor afección, y como nosotros coincidimos en que entre los proyectos que están encima de la mesa, por esas dinámicas y por esos trazados, en esa zona no hay alternativa posible, no podemos compartirlo.

Creemos que este Parlamento tiene que unirse a la exigencia de los Ayuntamientos y reclamar al ministerio que busque una alternativa de trazado para esa línea, porque, desde luego, la que ha puesto encima de la mesa, que atraviesa más de cuarenta municipios fundamentalmente de Tierra Estella, no es válida, no es sostenible medioambientalmente e hipoteca el futuro desarrollo y equilibrio de esa zona.

Por lo tanto, esperemos que este Parlamento sea receptivo y exija a Madrid lo que están exigiendo nuestras entidades locales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez, también por posicionarse respecto a la enmienda que, como bien dice, ha presentado el grupo socialista en tiempo y forma. Para su defensa, tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo que empezar diciendo, evidentemente, todo lo contrario a lo que dice Nafarroa Bai. La verdad es que, francamente, no podría imaginar que nuestras posiciones en cuanto a la defensa de los intereses de Tierra Estella estuviesen tan contrapuestas, porque de la misma manera que usted no llega a alcanzar en absoluto los argumentos que ponemos encima de la mesa, en el caso concreto de Nafarroa Bai tampoco yo llego a alcanzar que sobre una línea y una infraestructura que es vital y necesaria para Tierra Estella y para Navarra ustedes vuelvan a manifestar su oposición. Pero la verdad es que esto tampoco nos extraña porque cada vez que ha venido una iniciativa del Gobierno de Navarra o del Gobierno de España en la que se planteaba una infraestructura básica para el desarrollo de nuestra Comunidad, ustedes, desde Nafarroa Bai en este caso, desde el nacionalismo en sus diversas versiones en las anteriores legislaturas, se han opuesto, y en este caso una vez más se oponen utilizando unos argumentos que, bueno, podría compartir desde el punto de vista medioambiental, es decir, a nadie se le escapa que una infraestructura de estas características va a tener un impacto importante en lo que al medio ambiente se refiere, pero es que tal y como están las cosas entiendo que no es posible que una infraestructura necesaria e, insisto, vital para el desarrollo de nuestra Comunidad se pueda hacer de manera diferente, porque, al fin y al

*cabo, no se trata de desplazar el problema hacia otras zonas. Es evidente que en el estudio se han planteado varias alternativas y esta línea se tiene que sustentar, se tiene que apoyar en determinados municipios, en este caso, en esos municipios de Tierra Estella.*

*Celebro que ustedes se apunten a la defensa de Tierra Estella. Hasta ahora no había habido iniciativas en esta Cámara, al menos tan importantes, en las cuales ustedes hubiesen manifestado un especial interés. Yo celebro, de verdad, que ustedes compartan con nosotros la necesidad de dotar a Tierra Estella de más posibilidades de las que hasta ahora tiene porque es verdad que Tierra Estella, al menos en lo que yo conozco y me veo afectado porque Mendavia, de donde yo soy, forma parte de Tierra Estella, tiene muchas carencias y precisamente esta es una de ellas, y es una carencia importantísima, de hecho, desde hace mucho tiempo venimos reclamando al Departamento de Industria en este caso y también al ministerio que actúen de forma contundente porque, francamente, nuestro desarrollo está pendiente de un hilo y nuestro desarrollo económico en cuanto a la implantación de empresas y tejido industrial prácticamente viene inherentemente asociado a la posibilidad de que tengamos suministro eléctrico. Precisamente esta línea es la que nos va a dar la posibilidad de tenerlo.*

*Por tanto, como es evidente que no compartimos los planteamientos, hemos presentado una enmienda que va precisamente en la dirección contraria a la que ustedes plantean, porque donde ustedes anuncian grandes perjuicios para Tierra Estella nosotros anunciamos precisamente lo contrario, y créame, señor Jiménez, que hablo con conocimiento de causa, dependemos enormemente del posible desarrollo de esta línea eléctrica y además estamos trabajando para que de esta línea se deriven otras líneas eléctricas de más baja potencia desde las que se puedan derivar no solo suministros, sino también salida de energía a los polígonos industriales y a los proyectos de energías alternativas, sean eólicas o fotovoltaicas, que se puedan estar generando en la zona y que se puedan plantear en el futuro. Estos municipios en concreto, los que ustedes mencionan en su moción, pueden tener una vía de salida y una proyección de futuro precisamente en la consecución de proyectos de energías alternativas que puedan generar algunos recursos económicos que de otra forma veo difícil que puedan conseguir.*

*Es evidente que ustedes en su moción hacen una alusión interesada al municipio de Aras, pero es que nuevamente creo que están equivocados, y también celebro que ustedes se preocupen ahora por la situación de Aras porque durante mucho tiempo hemos sido nosotros, los socialistas, los*

*únicos que nos hemos preocupado por la situación de Aras, situación que, por cierto, algunos alcaldes anteriores a los actuales generaron y precisamente, entre otras cosas, por un parque eólico que está situado en su término municipal.*

*Si se quiere apostar por el futuro de la zona, desde luego, no se puede aprobar una moción en las condiciones de la que ustedes han presentado y no se puede instar al ministerio a que retire este proyecto, sino todo lo contrario. Así que, evidentemente, le anuncio que no vamos a retirar la enmienda y le insisto en que tendrán que hacer ustedes una reflexión para que en lo que afecta a infraestructuras básicas y prioritarias para el desarrollo de nuestra Comunidad hagan planteamientos diferentes a los que están haciendo, planteamientos ajustados a la realidad de nuestro tiempo, porque, si no, es evidente que chocaremos permanentemente. Insisto, el futuro de Tierra Estella y gran parte del futuro y del desarrollo de nuestra Comunidad pasan precisamente por que esta línea pueda ser una realidad, eso sí, y es lo que planteamos en nuestra moción, dentro de los parámetros que exige el respeto al medio ambiente. Ya sé que aquí es difícil compaginar una cosa con otra, pero hasta que no aparezcan modos de hacer infraestructuras de este calibre sin atentar, entre comillas, contra el medio ambiente, es difícil que nos podamos poner de acuerdo. Estas infraestructuras tienen un precio, que en este caso lo tienen que pagar, también entre comillas, porque, desde luego, nosotros consideramos que el beneficio que pueden obtener es mucho mayor, determinadas localidades sobre las que se va a asentar esta infraestructura. Por tanto, le pido que reconsidere su moción, que la retire y que se sume a la defensa de los intereses de Tierra Estella desde los parámetros y las posibilidades que genera esta infraestructura. Si no retira la moción que han planteado y no apoyan nuestra enmienda, es evidente que votaremos en contra de la moción. Nada más. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. A continuación abriremos un turno a favor de la moción que se ha debatido. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno a favor, pero desde una posición incómoda porque creo que hay cierta temeridad en las afirmaciones tanto del proponente, Nafarroa Bai, como del enmendante, el grupo socialista, y me refiero fundamentalmente a los encuentros que hemos tenido con importantes agentes de la zona de Tierra Estella, como es Teder—el Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella—, agrupaciones de empresarios, etcétera, que precisamente la primera reivindicación que nos transmiten es la necesidad de tener información. El proble-*

ma ante esta infraestructura es la falta de información, y ante la falta de información tenemos muchos problemas para posicionarnos porque sin información es difícil argumentar algunas de las valoraciones que aquí se han hecho.

El Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella, Teder, hablaba de incompatibilidades dependiendo de cómo se haga esta infraestructura que deberían preocupar al Gobierno de Navarra y a este Parlamento, incompatibilidades, en primer lugar, con el modelo territorial. En función de dónde esté ubicada y de cómo esté construida y, además, el trazado que lleve esta infraestructura puede ser incompatible con la Estrategia Territorial de Navarra y con el modelo territorial propuesto por el POT 4, porque ahí se habla de determinados elementos que chocan de frente con esa infraestructura en función de cómo se ubique. Es incompatible también con el desarrollo socioeconómico que está incorporado a la Estrategia Territorial de Navarra, donde se habla de que el principal capital que tiene la zona de Tierra Estella es la producción y transformación de productos agroalimentarios, y este elemento puede chocar de forma importante con ese desarrollo socioeconómico de la zona. Incompatible también con los valores naturales del territorio. Es evidente, lo ha reconocido el propio portavoz socialista, que las zonas LIC, los espacios naturales, los montes de utilidad pública, las vías pecuarias pueden verse afectados de una forma importante en función de ese trazado. Y también es incompatible con el desarrollo turístico y con valores culturales como el Camino de Santiago –elemento del que el señor Corpas, que no está esta tarde, ha hecho bandera turística–, evidentemente, esta infraestructura también podría afectar de una forma importante a este valor cultural de la zona.

En ese sentido, me parece que es precipitado tomar hoy una posición porque también tiene algunos de los elementos que el portavoz socialista señalaba. Es evidente que no solamente a nivel de la zona de Tierra Estella, sino a nivel del conjunto de Navarra se requiere esa infraestructura eléctrica para poder atender las necesidades que tiene nuestra Comunidad, pero, evidentemente, la cuestión está en cómo se haga y el trazado que se utilice. En ese sentido, como terminaba el señor Jiménez su intervención, quizás el punto de encuentro de todas las posiciones que nos pudiera llevar al consenso sea instar al ministerio a proponer un trazado compatible con todos estos usos. Creo que esa es la posición que podría darnos la oportunidad de que desde este Parlamento intentáramos conciliar los intereses que están establecidos en lo que el propio Gobierno de Navarra y este Parlamento han ido aprobando en cuanto a sus modelos territoriales, al desarrollo socioeco-

nómico, a los valores naturales, culturales y de turismo, y a la vez al desarrollo de Tierra Estella.

En ese sentido, apelo a la capacidad de encuentro de las propuestas para que no tengamos que vernos sometidos a esta iniciativa tal y como está redactada porque, evidentemente, en primer lugar, cabe la reivindicación de más información para podernos posicionar; y, en segundo lugar, en cualquier caso, que el ministerio tenga presente la necesidad de compatibilizar esa infraestructura con todos los usos y todas las demandas que los diferentes entes, tanto el Gobierno de Navarra como las entidades afectadas y los agentes económicos y sociales de Tierra Estella, vienen demandando al respecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abriremos un turno en contra de la moción. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Vamos a votar en contra de la moción de Nafarroa Bai. Hubiésemos apoyado la enmienda de sustitución del Partido Socialista por cuanto creo que si ha habido mociones en este Parlamento que mereciesen una enmienda de sustitución una de ellas es esta. No compartimos la exposición de motivos ni compartimos la propuesta de acuerdo. En UPN pensamos que es un sinsentido y que la enmienda de sustitución no perseguía descafeinar la moción, sino que trataba de constatar una realidad y buscaba el apoyo de esta Cámara para que el desarrollo económico y social de una zona concreta de Navarra y, por qué no, de toda Navarra, fuese una realidad.

Dice Nafarroa Bai en esa exposición de motivos que la instalación de la línea de alta tensión imposibilita el desarrollo económico y social de los municipios de la comarca de Tierra Estella afectados por el proyecto, y en particular de los municipios de poca población, como Aras. Desconozco si Aras tiene suficiencia energética, pero el mismo argumento debería servir para la misma línea que se ha trazado entre Muruarte de Reta y La Serna. Esa línea también imposibilitará el desarrollo económico y social de los municipios afectados entre Muruarte y Tudela y Nafarroa Bai no ha dicho nada, o por lo menos este portavoz no se ha enterado.

Dice que la línea es para la evacuación de la energía que producen las centrales de Castejón. Mire, las líneas eléctricas se trazan en forma de malla, y lo que se pretende ahora es cerrar esa malla, la de La Serna-Magallón, Magallón-La Serna-Tudela, Logroño-Vitoria y por este lado Muruarte. Eso es lo que se pretende. ¿Qué pasa, por dónde evacuaban hasta ahora las centrales de Castejón? ¿Por tren? Pues no, tenían la línea Magallón-Logroño-Vitoria que luego seguía hacia

*allí y, en cambio, no teníamos una línea de alta tensión que llegase a Pamplona. Ahora mismo la tenemos y lo que queda es cerrar esa malla con Vitoria. Ese es el proyecto.*

*En España en la actualidad hay en servicio 17.172 kilómetros de líneas de cuatrocientos kilovoltios y 16.722 de doscientos veinte, y en ningún sitio esas líneas de alta tensión han imposibilitado el desarrollo económico y social, sino justo lo contrario.*

*En estos momentos, la línea de cuatrocientos es una necesidad no solo para la zona de Tierra Estella, como se ha dicho aquí, que no tiene posibilidades de desarrollo en cuanto a la instalación de nuevas instalaciones de energías renovables o de la implantación de unos núcleos industriales fuertes, sino que es estratégica para toda Navarra.*

*Hay necesidad en cuanto a la cantidad de energía necesaria, hay necesidad en cuanto a la calidad y seguridad del suministro –con la malla cerrada se obtienen dos puntos de suministro en lugar de uno solo– y hay necesidad en cuanto a la evacuación de nuevas inversiones en renovables que en estos momentos no tienen ninguna posibilidad. El 9 por ciento de la energía eólica que discurre por la red eléctrica española es de procedencia navarra y el 16,5 de la energía fotovoltaica también. Y si apostamos por el desarrollo de energías fuertes, limpias y renovables debemos tener asegurada su inclusión en la red, si no, no hay manera.*

*Por ello, porque es de interés general y estratégico, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha trasladado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y además con insistencia, que se analicen y sopesen todas las alternativas en lo que al trazado de la línea se refiere y no se centren únicamente en la de Tierra Estella. Si el interés es general para Navarra perfectamente pueden estudiarse otras posibilidades, y es por ello, señor Jiménez, por lo que hoy todavía no hay un trazado definitivo.*

*La moción de Na-Bai se opone al proyecto, no al trazado. En su punto número 1 dice: “El Parlamento de Navarra manifiesta al Ministerio de Medio Ambiente, y en concreto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, su oposición al proyecto de línea eléctrica de cuatrocientos kilovoltios Vitoria-Castejón-Muruarte por las afecciones que supone sobre espacios de interés medioambiental y paisajístico.” Eso es lo que dice la moción.*

*Por lo tanto, UPN no apoya la moción porque, al contrario, nosotros sí que apostamos por el proyecto. Y en ese sentido se plasmaba la enmienda de sustitución del Partido Socialista que ya ha sido rechazada y en la que no vamos a incidir. Hablaba de la necesidad de que Navarra cuente con las infraestructuras necesarias, pedía que el*

*Parlamento, pese a la necesidad de dichas infraestructuras, se preocupara por la afección que la misma puede generar sobre los municipios directamente afectados, y finalmente dejaba clara la postura de buscar cauces para que dicha línea eléctrica causase los menores perjuicios posibles, ambientales y cualesquiera otros que pudieran plantear Ayuntamientos y particulares.*

*En definitiva, si a Nafarroa Bai le preocupan las afecciones medioambientales podría haber admitido sin problemas la enmienda de sustitución del Partido Socialista en cuanto a que en sus puntos 2 y 3 se trata de garantizar y minimizar. Ahora bien, si no son las afecciones la causa de la moción, sino la oposición al proyecto, entonces Nafarroa Bai hace bien en rechazarla, y así sabemos todos cuál es realmente el fin de la moción. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción presentada por Nafarroa Bai. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. La dialéctica, el discurso en esta Cámara nos hace escuchar cómo sobre el mismo proyecto existen valoraciones radicalmente diferentes e incluso contrarias. Y es curioso cómo para Izquierda Unida la falta de información es un elemento a tener en cuenta y para el grupo de Nafarroa Bai la información más que suficiente hace que se oponga al proyecto y además que piense que va a imposibilitar el desarrollo económico. Dentro de esa dialéctica, lo que para Na-Bai es un inconveniente en el desarrollo económico para el grupo del CDN es una oportunidad, una oportunidad en la medida en que hace ya años que hemos aprendido en esta Comunidad que la mejora de las infraestructuras ofrece unas alternativas, unas opciones de futuro que hasta el desarrollo de esas diferentes infraestructuras en muchas zonas no existían. Y me estoy refiriendo no solo a las infraestructuras viarias sino a las infraestructuras ferroviarias o a las líneas de alta tensión, como es el caso, que lo que permiten y lo que pretenden, indudablemente, es mejorar la calidad de vida y también posibilitar un desarrollo que algunas zonas no tienen y que como consecuencia de ese esfuerzo que se puede plantear desde la Administración es evidente que se les ofrece y pueden tener una alternativa, una opción de futuro que hasta ese momento no tenían.*

*Puede resultar hipócrita defender constante y machaconamente el desarrollo equilibrado y armónico del conjunto de la Comunidad, la apuesta clara y decidida por las zonas desfavorecidas y oponerse a un proyecto o a un trazado que indudablemente, desde una visión no alicorta sino amplia, puede mejorar sustancialmente la calidad*

*de vida no solo de los ciudadanos y las ciudadanas de ese entorno, sino de un entorno mucho mayor. Puede ser también un discurso hipócrita insistir en el desarrollo de las energías renovables y luego dificultar todos los procedimientos que puedan permitir la correcta evacuación y el almacenamiento de la energía que se produce por unos u otros métodos, también los renovables.*

*También creo que no es defendible, por lo menos por nuestra parte, que estando en un Estado de derecho, con unas normas y unas leyes, de las que nos hemos dotado, un Estado garantista, que el Parlamento de Navarra muestre su posición respecto a un proyecto sometido a información pública que no se ha cerrado definitivamente. ¿Al proyecto o al trazado? En este caso me da lo mismo. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, dentro de este proceso y en el ámbito de las competencias que cada Administración tiene asignadas –las locales las suyas; las autonómicas, las que sus leyes autonómicas, en este caso las leyes forales les otorgan; y las estatales en el ámbito del ejercicio de la iniciativa básica que hayan articulado–, en ese marco de derecho, en ese marco legal hay unos procesos siempre respetuosos y garantistas con la información pública y con el medio ambiente, como es la declaración de impacto ambiental, donde se analizan los inconvenientes, las medidas, las dificultades que puede tener un proyecto de interés general como el que nos ocupa. Además, en esa declaración de impacto ambiental, indudablemente, se analizan y se estudian las diferentes afecciones que puede tener ya no solo en los espacios protegidos, sino en las vías pecuarias y en el conjunto de la Comunidad.*

*Indudablemente que las tiene y, en el caso de que se siga adelante, de que se vaya apostando por que el informe sea favorable, por que los efectos, en aras del interés general, se pueden minimizar o hacer desaparecer con medidas correctoras, en este Estado de derecho leal y garantista se sigue adelante, y eso es lo que nosotros estamos planteando aquí, que hay un proceso de información pública, transparente. ¿Cómo que no hay? Hay unos procesos de información pública en los que todos los agentes afectados, públicos y privados, tienen su momento para alegar, para manifestar y motivar su opinión sobre lo que les parece conveniente relacionado con el proyecto. Y en esa declaración de impacto ambiental se valoran, se cuantifican los efectos que desde diferentes puntos de vista, entre ellos el medioambiental, va a tener esa iniciativa, ese proyecto de interés general. Y en su caso, insisto, se plantean medidas correctoras que minimizan el efecto que esa iniciativa de interés general pueda tener.*

*Por tanto, lo que para unos imposibilita el desarrollo de la zona para otros es una oportunidad,*

*una oportunidad de mejorar la calidad de vida, una oportunidad que indudablemente no puede ser solo y expresamente con una línea de alta tensión, sino que, evidentemente, con un marco de iniciativas como las que se vienen desarrollando, y la autovía del Camino es un ejemplo, pues se esté planteando un desarrollo que en muchas zonas de este ámbito de Tierra Estella, indudablemente, no tenían hasta ese momento.*

*También se podía haber planteado que el trazado de la autovía del Camino tenía no sé qué afecciones en el patrimonio histórico-artístico, arqueológico y medioambiental. Claro, para eso hay unos mecanismos de defensa de esas cuestiones desde el punto de vista medioambiental o arqueológico que preservan y mantienen lo que puede ser importante y prioritario y minimizan, mediante medidas correctoras, el resto. Por tanto, no podemos apoyar de ninguna de las maneras la propuesta de resolución defendida por Nafarroa Bai. Veremos cuál es el resultado de todo ese proceso, veremos qué dice finalmente la declaración de impacto ambiental, veremos qué dicen las entidades locales y los Ayuntamientos.*

*Indiscutiblemente, vemos mucho más ajustada y responsable la propuesta defendida por el grupo socialista en la que se manifiesta en primer lugar al Ministerio de Medio Ambiente, competente sobre esta materia, que Navarra cuente con las infraestructuras necesarias que permitan su desarrollo político, económico y social. Claro que sí. ¿Cómo no vamos a estar dispuestos a que el Estado, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento también, apueste clara y decididamente por las diferentes iniciativas o infraestructuras que apuesten por el desarrollo económico, político y social? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que el Parlamento de Navarra manifieste que se minimicen y que se tenga también en cuenta la preocupación que la afección de esta obra pueda tener? Y también tenemos que estar de acuerdo con la propuesta de resolución del Partido Socialista en su punto 3, en el que se manifiesta su apoyo a cuantas iniciativas redunden en la búsqueda del consenso necesario para que, sin desatender la construcción de dicha línea, se vean satisfechos todos los parámetros de legalidad ambiental con el fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible de los territorios.*

*Por todo ello, ante un proceso reglado, con amparo legal, con información pública, entendemos que no es oportuno ni conveniente que en este momento el Parlamento muestre su rechazo o su oposición al proyecto, que bien matizado, como ha hecho el señor León, ya no es al trazado, que es una matización que no sé si se tuvo muy en cuenta a la hora de presentar la propuesta de resolución, porque aquí de lo que se habla es del trazado,*

*aunque luego en la propuesta de resolución se hable del proyecto. En todo caso, nosotros votaremos que no, teniendo en cuenta que el grupo de Nafarroa Bai no atenderá la propuesta del Partido Socialista. Si se acepta que el texto de la propuesta del Partido Socialista sustituya a la moción de Nafarroa Bai, CDN apoyará esa iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pues no van a poder votar porque la propuesta del Partido Socialista la puede traer el Partido Socialista, o firmada conjuntamente con ustedes, al próximo Pleno, pero en este va a ser que no. Da la sensación de que ustedes se acuerdan de la conveniencia de discutir sobre las afecciones y mejorarlas a raíz de que este grupo trae una moción, si no, ¿dónde habrían estado ustedes, señor Burguete? Si este grupo no hubiera traído esta moción, ¿dónde habría estado su sensibilidad como antiguo Consejero de Medio Ambiente para buscar mejores correcciones y alternativas de trazado al que se pretende llevar adelante?*

*Mire, señor Caro, yo, simplemente, no comparo la mayor, es decir, esta línea no atiende las necesidades de la zona. Usted dice: ya están los nacionalistas. Mire, en este caso preocúpese porque los nacionalistas están coincidiendo con todos sus concejales y alcaldes de la zona. Este grupo no ha hecho ninguna referencia expresa de ningún tipo al Ayuntamiento de Aras, pero creo que el alcalde es de ustedes y aquí tengo la moción aprobada por su alcalde y sus concejales defendiendo lo mismo que defiende este grupo. Usted ha sacado Aras y yo le saco la moción aprobada en Aras, defendiendo textualmente lo mismo que este grupo. ¿El problema es de los nacionalistas o ustedes tienen un problema de que parte de su base se les está yendo con los nacionalistas? Elija usted la alternativa.*

*Dice: es necesario para la zona. Yo no cuestiono que en la zona de Tierra Estella pueda hacer falta, pero, ¡jojo!, que el conocimiento de causa que tenga usted no le lleve a confundir en Tierra Estella la margen izquierda de la autovía con la derecha, porque igual usted tiene una visión muy parcial de lo referente a la margen izquierda de la autovía, yendo desde aquí, no de la derecha. Este Parlamentario lleva aquí creo que cinco años y medio y cuando le estaba oyendo me he puesto a pensaren cuántas iniciativas han hecho ustedes en estos cinco años para Tierra Estella, la parte derecha de la autovía, y créame que me ha costado encontrar alguna. No para la parte izquierda, no sea que usted, a pesar de ser de Tierra Estella, esté confundiendo un todo con una parte o una porción muy concreta. Aquí estamos hablando de*

*la otra, porque para llevar energía, por ejemplo, a Mendavia, no necesariamente tiene que ir de Castejón a Muruarte, no tiene que pasar por toda la zona norte de Tierra Estella para ir a Vitoria. Me imagino que habrá alternativas, señor Caro, faltaría más. Claro que hay alternativas. Faltaría más.*

*Proyecto o trazado. Entiéndalo como quiera, proyecto o trazado es lo que dicen los propios Ayuntamientos. El proyecto está diseñado en ese trazado. Habría corredores ya existentes que se están utilizando o se podrían buscar corredores con menos afección, lo que está claro es que aquí se ha ido a la línea derecha...*

SRA. PRESIDENTA: *Espere un momento, señor Jiménez. Ruego a sus señorías que guarden silencio, que queda poco para terminar el Pleno de hoy, y respeten al orador.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Y mire que yo chillo. Pues aquí se ha ido a la línea derecha. ¿Qué es lo más barato y lo más recto para ir a Gasteiz, Vitoria? La línea derecha. Punto. Ese es el tema. Entonces, si el proyecto está unido a este trazado me da igual cómo lo interpreten ustedes, si buscan un corredor alternativo, bien alguno de los existentes, bien alguno que no tenga la afección que tiene este, lo discutiremos, pero esa es la realidad. Por lo tanto, ese debate de si o no al proyecto, bueno, pues hay que evacuar energía, evidentemente, ahora, el truco de las renovables no me lo... Evidentemente, la energía renovable que se genera hay que evacuarla, y ya sabemos que tenemos problemas para la evacuación, pero no me digan que esta en concreto que va de Castejón a Gasteiz es para las renovables. Claro, ustedes consideran renovables también las térmicas de Castejón, y ahí tenemos un dilema bastante importante.*

*Miren, todo esto son mociones de todos los Ayuntamientos donde, desde luego, si alguien tiene poca presencia cuantitativa en relación con los grupos de esta Cámara es Nafarroa Bai, fundamentalmente son alcaldes y concejales de UPN y de PSN. Entonces, las descalificaciones que ustedes están haciendo a este grupo por traer una moción absolutamente razonable y de sentido común, que es que este Parlamento se interese y se preocupe por las afecciones de esta línea en nuestro territorio para exigir a Madrid que lo tenga en cuenta, pues miren, ustedes mismos, yo me imagino que estos alcaldes y concejales, estos Ayuntamientos sí están muy pendientes de este debate.*

*Por la mañana hablábamos de la esquizofrenia de algunos participantes, miembros o no, de la Federación Navarra de Municipios. Pues igual...*

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... la esquizofrenia se va a convertir en un problema crónico en algunos*



*partidos en relación con las demandas y las reivindicaciones locales y la posición que ustedes mantienen en este Parlamento. Pero, bueno, que cada palo aguante su vela, que nosotros bastante tenemos con los nuestros. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. No aceptándose la enmienda del grupo socialista, vamos a proceder a la votación de la moción debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 34 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se manifiesta al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental su oposición al proyecto de línea eléctrica de cuatrocientos kilovatios Vitoria-Castejón-Muruarte, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*Llegado este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media. Buenas noches.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 27 MINUTOS.)

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 55.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como la pregunta es muy sencilla, quedo en espera de la contestación.*

*(2) Viene de pág. 55.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si se han fijado, lo que se preguntaba era cuál es la valoración que hace el Consejero de la programación cultural que se ha llevado a cabo en Pamplona durante este verano. Y él no ha hablado de Pamplona, ha contestado y ha hablado sobre Navarra. Yo le preguntaba sobre Pamplona. Y pienso que ahora, cuando me conteste por segunda vez, me hablará de todos los programas que se han llevado a cabo en la totalidad de Navarra. Nos hablará del Festival de Teatro Clásico de Olite; nos hablará de la Semana de Música Antigua de Estella; pero, en cualquier caso, nos hablará de actividades que se hacen en Navarra. Seguramente nos hablará de las actuaciones culturale o sobre el denominado "correpueblos" o sobre el Ciclo de Música de Órgano.*

*En Pamplona, señor Consejero, se han llevado a cabo poquísimas actividades este verano, y las pocas que se han llevado a cabo las ha organizado el Baluarte. En el mes de julio hubo tres actuaciones:*

*el día 23, vino Diana Navarro; el día 28, actuó Duke Ellington Ballet, con la hermosa y magnífica bailarina Lucía Lacarra; el día 30, vinieron Dulce Pontes y Estrella Morente. Eso en julio: tres cosas, tres actividades.*

*Y en agosto, llegaron a Baluarte otros cuatro espectáculos: el denominado Viva Cuba, que estuvo dos días, Los Sabanderos y El fuego de Anatolia. Esas han sido las actuaciones que he visto yo en Pamplona y que he podido analizar. Más bien poco, señor Consejero; más bien poco.*

*Me parece que, de cara al año que viene, deberíamos ponernos de acuerdo e introducir algún programa para que haya algo en Pamplona. Me da la impresión de que cada vez es más la gente que se queda en Pamplona, que no sale fuera y que acogería con agrado algún programa en agosto en Pamplona. Por lo tanto, a ver si logramos ponernos de acuerdo con UPN y PSN, para que el año que viene en agosto se lleve a cabo en Pamplona algún programa. Pienso que la gente agradecerá esta iniciativa. Muchísimas gracias.*

(3) Viene de pág. 77.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Todos los aquí presentes estamos, en principio, por un mundo mejor, porque necesitamos un mundo mejor y porque estamos convencidos de que lo queremos. Cambiar el mundo no es fácil, y ello muchas veces nos puede llevar a no hacer nada, a ser pasivos. Podemos pensar: “¿Qué puedo hacer? Nada; por tanto, no haré nada”. No, ese no es el camino. Un pequeño cambio puede provocar un cambio mundial, del mismo modo que el aleteo de una pequeña mariposa produce cambios en la otra parte del planeta. Si conseguimos pueblos mejores, conseguiremos un mundo mejor.

“Creo en las hadas madrinas; sí, creo en ellas”. Eso decía Wendy en la película de Peter Pan. No sé si ustedes ven muchas películas infantiles, pero a mí me suele tocar verlas. Y decía eso para que el hada madrina no se muriera, puesto que, según dicen, cada vez que alguien dice que no cree en las hadas madrinas, muere un hada madrina. Desgraciadamente, eso no es algo que suceda solamente en el mundo de los sueños. En nuestro mundo también suceden cosas así: algunas cosas mueren si no creemos en ellas, y otras, por la misma razón, no llegan ni siquiera a nacer.

Últimamente, tal y como ha dicho María Luisa Mangado, no hablamos más que de la crisis, de la economía. Todos lo hacemos, incluidos nosotros. Pero yo hoy quiero traer aquí otra cuestión: la educación, la de verdad. La hemos querido traer, a pesar de la crisis, o precisamente porque la hay. Estoy pensando en la educación, la que está por encima de la escuela, en todas sus formas: la formal, la no formal, la informal. Pienso en el tesoro que se esconde en ella.

Como estamos en un nuevo contexto, como estamos en un mundo globalizado, es imprescindible que adecuemos la educación a ese contexto. Sin renegar de la globalización social, hemos de aunar dicha globalización con proyectos locales, sin que ello suponga la pérdida de la identidad individual ni colectiva.

En el proceso de integración, la interacción entre culturas, el papel de la educación, la estrategia que ofrece la educación, es imprescindible. Sin embargo, la escuela, por sí misma, no puede llevar todo el peso de la educación.

La sociedad actual ha descargado sobre la escuela la mayor parte de la labor educadora, olvidando a las familias, los amigos, los medios de comunicación, las actividades extraescolares, y la influencia que todo ello ejerce sobre la educación, que muchas veces es incluso la influencia más importante. La escuela no es una isla, y, por ello, la red educadora ha de ser extendida, compartida y cultivada en el barrio, el pueblo y el entorno

más cercano en el que la escuela se integra, consiguiendo así proyectos educativos integrales.

Vivimos momentos de cambio, como ya sabemos todos, y, por ello, lo que hasta la fecha era válido se ha quedado obsoleto. Una sociedad diferente requiere una educación diferente. La actual social de la información tiene otras necesidades: debe aprender a gestionar toda la información que recibe por vías tan diferentes.

En el informe realizado para la Unesco denominado La educación encierra un tesoro, más conocido como Informe Delors, figuran los cuatro pilares de la educación del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. La necesidad de aprender abarca toda la vida. Se aprende conviviendo, pero ello es imposible estando encerrado en una habitación.

El proyecto educativo de un centro –es innegable– queda cojo si no tiene en cuenta a los agentes exteriores, y no solo para decir qué tipo de centro queremos o para decir qué hacer en la escuela o cómo hacerlo. Si la educación es un proceso continuo que abarca toda la vida y si nos hemos dado cuenta de que las oportunidades de aprendizaje son necesarias no solamente en el modo formal, sino también en el no formal, no podemos limitar el proyecto educativo a la escuela. Ello no tiene ningún sentido. La educación es un camino que tiene dos direcciones: la sociedad ha de tomar parte en la escuela, y la escuela en la sociedad.

Nuestros pueblos no pueden limitarse a ser meros escenarios para la educación, han de ser también actores de la educación. Nuestros pueblos, ciudades y barrios deben crear sus propios proyectos educativos integrales. Todos debemos aprender y enseñar; no solamente de los seis a los dieciséis años o de los cero a los dieciséis años. Debemos aprender las capacidades que consideramos tan importantes, como son vivir responsablemente, cuidar la salud, comunicarnos en las dos lenguas oficiales, convivir, valorarnos a nosotros mismos, tener iniciativa. Todo esto lo debemos vivir en la calle, desde que nacemos hasta que morimos, hayamos nacido aquí o en cualquier otro lugar. Debemos tomarnos en serio qué es lo que verdaderamente queremos enseñar como sociedad. No podemos darle trabajo a la escuela y, al mismo tiempo, mostrar con nuestros actos lo contrario de lo que predicamos, ni podemos poner como pretexto que la educación es función de los padres. Todos tenemos nuestra función, nuestro quehacer: los padres, la escuela, absolutamente todos los hombres y mujeres, independientemente de nuestra raza, religión, ocupación... Todas esas complejas capacidades las aprenderemos y enseñaremos viviendo y decidiendo juntos. Concebida así la educación, cobra sentido el viejo proverbio africano según el cual para educar a un solo niño hace falta todo un pueblo.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA